

**UDAL BATZAK, BI MILA HAMAHIRUKO API-
RILAREN HOGEITABOSTEAN (25an) EGIN-
DAKO OHIKO BILKURAREN 5/2013 ZENBA-
KIKO AKTA.**

SEÑORES-ASISTENTES

PRESIDENTE:

D. ANTONIO J. RODRÍGUEZ ESQUERDO
(grupo municipal Socialistas Vascos
Eusko Sozialistak)

SOCIALISTAS VASCOS/EUSKO SOZIALISTAK

ANA BELÉN QUIJADA GARRIDO
JESÚS M^a GONZÁLEZ SUANCES
OLGA SANTAMARÍA NAVARIDAS
ALFONSO GARCÍA ALONSO
NOELIA RODRÍGUEZ ELORDUY
CARLOS FERNÁNDEZ MARTÍNEZ
AMAYA ROJAS RUIZ

**EUZKO ALDERDI JELTZALEA
PARTIDO NACIONALISTA VASCO**

AMAIA DEL CAMPO BERASATEGUI
NEREA CANTERO GURTUBAY
YOLANDA FIKA LÓPEZ
ALFONSO RODRÍGUEZ BASCONES
GORKA ZUBIAURRE SASIA
RAKEL OLALLA GONZÁLEZ
JON ANDONI URÍA GARCÍA

PARTIDO POPULAR DE BARAKALDO

AMAYA FERNÁNDEZ ANGULO
ZOE IRATXE NUBLA DURANGO
VÍCTOR RODRÍGUEZ GARCÍA
JOSÉ MANUEL DE ORBE SANTORCUATO
MANUEL JOSÉ ARRIBA CASAS

BILDU

JORGE GARCÍA GÓMEZ
M^a BEGOÑA GUTIÉRREZ CUEVA
LUIS ALBERTO RAHONA URQUIZA
JUAN LUIS MELCHOR SORTURA

GRUPO MIXTO (EZKER ANITZA-IZQUIERDA UNIDA)

AMPARO AMAIA MARTÍNEZ RAMOS

SECRETARIO GENERAL

D. HUMBERTO ESTEBANEZ MARTIN

INTERVENTOR DE FONDOS

D. ISIDRO BARTUREN LASA

**ACTA DE LA SESION ORDINARIA Nº 5/2013,
CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLE-
NO EL DIA VEINTICINCO (25) DE ABRIL DE
DOS MIL TRECE.**

Barakaldoko Udal Goreneko Udaletzeko Bilkura Aretoan, **bi mila hamahiruko apirilaren hogeitabostean (25)**, arratsaldeko hamazortzietan, Udal Batza bildu zen, **eta ohiko bilkura** egin zuen, lehenengoz behar bezala deitutako bilkura **apirilaren 22ko 3322/2013** Dekretu bidez, Alkate Presidentea buru zuela **ANTONIO J. RODRÍGUEZ ESQUERDO** jauna eta aldameanean agertzen diren Zinegotzi jaunandereak, bai eta **ISIDRO BARTUREN LASA** Fondoan Udal Kontuhartzailea, eta **HUMBERTO ESTEBANEZ MARTIN**, Idazkari Nagusia ere bertan zeudela.

• • • • •
• • • • •
• • • • •
• • • • •

En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial del lltre. Ayuntamiento de Barakaldo, siendo las dieciocho horas del **día veinticinco (25) de abril de dos mil trece**, se reunió el Ayuntamiento Pleno al objeto de celebrar **sesión ordinaria** en primera convocatoria debidamente efectuada mediante Decreto de Alcaldía nº **3322/2013, de 22 de abril**, bajo la Presidencia del Alcalde-Presidente, **D. ANTONIO J. RODRÍGUEZ ESQUERDO**, con asistencia de los Sres. Concejales que al margen se expresan, así como del Interventor de Fondos, **D. ISIDRO BARTUREN LASA**, y del Secretario General, **D. HUMBERTO ESTEBANEZ MARTIN**.

S U M A R I O

A) PARTE RESOLUTIVA (art. 43 del R.O.M.)

62/5/2013-1 Aprobación, **por unanimidad (mayoría absoluta)**, del **Acta** de la sesión plenaria extraordinaria número **3/2013**, celebrada el día **27 de marzo**. (pág. 288)

DE RECURSOS HUMANOS Y SEGURIDAD CIUDADANA; ECONOMÍA, HACIENDA, PATRIMONIO E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA

63/5/2013-2 **Quedar enterados** del **Decreto de Alcaldía número 2523/2013 de 21 de marzo**, relativo a la aprobación del expediente de Modificación de Créditos mediante Créditos Adicionales nº 2013CA03 al Presupuesto Municipal 2013 en vigor, por importe de 655.576,29 euros. (pág. 288)

64/5/2013-3 Aprobación, **por unanimidad (mayoría absoluta)**, de pago al Agente Ejecutivo, **D. MIGUEL ANGEL PÉREZ MANCHA**, de la cantidad correspondiente a la ingresada en 2012 por recargos en periodo ejecutivo. (pág. 289)

65/5/2013-4 Aprobación, **por unanimidad (mayoría absoluta)**, de la propuesta de rectificación del **INVENTARIO MUNICIPAL DE BIENES Y DERECHOS** del Ayuntamiento de Barakaldo y de los Organismos Autónomos del ejercicio 2012. (pág. 292)

66/5/2013-5 **Quedar enterados** del estado de ejecución presupuestaria correspondiente al primer trimestre de 2013 y del informe de Intervención sobre la situación de las facturas correspondiente al primer trimestre del ejercicio 2013. (pág. 296)

DE CULTURA, EDUCACIÓN, EUSKERA DEPORTES, JUVENTUD Y CALIDAD

67/5/2013-6 Aprobación, **por unanimidad (mayoría absoluta)**, de liquidación de la subvención concedida a la **COMISIÓN ORGANIZADORA DE FIESTAS**

DEL BARRIO DE CRUCES, con motivo de la organización de las mismas en 2012. (pág. 297)

68/5/2013-7 Aprobación, **por unanimidad (mayoría absoluta)**, de liquidación de la subvención concedida a la **COMISIÓN ORGANIZADORA DE FIESTAS DEL BARRIO DE LUTXANA**, con motivo de la organización de las mismas en 2012. (pág. 298)

69/5/2013-8 Aprobación, **por unanimidad (mayoría absoluta)**, del programa presentado y de la propuesta de concesión de subvención a la **COMISIÓN ORGANIZADORA DE FIESTAS DEL BARRIO DE CRUCES-2013**, con destino a sufragar los gastos derivados de la organización de las fiestas de dicho barrio. (pág. 300)

70/5/2013-9 Aprobación, **por unanimidad (mayoría absoluta)**, del programa presentado y de la propuesta de concesión de subvención a la **COMISIÓN ORGANIZADORA DE FIESTAS DEL BARRIO DE LUTXANA**, con destino a sufragar los gastos derivados de la organización de las fiestas de dicho barrio. (pág. 301)

71/5/2013-10 Aprobación, **por unanimidad (mayoría absoluta)**, de la propuesta de aceptación de devolución por parte de la **ASOCIACIÓN JUVENIL CULTURAL DEADAR**, de 143,22 € de la subvención concedida para la organización de colonias y campamentos de verano 2012, dado que se ha justificado un importe de gasto menor del debido. (pág. 302)

B) CONTROL DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO DE LA CORPORACIÓN (ART. 46-2e) DE LA LEY 7/85 DE 2 DE ABRIL, EN LA REDACCIÓN DADA POR LA LEY 11/99 DE 21 DE ABRIL Y ART. 43 DEL R.O.M.

RUEGOS

72/5/2013-11 Ruego presentado por la Portavoz del **GRUPO MIXTO, EZKER ANITZA-IZQUIERDA UNIDA**, con Registro de Entrada nº 8615/2013 de 25 de marzo, interesando que el Gobierno Municipal acometa las medidas necesarias en el ámbito de las subvenciones, para que el equipo de Balonmano Zuazo Femenino compita en igualdad de condiciones que el resto de los equipos del municipio. (pág. 304)

PL 5/2013

73/5/2013-12 Ruego presentado por la Portavoz del grupo municipal **EUZKO ALDERDI JELTZALEA/PARTIDO NACIONALISTA VASCO**, con Registro de Entrada nº 8758/2013 de 26 de marzo, interesando del Sr. Alcalde que, en colaboración con la Asociación de Hosteleros de Barakaldo, acuerde la inclusión de las fiestas de barrios en el calendario por el que se autoriza la ampliación de horarios para locales de hostelería. **(pág. 306)**

74/5/2013-13 Ruego presentado por la Portavoz del grupo municipal **PARTIDO POPULAR DE BARAKALDO**, con Registro de Entrada nº 10471/2013 de 17 de abril, interesando que el Sr. Alcalde entable relaciones con los responsables de Mercadona para valorar las posibilidades de implantación de esta empresa en nuestro municipio. **(pág. 311)**

75/5/2013-14 Ruego presentada por la Portavoz del **GRUPO MIXTO, EZKER ANITZA-IZQUIERDA UNIDA**, con Registro de Entrada nº 10868/2013, de 22 de abril, interesando el cumplimiento del acuerdo plenario adoptado en sesión de 27 de marzo 2013, de retirada de la foto de Toni Cantó de la fachada del Teatro Barakaldo. **(pág. 314)**

PREGUNTAS

76/5/2013-15 Preguntas formuladas por la Portavoz del grupo municipal **PARTIDO POPULAR DE BARAKALDO**, con Registro de Entrada nº 9683/2013 de 10 de abril, en relación con los problemas de inundaciones que existen en los trasteros de los edificios de viviendas nuevas de la calle Retuerto. **(pág. 316)**

77/5/2013-16 Preguntas formuladas por la Portavoz del grupo municipal **EUZKO ALDERDI JELTZALEA/PARTIDO NACIONALISTA VASCO**, con Registro de Entrada nº 10817/2013 de 19 de abril, en relación con los aparatos segways de desplazamiento ecológico. **(pág. 317)**

78/5/2013-17 Pregunta formulada por la Portavoz del **GRUPO MIXTO, EZKER ANITZA-IZQUIERDA UNIDA**, con Registro de Entrada nº 10867/2013 de 22 de abril, interesando conocer el motivo del incumplimiento del acuerdo adoptado por el Pleno celebrado el 27 de marzo 2013, de retirada de la foto de Toni Cantó del Teatro Barakaldo. **(pág. 318)**

MOCIONES

TIPO “A”

- 79/5/2013-18** Aprobación, **por mayoría absoluta**, de la moción presentada por la Portavoz del grupo municipal **PARTIDO POPULAR DE BARAKALDO**, con Registro de Entrada nº 9834/2013 de 11 de abril, instando a la Consejería de Salud del Gobierno Vasco a que tome las decisiones oportunas para que los niños de la zona centro reciban la atención pediátrica en el Centro de Salud de Zaballa. **(pág. 319)**
- 80/5/2013-19** Aprobación, **por unanimidad (mayoría absoluta)**, de la moción presentada por el Portavoz del grupo municipal **SOCIALISTAS VASCOS/EUSKO SOZIALISTAK**, con Registro de Entrada nº 10063/2013 de 12 de abril, avalando la propuesta de la **ASOCIACIÓN DE ENFERMOS DE ALZHEIMER DE BIZKAIA**, instando la declaración de este Ayuntamiento como “Ciudad Solidaria con el Alzheimer”. **(pág. 330)**
- 81/5/2013-20** Aprobación, **por mayoría absoluta**, de la moción presentada por el Portavoz del grupo municipal **BILDU**, con Registro de Entrada nº 10592/2013 de 18 de abril, tras la incorporación a su texto de una enmienda parcial de adición presentada por el grupo municipal Partido Popular de Barakaldo, al haber sido aprobada por mayoría absoluta; instando a ADIF a realizar las obras oportunas que garanticen el acceso a las Estaciones de Desierto y Lutxana, así como a los andenes, a toda la ciudadanía. **(pág. 338)**
- 82/5/2013-21** Aprobación, **por mayoría absoluta**, de la moción presentada por el Portavoz del grupo municipal **BILDU**, con Registro de Entrada nº 10595/2013 de 18 de abril, tras la incorporación a su texto de una enmienda parcial de adición presentada por el grupo municipal Partido Popular de Barakaldo, al haber sido aprobada por mayoría absoluta, instando al Ministerio de Cultura para la declaración de la Estación de Desierto como Bien de Interés Cultural, e instar a ADIF para la rehabilitación/restauración de la misma. **(pág. 346)**

MOCIONES**TIPO “B”**

- 83/5/2013-22** Aprobación, **por mayoría absoluta**, de la moción presentada por el Portavoz del grupo municipal **BILDU**, con Registro de Entrada nº 4148/2013 de 12 de febrero, dictaminada desfavorablemente por la Comisión Informativa de Seguridad Ciudadana, Alcaldía, Participación

Ciudadana y Comunicación, interesando la confección de una Ordenanza Municipal que regule la celebración de homenajes o funerales civiles. (pág. 352)

DESPACHO EXTRAORDINARIO

- 84/5/2013-23** Aprobación, **por mayoría absoluta**, de la moción presentada por el Portavoz del grupo municipal **BILDU**, con Registro de Entrada nº 11340/2013 de 24 de abril, “*contra los recortes del Partido Popular de Mariano Rajoy*”. (pág. 359)
- 85/5/2013-24** Aprobación, **por mayoría absoluta**, de la moción presentada por los Portavoces de los grupos municipales **EUZKO ALDERDI JELTZALEA/PARTIDO NACIONALISTA VASCO**, **BILDU**, y **GRUPO MIXTO, EZKER ANITZA-IZQUIERDA UNIDA**. con Registro de Entrada nº 11381/2013 de 24 de abril, avalando la presentada por las asociaciones culturales, recreativas, deportivas, sociales y vecinales de Lutxana, en relación con el cierre de los túneles de Lutxana. (pág. 378)
- 86/5/2013-25** Desestimación, **por mayoría absoluta**, de la moción presentada por la Portavoz del grupo municipal **PARTIDO POPULAR DE BARAKALDO**, con Registro de Entrada nº 11461/2013 de 24 de abril, interesado revocación del Decreto de Alcaldía nº 3350/2013, de 22 de abril, resolviendo el cierre provisional de los pasos subterráneos de peatones de la zona de Lutxana existentes bajo la autoría de enlace y conexión con la A-8 y Puente de Rontegi. (pág. 401)
- 87/5/2013-26** Desestimación, **por mayoría absoluta**, de la moción presentada por el Portavoz del grupo municipal **EUZKO ALDERDI JELTZALEA/PARTIDO NACIONALISTA VASCO**, con Registro de Entrada nº 11496/2013 de 25 de abril, interesando instar al Gobierno Vasco a que desarrolle herramientas para promocionar el consumo cultural, superando las limitaciones del “Bono Cultura”. (pág. 405)



INCIDENCIAS PRODUCIDAS DURANTE LA CELEBRACION DE LA PRESENTE SESION PLENARIA

La presente sesión quedó convocada mediante Decreto de Alcaldía nº 3322/2013, de 22 de abril.

Se inició, como queda constatado, a las dieciocho horas, con el quórum de los veinticinco (25) miembros que componen la Corporación municipal.

Se hace constar que, siendo las veinte horas y quince minutos, la Presidencia dispuso un receso de la presente sesión plenaria, durante el debate de la moción contenida en el punto nº 84/5/2013-23 del Orden del Día, reiniciándose la misma diez minutos más tarde, manteniéndose el quórum de los veinticinco miembros que componen la Corporación municipal.

La **PRESIDENCIA** dispuso el examen de los asuntos contenidos en el Orden del Día de la presente convocatoria.

A) PARTE RESOLUTIVA (art. 43 del R.O.M.)

62/5/2013-1.- Propuesta de aprobación, si procede, del Acta de la sesión plenaria extraordinaria número 3/2013, celebrada el día 27 de marzo.- La **PRESIDENCIA** sometió a votación el Acta de la sesión celebrada por el Ayuntamiento Pleno, referenciada en el epígrafe de este punto, de la que con anterioridad se habían facilitado copias a los Sres. Corporativos, siendo **APROBADA POR UNANIMIDAD (MAYORÍA ABSOLUTA)** de los veinticinco miembros de la Corporación, presentes en la sesión plenaria, de los que ocho pertenecen al grupo municipal SOCIALISTAS VASCOS/EUSKO SOZIALISTAK, siete al grupo municipal EUZKO ALDERDI JELTZALEA/PARTIDO NACIONALISTA VASCO, cinco al PARTIDO POPULAR DE BARAKALDO, cuatro a BILDU, y uno al GRUPO MIXTO, EZKER ANITZA-IZQUIERDA UNIDA.

Se hace constar que en este punto no se produjeron intervenciones de los Sres. Corporativos.

DE RECURSOS HUMANOS Y SEGURIDAD CIUDADANA; ECONOMÍA, HACIENDA, PATRIMONIO E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA

63/5/2013-2.- Dación de cuenta del Decreto de Alcaldía número 2523/2013 de 21 de marzo, relativo a la aprobación del expediente de Modificación de Créditos mediante Créditos Adicionales nº 2013CA03 al Presupuesto Municipal en vigor.- Se pone en co-

PL 5/2013

nocimiento del Ayuntamiento Pleno la Resolución referenciada en el epígrafe de este punto, que obra en su respectivo expediente y que a continuación se extracta:

- Decreto de Alcaldía nº 2523/2013, de 21 de marzo, por el que se aprueba el expediente de modificación de créditos mediante créditos adicionales nº 2013CA03 al presupuesto municipal 2013 en vigor, por importe de 655.576,29 euros.

De cuanto antecede, el Ayuntamiento Pleno **QUEDÓ ENTERADO**.

En el turno de intervenciones de los Sres. Corporativos, producido con carácter previo a la votación reflejada en el párrafo anterior, hizo uso de la palabra el Portavoz del grupo municipal BILDU, Sr. **GARCÍA GÓMEZ**, para decir lo siguiente: Viene siendo habitual que en este punto se nos dé cuenta de habilitaciones de crédito para hacer frente a sentencias judiciales, generalmente relacionadas con un conglomerado de empresas adjudicatarias de varias contrataciones en este Ayuntamiento. Estas empresas curiosamente están estrechamente relacionadas con uno de los grupos que conforman esta Corporación, y, créanme compañeras y compañeros, que el grupo municipal al que pertenezco está libre de sospecha de afinidad con dicho emporio. Es por eso que exigimos a quien corresponda ponga de una vez orden en sus filas porque estas gracietsas tuyas nos están saliendo bastante caras a las barakaldesas y barakaldeses.

64/5/2013-3.- Propuesta de aprobación, si procede, de pago al Agente Ejecutivo D. MIGUEL ANGEL PÉREZ MANCHA, de la cantidad correspondiente a la ingresada en 2012 por recargos en periodo ejecutivo.- Resultando que el Pleno del Ayuntamiento de Barakaldo, en sesión ordinaria nº 2/2013 celebrada el día 28 de febrero de 2013, acordó aprobar las cuentas de Recaudación (Voluntaria y Ejecutiva) correspondientes al ejercicio 2012.

Resultando que, según lo previsto en la base octava del pliego de condiciones que rige la adjudicación mediante concurso del Servicio de Recaudación por Gestión Directa de las exacciones municipales en periodo ejecutivo, aprobado por el Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria de fecha 26 de diciembre de 1985, el Pleno de la Corporación será competente para incentivar la recaudación ejecutiva premiando el buen resultado de la gestión hasta un máximo del total del recargo de apremio, que para el ejercicio 2012 asciende a 40.892,79 €.

Resultando que se dispone de solicitud de reserva de crédito de fecha 14 de marzo de 2013 con nº de expediente de gasto 201300269, por importe de 40.892,79 €, con cargo a la partida presupuestaria 00200 61130 2270900 "Servicios de Recaudación a favor de la Entidad".

Considerando el informe al respecto de fecha 14 de marzo de 2013 emitido por el Tesorero Municipal, se propone abonar al Agente Ejecutivo la cantidad de 40.892,79 €, correspondiente a la cantidad ingresada en 2012 por los recargos en periodo ejecutivo, deducidos los gastos por facturación y las devoluciones de ingresos en la partida afectada, como premio por el buen resultado de la recaudación ejecutiva, que proviene del siguiente desglose:

Concepto	Importe
Derechos Recaudados 2012	+ 191.134,66 €
Saldo Recargos Apremio Afectados 2011	- 16.963,34 €
Derechos Reconocidos Totales 2012	
- Recaudados en ejecutiva: 173.361,20 €	= 174.171,32 €
- Recaudados en voluntaria: 810,12 €	
Devoluciones del Recargo en 2012	- 251,10 €
Pagado a cuenta por facturación en 2012	- 133.027,43 €
Total a pagar:	= 40.892,79 €

En virtud de las facultades que le otorga el artículo 22 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, modificada por la Ley 57/2003, de 16 de diciembre, de medidas para la modernización del gobierno local y demás normativa concordante, visto el dictamen emitido por la Comisión Informativa de Recursos Humanos, Economía, Hacienda, Patrimonio e Innovación Tecnológica, en su reunión de fecha 22 de abril de 2013, el Ayuntamiento Pleno, **por UNANIMIDAD (MAYORÍA ABSOLUTA), ACUERDA:**

PRIMERO.- Abonar al Agente Ejecutivo, **D. MIGUEL ÁNGEL PÉREZ MANCHA** (N.I.F.: 72.242.725-R) la cantidad de CUARENTA MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y DOS EUROS Y SETENTA Y NUEVE CÉNTIMOS (40.892,79 €), correspondiente a la cantidad ingresada en 2012 por los recargos en periodo ejecutivo, deducidos los gastos por facturación y las devoluciones de ingresos en la partida afectada, como premio por el buen resultado de la recaudación ejecutiva, que proviene del siguiente desglose:

Concepto	Importe
Derechos Recaudados 2012	+ 191.134,66 €
Saldo Recargos Apremio Afectados 2011	- 16.963,34 €
Derechos Reconocidos Totales 2012	
- Recaudados en ejecutiva: 173.361,20 €	= 174.171,32 €
- Recaudados en voluntaria: 810,12 €	
Devoluciones del Recargo en 2012	- 251,10 €
Pagado a cuenta por facturación en 2012	- 133.027,43 €
Total a pagar:	= 40.892,79 €

SEGUNDO.- Comunicar el presente acuerdo al Agente Ejecutivo y a la Intervención Municipal de Fondos, con devolución del expediente al Departamento de Tesorería una vez gestionado.

TERCERO.- Contra el presente acuerdo, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse Recurso de Reposición (con carácter previo y preceptivo a la vía contencioso-administrativa) ante este mismo órgano, en el plazo de UN MES contado a partir del día siguiente al de la notificación de este acto. Transcurrido UN MESES desde la interposición del recurso sin que caiga resolución expresa, se entenderá desestimado, pudiendo en este caso presentar Recurso Contencioso-Administrativo ante el JUZGADO DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE BILBAO, en virtud de la distribución de competencias prevista en los artículos 8 y 10 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa (B.O.E. nº 167 de 14 de julio de 1998) modificada por la disposición adicional decimocuarta de la Ley Orgánica 19/2003, de 23 de diciembre (B.O.E. nº 309, de 26 de diciembre de 2003), en el plazo de SEIS MESES contados, a partir del día siguiente a la desestimación por silencio administrativo; todo ello de conformidad con lo dispuesto en los artículos 48.2, 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. nº 285 de 27 de noviembre de 1992), en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de modificación de la Ley 30/1992 (B.O.E. nº 12 de 14 de enero de 1999).

De formularse Recurso de Reposición no se podrá interponer Recurso Contencioso-Administrativo hasta que el primero sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación presunta.

Así mismo podrá interponerse cualquier otro recurso o acción que considere conveniente para la mejor defensa de sus derechos.

El resultado de la votación es el siguiente: **APROBADO POR UNANIMIDAD (MAYORÍA ABSOLUTA)** de los veinticinco miembros de la Corporación presentes en la sesión, de los que ocho pertenecen al grupo municipal SOCIALISTAS VASCOS/EUSKO SOZIALISTAK, siete al grupo municipal EUZKO ALDERDI JELTZALEA/PARTIDO NACIONALISTA VASCO, cinco al PARTIDO POPULAR DE BARAKALDO, cuatro a BILDU, y uno al GRUPO MIXTO, EZKER ANITZA-IZQUIERDA UNIDA.

Se hace constar que en este punto no se produjeron intervenciones de los Sres. Corporativos.

65/5/2013-4.- Aprobación, si procede, de la propuesta de rectificación del INVENTARIO MUNICIPAL DE BIENES Y DERECHOS del Ayuntamiento de Barakaldo y de los Organismos Autónomos del ejercicio 2012.- Mediante acuerdo adoptado en sesión plenaria celebrada el día 29 de abril de 2010, el Ayuntamiento de Barakaldo aprobó el Inventario Municipal de Bienes y Derechos de la Corporación y de sus Organismos Autónomos, como instrumento que contempla una relación ordenada y valorada de los bienes y derechos de una Corporación Local, cualquiera que sea su naturaleza o forma de adquisición, acuerdo éste con el que se venía a dar cumplimiento al imperativo legal establecido por los artículos 86 del Texto refundido de las Disposiciones Legales vigentes en materia de Régimen Local, aprobado por Real Decreto Legislativo 781/86, de 18 de abril, y 17 y siguientes del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 1372/86, de 13 de junio. En el Inventario aprobado en el mencionado acuerdo plenario, formado por un total de 93 Libros Registro en los que se relacionan por epígrafes y números de orden correlativos los activos, bienes y derechos, que lo componen, quedaba reflejada la situación patrimonial de la Corporación a 31 de diciembre de 2008, especificando para cada uno de dichos elementos la información requerida por el Reglamento según su naturaleza y características propias.

Posteriormente, una vez formado y aprobado debidamente el Inventario de Bienes, y en cumplimiento del imperativo contemplado por el artículo 33 del precitado Reglamento, se procedió a sus rectificaciones anuales correspondientes a los ejercicios subsiguientes, operaciones éstas en las que se reflejaron las vicisitudes de toda índole de los bienes y derechos que lo componen durante estos ejercicios, de forma tal que fueron incorporadas las altas por cualquier forma de adquisición, se dieron de baja debidamente las bajas por enajenación o permuta, se reflejaron las alteraciones de calificación o mutaciones demaniales producidas y, en general, se hicieron constar, con su consiguiente plasmación en el Inventario, todas las alteraciones experimentadas en este instrumento a lo largo de dichos años.

Pues bien, el cumplimiento de este mandato legal por la Corporación supone en estos momentos la rectificación del Inventario Municipal mediante la incorporación al mismo de todas las modificaciones producidas durante el pasado año 2012, de forma tal que, una vez aprobada tal rectificación, el Inventario quede actualizado a fecha 31 de diciembre de dicho año. Es preciso hacer constar, además, que estas alteraciones pueden corresponder a modificaciones experimentadas en el Inventario como consecuencia bien de altas y bajas reales producidas durante el pasado ejercicio, bien de la corrección de errores detectados en la labor de permanente revisión y depuración de los datos que lo integran que desde este servicio se realiza de forma permanente, errores éstos cuya subsanación ha de suponer, en buena lógica, la consecuente modificación inventarial. Por último, se incorporan también las modificaciones de valoración experimentadas por los bienes integrantes del epígrafe 1 del

Inventario, bienes inmuebles, como consecuencia de las inversiones realizadas en los mismos durante el ejercicio económico de referencia, dado que éstas, si bien no representan una modificación de la identidad misma de los bienes integrantes del patrimonio municipal, sí suponen un incremento de sus valores respectivos.

Por ello, y considerando que la competencia para la aprobación de esta rectificación anual del Inventario Municipal de Bienes está conferida al Ayuntamiento Pleno por el artículo 34 del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales; visto el dictamen emitido por la Comisión Informativa de Recursos Humanos, Economía, Hacienda, Patrimonio e Innovación Tecnológica, en su reunión de fecha 22 de abril de 2013, el Ayuntamiento Pleno, **por UNANIMIDAD (MAYORÍA ABSOLUTA), ACUERDA:**

PRIMERO.- Aprobar la rectificación del Inventario Municipal de Bienes y Derechos del Ayuntamiento de Barakaldo y de los Organismos Autónomos Municipales correspondiente al año 2012, mediante la incorporación y dación de baja de los siguientes bienes y derechos:

AYUNTAMIENTO DE BARAKALDO

ALTAS

Epígrafe 1

1. **Calle La Viña.-** Es la vía que discurre por la trasera de la Empresa Hierros Calzada, con inicio en Calle Retuerto y final en Calle Kareaga, con una longitud de 280 metros y una anchura media de 6 metros, totalizando un superficie de 1.680 m². Su alta responde a la reestructuración realizada en la Zona de Kareaga-Retuerto a consecuencia de la creación de nuevos espacios viarios en la misma, está calificada como bien de dominio-uso público y tiene un valor de 16.800 €.
2. **Calle Susunaga.-** Primera transversal desde Retuerto, perpendicular a las vías J. Vara, Retuerto y Kareaga, que parte de la zona comercial de Megapark y sobrepasa la Autovía y se adentra en Kareaga, con una longitud de 600 metros y una anchura media de 15 metros, totalizando un superficie de 9.000 m². Su alta responde a la reestructuración realizada en la Zona de Kareaga-Retuerto a consecuencia de la creación de nuevos espacios viarios en la misma, está calificada como bien de dominio-uso público y tiene un valor de 90.000 €.
3. **Calle Molino de San Juan.-** Segunda transversal, con inicio en la calle José Vara, que discurre adjunta al edificio Max Center, atraviesa la rotonda colindante con el supermercado Lidl y antigua escuela de Kareaga, con una longitud de 50 metros y una anchura media de 15 metros, totalizando un superficie de 750 m². Su alta responde a la reestructuración realizada en la Zona de Kareaga-Retuerto a consecuencia de la creación de nuevos espacios viarios en la misma, está calificada como bien de dominio-uso público y

tiene un valor de 7.500 €.

4. Calle Ugartebeitia-. Tercera transversal desde la calle José Vara (trasera Max Center) que discurre adjunta al edificio de maderas Zubizarreta, con una longitud de 220 metros y una anchura media de 30 metros, totalizando un superficie de 6.600 m². Su alta responde a la reestructuración realizada en la Zona de Kareaga-Retuerto a consecuencia de la creación de nuevos espacios viarios en la misma, está calificada como bien de dominio-uso público y tiene un valor de 66.000 €.
5. Centro de equipamiento multifuncional, bioclimático y ecoeficiente, en la parcela B del Jardín Botánico "Ramón Rubial", como de punto de recepción e información de visitantes, celebración de exposiciones y talleres, con el objetivo de ahondar en el atractivo cultural, educativo, turístico y de ocio del parque urbano de Barakaldo. Está calificado de bien de domino-servicio público y está valorado en 247.282,35 €.
6. Accesos mecánicos entre la calle Murrieta y la Zona Herriko Plaza (Calle Portu). Está calificado como bien de dominio-uso público y está valorado en 636.333,55 €.
7. Inversiones realizadas en edificios municipales durante el ejercicio 2012, por un valor total de 900.473,13 €, según relación que se detalla en el documento anexo nº 1 de este acuerdo, compuesto por diecisiete hojas, documento que se aprueba y se declara como parte integrante del mismo.

Epígrafe 5

1.4 aparatos segways de desplazamiento ecológico, por un valor total de 49.978,60 €.

Epígrafe 7

1. Elementos de seguridad, en un nº de 1, por valor de 2.034,74 €.

2. Instalaciones de climatización, en un nº de 1, por valor de 69.325 €.

3.2 castillos hinchables infantiles por valor total de 9.501,10 €.

4. Aparatos eléctricos, en un nº de 1, por valor de 666,70 €.

5. Equipamiento cocinas y hostelería, en un nº de 1, por valor de 1.146,96 €.

La relación individualizada de todos los bienes muebles simples referidos se detalla en el documento anexo nº 2 de este acuerdo, compuesto por cuatro hojas, documento que se aprueba y se declara como parte integrante del mismo.

6.- Inversiones en bienes globales, por un importe total de 2.466.649,61 €, según relación individualizada por familias morfológicas que se detalla en el documento anexo nº 3 de este acuerdo, compuesto por siete hojas, documento que se aprueba y se declara como parte integrante

del mismo.

BAJAS

Epígrafe 1

1. Baja por duplicidad, del Camino de Uraga, por un valor de 2.000 €.
2. Baja por activación incorrecta del Camino del antiguo FFCC Franco-Belga u Orconera, por un valor de 18.000 €.
3. Baja de 2.543 m² de superficie de la vía denominada “Grupo Unquinesa” por ser de propiedad privada según sentencia, por valor de 15.200 €.
4. Baja de 56.000 m² de superficie de la calle Kareaga por su incorporación a nuevas calles y por nueva medición, por importe de 560.000 €.
5. Baja por enajenación en compra-venta de la vivienda municipal sita en la calle Larrea, 10 1º dcha., por un importe de 128.000 €.

Epígrafe 5

1. Baja por destrucción del vehículo Todo terreno Nissan Patrol con matrícula BI-6439-BB, por un valor de 8.000 €.

Epígrafe 7

1. Baja por fin de operatividad de un horno marca Balay ubicado en la Casa de Cultura de Cruces, por valor de 250 €.
2. Baja por fin de operatividad de un mueble botellero enfriador ubicado en el Centro de la Tercera Edad Ondo Bide sito en Avda. La Libertad, nº 62, por un valor de 1.000 €.

EUSKARA UDAL ERAKUNDEA / EUSKALTEGI MUNICIPAL

ALTAS

Epígrafe 7

1. Mobiliario general, en un nº de 144, por valor total de 8.539,48 €.
2. Equipamiento tratamiento imagen y sonido, en un nº de 10, por valor total de 11.737,00 €.
3. Equipos para procesos de información, en un nº de 21, por valor total de 12.149,61 €.

BAJAS

Epígrafe 7

1. Mobiliario general, en un nº de 149, por valor total de 1.900,00 €.
2. Equipos para procesos de información, en un nº de 12, por valor total de 1.956,67 €.

KIROL UDAL ERAKUNDEA / INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE

ALTAS

Epígrafe 1

1. Infraestructura de drenaje en el Campo de Fútbol 11 de La Siebe, por un valor de 58.928,67 € y realizada por el Ayuntamiento de Bara-

kaldo.

2. Infraestructura de drenaje en el Campo de Fútbol 7 de La Siebe, por un valor de 60.426,87 € y realizada por el Ayuntamiento de Barakaldo.

BAJAS

Epígrafe 7

1. Fotocopiadora, situada en las oficinas del Polideportivo de Lasasarre, por un valor de 1.620,00 €.

HAUR ESKOLAK / ESCUELAS INFANTILES

ALTAS

Epígrafe 7

1. Equipos para procesos de información, en un nº de 1, por un valor de 499,99 €.

BAJAS

Epígrafe 7

1. Mobiliario general, en un nº de 4, por un valor de 500,00 €.
2. Aparatos eléctricos, en un nº de 1, por un valor de 83,00 €.

SEGUNDO.- Devuélvase el expediente al Servicio de Patrimonio.

El resultado de la votación es el siguiente: **APROBADO POR UNANIMIDAD (MAYORÍA ABSOLUTA)** de los veinticinco miembros de la Corporación presentes en la sesión, de los que ocho pertenecen al grupo municipal SOCIALISTAS VASCOS/EUSKO SOZIALISTAK, siete al grupo municipal EUZKO ALDERDI JELTZALEA/PARTIDO NACIONALISTA VASCO, cinco al PARTIDO POPULAR DE BARAKALDO, cuatro a BILDU, y uno al GRUPO MIXTO, EZKER ANITZA-IZQUIERDA UNIDA.

Se hace constar que en este punto no se produjeron intervenciones de los Sres. Corporativos.

66/5/2013-5.- Dación de cuenta del estado de ejecución presupuestaria correspondiente al primer trimestre de 2013 y del informe de Intervención sobre la situación de las facturas correspondiente al primer trimestre del ejercicio 2013.- De conformidad con el artículo 64 de la Norma Foral 10/2003, Presupuestaria de las Entidades Locales del Territorio Histórico de Bizkaia y reglas 103 y 104 del Decreto Foral 255/2007, por el que se aprueba la Instrucción de Contabilidad para las Entidades Locales, se establece que el Presidente de la Entidad Local remitirá al Pleno información financiera y presupuestaria como mínimo trimestralmente.

PL 5/2013

En su virtud, el Ayuntamiento Pleno **QUEDÓ ENTERADO** de la información presupuestaria relativa al primer trimestre del ejercicio de 2013, según los estados de ejecución de ingresos y gastos que figuran en el expediente.

Asimismo, se dio cuenta del informe de Intervención, de 17 de abril de 2013, sobre la situación de las facturas a efectos del cumplimiento de la obligación impuesta por el artículo 5 de la Ley 15/2010 de 5 de julio, de modificación de la Ley 3/2004, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, así como de la relación de facturas, que ascienden a la cantidad global de dos millones setecientos ochenta y siete mil quinientos cuarenta y seis con sesenta y tres céntimos (2.787.546,63), que hacen el número de ciento cuarenta y seis (146) facturas, y cuyos datos se integran en un informe de once (11) folios.

Se hace constar que en este punto no se produjeron intervenciones de los Sres. Corporativos.

DE CULTURA, EDUCACIÓN, EUSKERA DEPORTES, JUVENTUD Y CALIDAD

67/5/2013-6.- Propuesta de aprobación, si procede, de liquidación de la subvención concedida a la COMISIÓN ORGANIZADORA DE FIESTAS DEL BARRIO DE CRUCES, con motivo de la organización de las mismas en 2012.- Por Acuerdo de Pleno nº 92/8/2012-9, de fecha 31 de mayo de 2012, se aprobó una subvención a la Comisión Organizadora de las Fiestas del Barrio de Cruces, por importe 9.500 €, con destino a sufragar los gastos para la organización de las fiestas de su barrio, celebradas entre los días 25 y 27 de mayo.

Visto el informe emitido por el Jefe de Servicio de Cultura, de fecha 2 de enero de 2013, en el que se acredita la necesidad de reintegro de 1.544,70 €.

Visto el informe de control financiero emitido por el Departamento de Fiscalización, de fecha 9 de enero de 2013, que ratifica el citado reintegro.

Visto que la citada Comisión de Fiestas, ha procedido a la presentación de facturas adicionales a la justificación de gastos inicialmente presentada y el nuevo informe emitido por el Jefe de Servicio de Cultura, de fecha 13 de marzo de 2013.

Visto el dictamen emitido por la Comisión Informativa de Cultura, Educación, Euskera, Deportes y Juventud, en su reunión de fecha 18 de abril de 2013, y que la competencia

para esta liquidación corresponde al Pleno Municipal, a tenor de lo dispuesto en la Ley 38/2003, el Ayuntamiento Pleno, **por UNANIMIDAD (MAYORÍA ABSOLUTA), ACUERDA:**

PRIMERO.- Aprobar la liquidación de la subvención concedida por Acuerdo de Pleno nº 92/8/2012-9, de fecha 31 de mayo de 2012, a la **COMISIÓN DE FIESTAS DE CRUCES**, con C.I.F. nº G95095873, de importe 9.500,00 €, con destino a sufragar los gastos para la organización de las fiestas de su barrio, celebradas entre los días 25 y 27 de mayo, así como el abono a la misma de la cantidad de NOVECIENTOS CINCUENTA EUROS (950,00 €), cantidad (10%) retenida en aplicación de lo dispuesto en la normativa de fiestas de barrios.

SEGUNDO.- Aprobar el pago no presupuestario, correspondiente a la retención practicada en concepto de garantía, por importe de 950,00 €.

TERCERO.- Notifíquese la presente resolución a Intervención Municipal y a la Asociación COMISION DE FIESTAS DEL BARRIO DE CRUCES, en la C/ Balejo, nº 4 – 48903 - BARAKALDO, haciendo constar que la competencia para la sustanciación de los recursos que pudieran presentarse, es el Juzgado de lo Contencioso Administrativo del Territorio Histórico de Bizkaia.

CUARTO.- Devuélvase el expediente al Área de Cultura, Educación, Euskera, Deportes y Juventud.

El resultado de la votación es el siguiente: **APROBADO POR UNANIMIDAD (MAYORÍA ABSOLUTA)** de los veinticinco miembros de la Corporación presentes en la sesión, de los que ocho pertenecen al grupo municipal SOCIALISTAS VASCOS/EUSKO SOZIALISTAK, siete al grupo municipal EUZKO ALDERDI JELTZALEA/PARTIDO NACIONALISTA VASCO, cinco al PARTIDO POPULAR DE BARAKALDO, cuatro a BILDU, y uno al GRUPO MIXTO, EZKER ANITZA-IZQUIERDA UNIDA.

Se hace constar que en este punto no se produjeron intervenciones de los Sres. Corporativos.

68/5/2013-7.- Propuesta de aprobación, si procede, de liquidación de la subvención concedida a la COMISIÓN ORGANIZADORA DE FIESTAS DEL BARRIO DE LUTXANA, con motivo de la organización de las mismas en 2012.- Por Acuerdo de Pleno nº 69/7/2012-18, de fecha 26 de abril de 2012, se aprobó una subvención a la Comisión Organizadora de las Fiestas del Barrio de Lutxana, por importe 9.500 €, con destino a sufragar los gastos para la organización de las fiestas de su barrio, celebradas entre los días 20 y 29 de abril.

Vistos los informes emitidos por el Departamento de Fiscalización y el Jefe de Servicio de Cultura, de fechas 8 de enero de 2013 y 11 de abril de 2013, en el que se señala que la interesada debe proceder al reintegro de 52,35 €, al haberse producido sobrefinanciación en relación con la subvención referida.

Visto que la interesada ha procedido al reintegro de la cantidad señalada, en fecha 11 de abril de 2013.

Visto el dictamen emitido por la Comisión Informativa de Cultura, Educación, Euskera, Deportes y Juventud, en su reunión de fecha 18 de abril de 2013, y que la competencia para esta liquidación corresponde al Pleno Municipal, a tenor de lo dispuesto en la Ley 38/2003, el Ayuntamiento Pleno, **por UNANIMIDAD (MAYORÍA ABSOLUTA), ACUERDA:**

PRIMERO.- Aprobar la liquidación de la subvención concedida por Acuerdo de Pleno nº 69/7/2012-18, de fecha 26 de abril de 2012, a la **COMISIÓN DE FIESTAS DE LUTXANA**, con C.I.F. nº G48890016, de importe 9.500,00 €, con destino a sufragar los gastos para la organización de las fiestas de su barrio, celebradas entre los días 20 y 29 de abril, así como el abono a la misma de la cantidad de NOVECIENTOS CINCUENTA EUROS (950,00 €), cantidad (10%) retenida en aplicación de lo dispuesto en la normativa de fiestas de barrios.

SEGUNDO.- Aprobar el pago no presupuestario, correspondiente a la retención practicada en concepto de garantía, por importe de 950,00 €.

TERCERO.- Notifíquese la presente resolución a Intervención Municipal y a la COMISION DE FIESTAS DEL BARRIO DE LUTXANA, en Buen Pastor, 58 (Casa Social) 48903 - BARAKALDO, haciendo constar que la competencia para la sustanciación de los recursos que pudieran presentarse, es el Juzgado de lo Contencioso Administrativo del Territorio Histórico de Bizkaia.

CUARTO.- Devuélvase el expediente al Área de Cultura, Educación, Euskera, Deportes y Juventud.

El resultado de la votación es el siguiente: **APROBADO POR UNANIMIDAD (MAYORÍA ABSOLUTA)** de los veinticinco miembros de la Corporación presentes en la sesión, de los que ocho pertenecen al grupo municipal SOCIALISTAS VASCOS/EUSKO SOZIALISTAK, siete al grupo municipal EUZKO ALDERDI JELTZALEA/PARTIDO NACIONALISTA VASCO, cinco al PARTIDO POPULAR DE BARAKALDO, cuatro a BILDU, y uno al GRUPO MIXTO, EZKER ANITZA-IZQUIERDA UNIDA.

Se hace constar que en este punto no se produjeron intervenciones de los Sres. Corporativos.

69/5/2013-8.- Aprobación, si procede, del programa presentado y de la propuesta de concesión de subvención a la COMISIÓN ORGANIZADORA DE FIESTAS DEL BARRIO DE CRUCES 2013, con destino a sufragar los gastos derivados de la organización de las fiestas de dicho barrio.- Vista la solicitud de subvención presentada por la Comisión Organizadora de las Fiestas del Barrio de Cruces de Barakaldo, en fecha 13 de febrero de 2013, con destino a sufragar los gastos originados en la organización de las mismas.

Visto el informe emitido por el Jefe de Servicio de Cultura, de fecha 19 de marzo de 2013, en el que se acredita el cumplimiento por parte de la solicitante de los citados requisitos.

Visto el dictamen emitido por la Comisión Informativa de Cultura, Educación, Euskera, Deportes y Juventud, en su reunión de fecha 18 de abril de 2013, y que la competencia para esta liquidación corresponde al Pleno Municipal, a tenor de lo dispuesto en la Ley 38/2003, el Ayuntamiento Pleno, **por UNANIMIDAD (MAYORÍA ABSOLUTA), ACUERDA:**

PRIMERO.- Aprobar el programa presentado por la **COMISIÓN ORGANIZADORA DE LAS FIESTAS DEL BARRIO DE CRUCES.**

SEGUNDO.- Otorgar a la Comisión de Fiestas del Barrio de Cruces, una subvención de importe SIETE MIL QUINIENTOS EUROS (7.500,00 €) para sufragar los gastos por la organización de las fiestas de dicho barrio, a celebrar entre los días 24 y 26 mayo de 2013.

TERCERO.- Reconocer la obligación del importe total señalado en el apartado anterior, del que se deberá retener un 10% del mismo, en concepto de garantía para responder de la devolución del material municipal, cedido para tal celebración, en debidas condiciones.

CUARTO.- Los perceptores de esta subvención deberán presentar los justificantes pertinentes.

QUINTO.- El importe de esta subvención deberá ser abonado en la Caixa, nº de cuenta 3084.0080.50.6300000047, a la Comisión de Fiestas del barrio de "CRUCES", con C.I.F. Nº G-95095873.

SEXTO.- El Organo Jurisdiccional competente para la interposición de recursos contra este acuerdo, será el Juzgado de lo Contencioso Administrativo del Territorio Histórico de Bizkaia.

SEPTIMO.- Notifíquese esta resolución a la Intervención Municipal y a la COMISION DE FIESTAS DEL BARRIO DE CRUCES, con domicilio en Balejo, 4 (Casa Cultura Cruces) - 48903 Barakaldo.

OCTAVO.- Devuélvase el expediente al Área de Cultura, Educación, Euskera, Deportes y Juventud.

El resultado de la votación es el siguiente: **APROBADO POR UNANIMIDAD (MAYORÍA ABSOLUTA)** de los veinticinco miembros de la Corporación presentes en la sesión, de los que ocho pertenecen al grupo municipal SOCIALISTAS VASCOS/EUSKO SOZIALISTAK, siete al grupo municipal EUZKO ALDERDI JELTZALEA/PARTIDO NACIONALISTA VASCO, cinco al PARTIDO POPULAR DE BARAKALDO, cuatro a BILDU, y uno al GRUPO MIXTO, EZKER ANITZA-IZQUIERDA UNIDA.

Se hace constar que en este punto no se produjeron intervenciones de los Sres. Corporativos.

70/5/2013-9.- Aprobación, si procede, del programa presentado y de la propuesta de concesión de subvención a la COMISIÓN ORGANIZADORA DE FIESTAS DEL BARRIO DE LUTXANA, con destino a sufragar los gastos derivados de la organización de las fiestas de dicho barrio.- Vista la solicitud de subvención presentada por la Comisión Organizadora de las Fiestas del Barrio de Lutxana de Barakaldo, en fecha 1 de marzo de 2013, con destino a sufragar los gastos originados en la organización de las mismas.

Visto el informe emitido por el Jefe de Servicio de Cultura, en fecha 18 de marzo de 2013, en el que se acredita el cumplimiento por parte de la solicitante de los citados requisitos.

Visto el dictamen emitido por la Comisión Informativa de Cultura, Educación, Euskera, Deportes y Juventud, en su reunión de fecha 18 de abril de 2013, y que la competencia para esta liquidación corresponde al Pleno Municipal, a tenor de lo dispuesto en la Ley 38/2003, el Ayuntamiento Pleno, **por UNANIMIDAD (MAYORÍA ABSOLUTA), ACUERDA:**

PRIMERO.- Aprobar el programa presentado por la **COMISIÓN ORGANIZADORA DE LAS FIESTAS DEL BARRIO DE LUTXANA.**

SEGUNDO.- Otorgar a la Comisión de Fiestas del Barrio de LUTXANA, una subvención de importe SIETE MIL QUINIENTOS EUROS (7.500,00 €), para sufragar los gastos por la organización de las fiestas de dicho barrio, a celebrar entre los días 12 y 21 de abril de 2013.

TERCERO.- Reconocer la obligación del importe total señalado en el apartado anterior, del que se deberá retener un 10% del mismo, en concepto de garantía para responder de la devolución del material municipal, cedido para tal celebración, en debidas condiciones.

CUARTO.- Los perceptores de esta subvención deberán presentar los justificantes pertinentes.

QUINTO.- El importe de esta subvención deberá ser abonado en la entidad BBK, cuenta número 2095.0092.13.3830097258, a la COMISION DE FIESTAS DE LUTXANA, con C.I.F.: nº G48890016.

SEXTO.- El Organo Jurisdiccional competente para la interposición de recursos contra este acuerdo, será el Juzgado de lo Contencioso Administrativo del Territorio Histórico de Bizkaia.

SEPTIMO.- Notifíquese esta resolución a la Intervención Municipal y a la COMISION DE FIESTAS DE LUTXANA, en la C/ Buen Pastor, 58 (Casa Social), 48903 – BARAKALDO.

OCTAVO.- Devuélvase el expediente al Area de Cultura, Educación, Euskera, Deportes y Juventud.

El resultado de la votación es el siguiente: **APROBADO POR UNANIMIDAD (MAYORÍA ABSOLUTA)** de los veinticinco miembros de la Corporación presentes en la sesión, de los que ocho pertenecen al grupo municipal SOCIALISTAS VASCOS/EUSKO SOZIALISTAK, siete al grupo municipal EUZKO ALDERDI JELTZALEA/PARTIDO NACIONALISTA VASCO, cinco al PARTIDO POPULAR DE BARAKALDO, cuatro a BILDU, y uno al GRUPO MIXTO, EZKER ANITZA-IZQUIERDA UNIDA.

Se hace constar que en este punto no se produjeron intervenciones de los Sres. Corporativos.

71/5/2013-10.- Aprobación, si procede, de la propuesta de aceptación de devolución por parte de la ASOCIACIÓN JUVENIL CULTURAL DEADAR, de 143,22 € de la subven-

ción concedida para la organización de colonias y campamentos de verano 2012, dado que se ha justificado un importe de gasto menor del debido.- Por acuerdo adoptado por el Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria nº 16/2012, de fecha 31 de octubre de 2012, se concedió la subvención para la organización de colonias y campamentos de verano destinadas a las entidades que realizan actividades juveniles en el municipio de Barakaldo, entre las que figura la concedida a la Asociación Juvenil Cultural DEADAR.

Con fecha 3 de diciembre de 2012 la Asociación Juvenil Cultural Deadar, presentó la documentación justificativa del gasto realizado con la subvención recibida.

Visto el informe técnico emitido por el Jefe de Servicio de Cultura, de fecha 27 de diciembre de 2012, visto el informe de control financiero de fecha 7 de febrero de 2013, visto que la Asociación Juvenil Cultural Deadar, con fecha 8 de marzo de 2013 ha procedido a la devolución de 143,22 €, de los 742,81€ concedidos, y visto el dictamen de la Comisión Informativa de Cultura, Educación, Euskera, Deportes, y Juventud, emitido en su reunión de fecha 18 de abril de 2013, el Ayuntamiento Pleno, **por UNANIMIDAD (MAYORÍA ABSOLUTA), ACUERDA:**

PRIMERO.- Aceptar la devolución por parte de la **ASOCIACIÓN JUVENIL CULTURAL DEADAR**, con CIF: G-48421184, del importe de 143,22 €, de la subvención concedida por acuerdo adoptado por el Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria nº 16/2012, de fecha 31 de octubre de 2012 para la organización de colonias y campamentos de verano destinadas a las entidades que realizan actividades juveniles en el municipio de Barakaldo al no haberse cumplido las condiciones en virtud de las que fue concedido, dado que se ha justificado correctamente un importe de gasto menor del debido.

SEGUNDO.- Declarar finalizado el expediente relativo a la subvención antedicha.

TERCERO.- Notificar la presente resolución a la ASOCIACIÓN JUVENIL CULTURAL DEADAR, con domicilio en C/ Nafarroa, nº 17, 48901 Barakaldo y a la Intervención Municipal y devuélvase el expediente al Área de Cultura, Educación, Euskera, Deportes y Juventud.

CUARTO.- Devuélvase el expediente al Área de Cultura, Educación, Euskera, Deportes y Juventud.

El resultado de la votación es el siguiente: **APROBADO POR UNANIMIDAD (MAYORÍA ABSOLUTA)** de los veinticinco miembros de la Corporación presentes en la sesión, de los que ocho pertenecen al grupo municipal SOCIALISTAS VASCOS/EUSKO SOZIALISTAK, siete al grupo municipal EUZKO ALDERDI JELTZALEA/PARTIDO NACIONALISTA

VASCO, cinco al PARTIDO POPULAR DE BARAKALDO, cuatro a BILDU, y uno al GRUPO MIXTO, EZKER ANITZA-IZQUIERDA UNIDA.

Se hace constar que en este punto no se produjeron intervenciones de los Sres. Corporativos.

B) CONTROL DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO DE LA CORPORACIÓN (ART. 46-2e) DE LA LEY 7/85 DE 2 DE ABRIL, EN LA REDACCIÓN DADA POR LA LEY 11/99 DE 21 DE ABRIL Y ART. 43 DEL R.O.M.

RUEGOS

72/5/2013-11.- Ruego presentado por la Portavoz del GRUPO MIXTO, EZKER ANITZA-IZQUIERDA UNIDA, con Registro de Entrada nº 8615/2013 de 25 de marzo, interesando que el Gobierno Municipal acometa las medidas necesarias en el ámbito de las subvenciones, para que el equipo de Balonmano Zuazo Femenino compita en igualdad de condiciones que el resto de los equipos del municipio.- El contenido del ruego referenciado en el epígrafe de este punto es del tenor literal siguiente:

“La actividad deportiva y la trayectoria profesional y social del equipo de Balonmano Zuazo Femenino, en sus distintas categorías y actividades sociales del municipio avala por sí misma la necesidad de una atención, al menos en pie de igualdad que el resto de equipos deportivos del municipio.

Una menor atención a este equipo por parte del Ayuntamiento, viendo su currículum, no se sostiene por sí sola, salvo que reconozcamos con sinceridad que, a pesar de los avances sociales, existen aun obstáculos que dificultan la igualdad efectiva entre mujeres y hombres y que el deporte como actividad plenamente integrada en nuestra sociedad no es ajeno a esta realidad.

Por ello es fundamental promover la equidad en el deporte, sin que las mujeres vean limitadas sus posibilidades, a través de todos los medios disponibles y la política municipal de subvenciones deportivas es una de ellas, donde se debe reflejar el que efectivamente se garantice el acceso y promoción de las mujeres en el deporte, favoreciendo su incorporación y reconocimiento deportivo y social.

En base a lo expuesto, solicitamos a través de este ruego que el gobierno municipal acometa las medidas necesarias dentro de sus competencias en el ámbito de las subven-

ciones para que el Equipo de Balonmano Zuazo Femenino compita en igualdad de condiciones que el resto de equipos deportivos del municipio.”

El **Sr. ALCALDE** abrió un turno de intervenciones de los Sres. Corporativos, tomando la palabra la Portavoz del GRUPO MIXTO, EZKER ANITZA-IZQUIERDA UNIDA, **Sra. MARTÍNEZ RAMOS**, para decir lo siguiente: Yo creo que el ruego es lo suficientemente explícito y extenso en el sentido de reclamar al menos un trato similar por parte del Ayuntamiento a todos los deportes que están además implantados aquí, en Barakaldo, sobre todo con una trayectoria profesional importante en los últimos tiempos. No me voy a extender mucho más. Se trata de reconsiderar determinados criterios a la hora de plantear los repartos de las subvenciones a los diferentes clubes y equipos y desde luego, desde un punto de vista objetivo, en base, entre otros criterios, a lo que son los logros profesionales, se tengan en cuenta estas consideraciones en pie de igualdad con otros equipos o con otras modalidades deportivas.

Intervino, a continuación, el Portavoz del grupo municipal BILDU, **Sr. GARCÍA GÓMEZ**, para poner de manifiesto lo que a continuación se indica: Nos gustaría puntualizar lo siguiente. Creemos que las instituciones públicas no deben ser pagadoras de los diferentes gastos de equipos deportivos profesionales, deudas o hacerse cargo de las obras de sus instalaciones por muy Athletic, Uxue o Barakaldo Club de Fútbol que sean. Los clubes deportivos son entidades privadas que deben tener solvencia para hacer frente a los gastos derivados de su actividad.

Al mismo tiempo entendemos que la solicitud que se hace al Alcalde está relacionada con la importante labor que desarrolla este club de balonmano con mujeres de diferentes edades. El deporte es una práctica estrechamente relacionada con la salud de la población, apreciándose mejores estados de salud entre las personas que practican que entre las que no hacen ningún deporte, pero en el imaginario colectivo, incluso en el institucional, el deporte está más vinculado al sexo masculino que al femenino; por eso creemos que es importante potenciar desde la institución municipal la actividad deportiva, máxime cuando hablamos de un club cuya actividad está dirigida a mujeres. El mundo del deporte sigue siendo un ámbito bastante limitado para ellas, por lo que se ve conveniente el esfuerzo que se solicita.

Entendemos que la labor que realiza este Club de Balonmano Femenino Zuazo está más vinculada a la incentivación de la práctica deportiva entre mujeres desde muy corta edad. Por eso nos parece acertada la solicitud de Izquierda Unida.

Seguidamente, hizo uso de la palabra la Portavoz del grupo municipal PARTIDO POPULAR DE BARAKALDO, **Sra. FERNÁNDEZ ANGULO**, para señalar lo siguiente: Supo-

nemos que el origen de la presentación de este ruego por parte de Izquierda Unida está en la ronda de conversaciones que representantes del propio equipo de Balonmano Zuazo Femenino ha mantenido con distintos grupos municipales, entre ellos el Partido Popular. Estuvimos con ellos hace unas semanas y en esa reunión nos entregaron un dossier que argumentaba perfectamente esas situaciones de injusticia que se estaban produciendo con respecto a otros equipos de deporte de nuestro municipio y en ese sentido nosotros hemos ido un paso más allá de la presentación del ruego y hemos presentado una enmienda de modificación al presupuesto presentado por el equipo de gobierno, para intentar equiparar las ayudas que reciben con respecto a los otros dos clubes afectados y en ese sentido esperamos que quienes comparten esta situación o quienes denunciarnos esta situación injusta que se produce con el balonmano femenino pasen de las palabras a los hechos cuando haya que pronunciarse con respecto a la enmienda que este grupo ha presentado.

A continuación, el corporativo integrante del grupo municipal SOCIALISTAS VASCOS/EUSKO SOZIALISTAK, **Sr. FERNÁNDEZ MARTÍNEZ**, hizo su exposición en los siguientes términos: Desde el Instituto Municipal de Deportes históricamente se ha apoyado a los clubes, tanto masculinos como femeninos, con igual criterio e interés. En términos generales debo decir que hay cuestiones que valoramos, como es la de participación en la alta competición, la promoción de la ciudad, la trayectoria histórica, la categoría, el presupuesto, la estructura organizativa, el número de fichas, el impacto mediático. El presupuesto de subvenciones previsto para este año para el Club de Zuazo Femenino supone dentro de su presupuesto general un 4,7% cuando por ejemplo en su homólogo masculino supone solo un 4%. Creemos que además la aportación, el apoyo y la ayuda que ofrecemos no solamente ha de medirse en términos económicos, sino también en especie porque la cesión semanal de espacios donde entrenar también ha de ser considerado como un apoyo a la práctica deportiva y, a la vista de los datos, creemos que no se da en absoluto un trato discriminatorio.

La **Sra. MARTÍNEZ RAMOS**, en la representación anteriormente señalada, cerró el turno de intervenciones de los Sres. Corporativos con las siguientes palabras: Al Portavoz del Partido Socialista quiero decirle que, aparte de todos los criterios que habitualmente se tienen en cuenta para la concesión de subvenciones, si no recuerdo mal, también el Plan Municipal de Igualdad de Oportunidades establece el fomento del deporte femenino y, por tanto, entiendo que el criterio de discriminar positivamente la práctica deportiva femenina en este municipio tiene que ser un criterio que tenga su reflejo a la hora de repartir las subvenciones al conjunto de los equipos de este municipio.

73/5/2013-12.- Ruego presentado por la Portavoz del grupo municipal EUZKO ALDERDI JELTZALEA/PARTIDO NACIONALISTA VASCO, con Registro de Entrada nº

8758/2013 de 26 de marzo, interesando del Sr. Alcalde que, en colaboración con la Asociación de Hosteleros de Barakaldo, acuerde la inclusión de las fiestas de barrios en el calendario por el que se autoriza la ampliación de horarios para locales de hostelería.- El contenido del ruego referenciado en el epígrafe de este punto es del tenor literal siguiente:

“La normativa vigente permite a los ayuntamientos determinar los días en que se permite una ampliación de los horarios de apertura de los locales de hostelería ante la celebración de determinados eventos que se consideren de interés para el municipio.

Dicho calendario se aprueba anualmente mediante el correspondiente Decreto de Alcaldía.

Rogamos al Alcalde de Barakaldo que, en colaboración con la Asociación de Hosteleros de Barakaldo, acuerde la inclusión de las fiestas de barrios en el calendario que determine los días del año en que se autoriza la ampliación de horarios para los locales de hostelería.”

El **Sr. ALCALDE** abrió un turno de intervenciones de los Sres. Corporativos, tomando la palabra la Portavoz del grupo municipal EUZKO ALDERDI JELTZALEA/PARTIDO NACIONALISTA VASCO, **Sra. DEL CAMPO BERASATEGUI**, para decir lo siguiente: La normativa permite a los municipios retrasar dos horas el horario de cierre de los locales de hostelería durante un número máximo de días al año, de modo que es cada Ayuntamiento el que determina cuáles son las fechas que considera de especial interés para su municipio.

A través de esta iniciativa el Partido Nacionalista Vasco solicita al Alcalde que incluya en dicho calendario las fiestas de nuestros barrios.

El Partido Nacionalista Vasco ha presentado esta iniciativa con un doble objetivo. Por un lado, apoyar las fiestas de los barrios y tratar de mejorar su ambiente festivo. En cada una de estas fiestas vemos cómo son muchos los vecinos y vecinas que se acercan a disfrutar de ellas. Ampliar dos horas más el horario de los locales de hostelería entendemos que sería un aliciente para estos vecinos y vecinas y contribuiría a dar un mayor ambiente festivo al barrio. Por otro lado, los propios hosteleros nos han trasladado esta petición. Ante la situación de crisis que estamos viviendo nuestros comerciantes y hosteleros atraviesan serias dificultades. Con la puesta en marcha de la medida que en su nombre trasladamos al Alcalde estaríamos ayudando a la pervivencia de estos negocios que generan muchos puestos de trabajo en nuestro municipio.

A la vez que este ruego y teniendo en cuenta la proximidad de las fiestas de Lutzana presentamos también un escrito para que se resolviera con carácter de urgencia la solicitud para este barrio, a la espera de una solución más global para todas las fiestas de nuestros barrios.

Hoy queremos agradecer al Alcalde que haya atendido esta petición que le realizamos en nombre de los hosteleros de Lutzana. Los vecinos de este barrio han podido disfrutar de esta medida que esperamos se aplique también al resto de fiestas de barrio de Barakaldo.

La Portavoz del GRUPO MIXTO, EZKER ANITZA-IZQUIERDA UNIDA, **Sra. MARTÍNEZ RAMOS**, en el uso de la palabra, dijo que le parecía una propuesta razonable.

Intervino, a continuación, el Portavoz del grupo municipal BILDU, **Sr. GARCÍA GÓMEZ**, para poner de manifiesto lo que a continuación se indica: Como bien recoge el ruego presentado por el PNV, es potestad del Alcalde decretar las fechas en las que la hostelería puede ampliar sus horarios en función de eventos o de festividades de interés para el municipio. Las fiestas de los barrios de Barakaldo cuentan con un gran respaldo por parte de las vecinas y vecinos de los mismos. Son espacios en los que compartir, en los que disfrutar de la vida de tu barrio junto a tu vecina; en los que participar con tus vecinos en una romería. Son fechas en las que la hostelería ve sus locales repletos de personas que entran a consumir. Este Alcalde tiene que ser consciente de la difícil situación que está viviendo la hostelería de nuestros barrios y decretar la ampliación de horarios en fechas especiales que para otras cosas ya se dictan decretos.

Seguidamente, hizo uso de la palabra la Portavoz del grupo municipal PARTIDO POPULAR DE BARAKALDO, **Sra. FERNÁNDEZ ANGULO**, para señalar lo siguiente: La aplicación de la propuesta que presenta el Partido Nacionalista Vasco nos genera algunas dudas. Se pide que se incluyan las fiestas de barrios en el calendario que determine los días del año en que se autoriza la ampliación de horarios para los locales de hostelería. Estas dudas a las que hacemos referencia tienen que ver con la situación que hay con la actual normativa y es que los horarios especiales, esa posibilidad de ampliarlos tiene que ver con distintas cuestiones. La primera de ellas que coincidan viernes, sábados y vísperas de festivos, lo que permite aumentar una hora y media más respecto al horario general de cierre según la licencia de actividad concreta que tengan. Del 1 de junio a 30 de septiembre media hora más también en función de esa licencia de actividad. Y fiestas patronales y otros eventos festivos o de interés turístico, que sería el caso de esta propuesta, conforme al calendario a aprobar por el Ayuntamiento y permitiría ampliar, efectivamente, dos horas más. Pero lo que no se ha comentado en la propuesta es que el máximo de días calendables por parte

del Ayuntamiento es de quince; con lo cual, teniendo en cuenta que hay doce fiestas de barrios, de aplicar esta medida consumiríamos la práctica totalidad de los días calendables que son discrecionales por parte del Ayuntamiento. Y lo digo porque evidentemente cuando son fiestas en Lutzana, si se decreta esa posibilidad de ampliar dos horas más el horario, en nada o en muy poco, entiendo yo, puede beneficiar a la hostelería de Urban, de Arteagabaitia, o de Retuerto por decir algo. Y así si pusiéramos cualquier ejemplo de fiestas de barrio, a excepción, entiendo yo, de las fiestas de Rontegi donde los locales de hostelería que se pudieran beneficiar serían de zonas mucho más amplias que la propia del barrio de Rontegi.

Por tanto, tenemos que saber que, de aplicarse esto, anularíamos prácticamente la posibilidad de ampliar horarios a toda la hostelería en general en función de certámenes o de eventos que pudieran darse a lo largo del año en nuestro municipio. No estoy tan segura de que sea una propuesta de mucho interés para los hosteleros porque las fiestas de barrios duran como mínimo una semana. Sería un solo día de esa semana el que se aplicaría esta medida y perderíamos la posibilidad de aplicarla para el conjunto de los hosteleros otros muchos días del año, tantos como quince.

Por tanto, valorando positivamente que se presente una propuesta que puede beneficiar a la hostelería, yo creo que hay que pensarla bien, meditarla bien, reflexionarla bien porque con ello podemos estar perdiendo oportunidades de sacar mayor rentabilidad en términos económicos para los hosteleros aplicando esta cuestión de las fiestas patronales y otros eventos festivos, de manera que no la rechazamos de plano, aunque nos alivia que se diga que se hará de acuerdo con los hosteleros que sin duda serán los principales y mayores interesados en defender los intereses del sector, pero esperamos que sea no con una asociación concreta, sino con los hosteleros con carácter general porque hay muchos más locales de hostelería que los que puedan estar asociados a una determinada asociación o entidad.

En todo caso, reflexión sobre esta propuesta porque de aplicarse, como digo, perderíamos la posibilidad de calendar otras muchas fechas que pudieran ser beneficiosas con carácter general para los locales de hostelería de nuestro municipio.

A continuación, la concejala perteneciente al grupo municipal SOCIALISTAS VASCOS/EUSKO SOZIALISTAK, **Sra. QUIJADA GARRIDO**, hizo su exposición en los siguientes términos: Efectivamente, muchas veces las cosas se hacen con la mejor intención del mundo, suponemos, y al final el resultado no es el esperado.

No somos ajenos a la realidad económica que se está viviendo. No somos ajenos a la oportunidad que se les brinda, en este caso a los hosteleros, de poder mantener sus es-

tablecimientos abiertos durante períodos de fiestas en un espacio de dos horas más. Mire, efectivamente aquí hay un problema y es que los números no dan. Con ese decreto solo son quince días los que se pueden destinar a las fiestas de barrio y casualmente en los barrios de Barakaldo hay más días de fiesta que días en los que poder ampliar el horario. Eso no es nuevo, ni somos ajenos a una realidad. Lo que se venía haciendo hasta la fecha, sin que medie un decreto, era permitir que los establecimientos de hostelería de todos aquellos barrios que están celebrando sus fiestas tengan un horario más flexible y más generoso de lo que vienen teniendo en una situación de no fiesta. Con esa actitud de permitir esa extensión horaria aunque no haya un decreto que lo ampare estábamos dando cobertura a todos y cada uno de los barrios de este municipio cuando celebraban sus fiestas y nunca ha habido ningún problema. ¿Qué ocurre? Que de entrada ya hemos consumido dos de los quince días, pero es que todavía quedan fiestas; pero además hay otros barrios que no celebran fiestas, pero celebran momentos de interés para los vecinos. Hay más momentos en los que la hostelería está de celebración que días permite el decreto de ampliación de horarios. Por eso digo que la intención, en este caso del Partido Nacionalista, de apoyar a los hosteleros de Lutxana, puede ser un buen gesto, pero creo que antes de haber presentado este ruego, deberían haberse dirigido al Area que gestiona esto para comentar qué posibilidades teníamos. Les habríamos explicado cómo actuamos, las dificultades que ahora tenemos porque venimos funcionando dentro de un orden con flexibilidad, con generosidad; todos estábamos satisfechos, pero ahora resulta que tenemos quince días al año para que las fiestas de barrio puedan ampliar sus horarios y usted me va a decir cómo hacemos encajar, con todas las fiestas que se celebran, esos quince días.

Insisto, creo que a veces las cosas hay que hacerlas de otra manera y parto del hecho de que la iniciativa habrá salido de la buena voluntad, no lo cuestiono, pero, en cualquier caso, este ruego tiene sus riesgos e iremos viendo cómo los resolvemos.

Cerró el turno de intervenciones de los Sres. Corporativos la **Sra. DEL CAMPO BERASATEGUI**, con las siguientes palabras: Le agradezco que interprete la buena voluntad de este grupo como proponente.

Decía usted, Sra. Quijada, que nos deberíamos haber acercado al Area para preguntar. Yo creo que todos los que estamos en este Salón de Plenos estamos acostumbrados a oír como respuesta lo de: "Preséntalo por escrito"; de modo que no deja de ser en cierta manera anecdótica esa respuesta.

Como dice el texto de la iniciativa que estamos tratando, y se lo he subrayado, dice que se consensue el calendario con los propios interesados, con la asociación de hosteleros porque, tal y como indica este ruego, lo que se está pidiendo, porque así nos han hecho

llegar la petición los propios hosteleros de Barakaldo, que no solo de Lutzana, sino de Barakaldo, quieren poder participar en la elaboración de ese calendario anual. Eso es lo que están pidiendo los hosteleros y eso es lo que estamos trasladando en su nombre a este Pleno.

En cuanto a esa flexibilidad que tiene el Ayuntamiento, también ellos hacen llegar a veces la imposición de multas por el horario de cierre en determinadas fiestas como carnavales u otros períodos. En definitiva, de lo que se trata es de decidir junto con los interesados, que son los hosteleros, cuál es el calendario. Yo tengo una cierta esperanza de que eso no genere ningún problema porque, teniendo en cuenta que se ha acordado para el barrio de Lutzana que acaba de realizar sus fiestas, y eso no ha supuesto, hasta donde separamos nosotros ni los propios interesados, una modificación del calendario previsto para este año, yo no dudo que si ustedes están dispuestos, como creo entender de su intervención, a sentarse con los hosteleros y a consensuar con ellos ese calendario, tratando de resolver las pegas que puedan surgir, estoy convencida, Sra. Quijada, que será posible encontrar esa solución.

74/5/2013-13.- Ruego presentado por la Portavoz del grupo municipal PARTIDO POPULAR DE BARAKALDO, con Registro de Entrada nº 10471/2013 de 17 de abril, interesando que el Sr. Alcalde entable relaciones con los responsables de Mercadona para valorar las posibilidades de implantación de esta empresa en nuestro municipio.- El contenido del ruego referenciado en el epígrafe de este punto es del tenor literal siguiente:

“Teniendo en cuenta que, mediante escrito de fecha 26 de marzo de 2013, el Presidente del organismo autónomo Inguralde respondía negativamente a la pregunta formulada por el Partido Popular en referencia a si el gobierno municipal había mantenido alguna reunión con los responsables de la empresa Mercadona.

Considerando que durante la celebración de la sesión plenaria ordinaria nº 3/2013 celebrada el día 27 de marzo de 2013, el Alcalde-Presidente confirmó que ni él ni ninguno de los miembros del equipo de gobierno se habían reunido con la empresa referenciada.

A la vista de que ya hay otros ayuntamientos de la margen izquierda que han iniciado contactos con la empresa Mercadona solicitando que se instalen en su territorio municipal.

Ante el hecho de que la última encuesta del Servicio Público de Empleo Estatal, correspondiente al mes de marzo de 2013, arroja unos datos desoladores en nuestro municipio, ascendiendo el número de desempleados y desempleadas a un total de 10.067 personas.

Rogamos al Alcalde-Presidente entable relaciones con los responsables de expansión de la empresa Mercadona para valorar conjuntamente las posibilidades que ofrece el municipio de Barakaldo para la implantación de esta empresa en nuestro casco urbano tal y como desean los representantes del comercio local barakaldés.”

El **Sr. ALCALDE** abrió un turno de intervenciones de los Sres. Corporativos, tomando la palabra la concejala integrante del grupo municipal PARTIDO POPULAR DE BARAKALDO, **Sra. NUBLA DURANGO**, para decir lo siguiente: Como recordará el Sr. Alcalde, hace un mes le preguntábamos en este mismo Pleno si el equipo de gobierno había entablado conversaciones con los responsables de la empresa Mercadona. Como su respuesta fue negativa el Partido Popular de Barakaldo quiere rogarle hoy que proceda a ponerse en contacto con representantes de la empresa Mercadona, que les invite a conocer las posibilidades que ofrece nuestro municipio, y que se ofrezca a albergar en nuestro casco urbano uno de esos 25 establecimientos que esta empresa tiene previsto abrir en los próximos años en Euskadi.

No se entiende que un Alcalde que tiene 10.067 vecinos en desempleo esté de brazos cruzados ante la posibilidad de que una cadena como Mercadona abra las puertas en nuestro municipio y cree decenas de empleo. Se entiende menos aun esta pasividad cuando otros Ayuntamientos cercanos al nuestro ya han hecho público su interés por la instalación de un Mercadona en su territorio y nos están llevando la delantera en ese asunto. Tampoco se entiende la actitud de su equipo de gobierno cuando precisamente los propios representantes de los comerciantes de Barakaldo se han manifestado recientemente a favor de la implantación de un Mercadona en nuestro centro urbano.

Por todo ello, insistimos Sr. Alcalde, póngase en contacto con los responsables de la empresa Mercadona pues es de vital importancia para la reactivación económica de nuestro municipio y para la creación de empleo.

Hizo uso de la palabra, seguidamente, la Portavoz del GRUPO MIXTO, EZKER ANITZA-IZQUIERDA UNIDA, **Sra. MARTÍNEZ RAMOS**, para decir lo siguiente: No es la primera vez que se trae a Pleno el interés por la implantación de esta empresa en el municipio. Parece que se plantea como la panacea para la solución del desempleo en el municipio, algo así como un Plan Marshall que estamos esperando todos con bombo y platillo a que aterrice Mercadona en el municipio y que sea la solución a los graves problemas de desempleo del mismo. Yo entiendo que por un lado la implantación de éste o de otra cadena comercial no garantiza evidentemente la contratación de personas desempleadas de Barakaldo, ni tampoco, como ya es de sobra conocida la política de esta cadena, que sus trabajadores y trabajadoras estén trabajando en condiciones laborales y sociales dignas. Por tanto, no

sé si desde ese punto de vista es la mejor solución para revitalizar el empleo en nuestro municipio.

No obstante, entiendo que por parte del Ayuntamiento no hay que hacer ni más ni menos en cuanto a lo que es la solicitud de implantación de éste o de otro servicio comercial. Entiendo que si esta cadena de supermercados entiende que se debe implantar en este municipio tendrá que cumplir con los requisitos que a éste y al resto de comercios se les impongan, pero no que el Ayuntamiento se tenga que convertir en adalid, que, como digo, me recuerda a la película de Bienvenido Mister Marshall, de que Mercadona aterrice felizmente en nuestro municipio, con todas las reservas que ello supone y entendiendo evidentemente que la preocupación de todos y de todas es sobre todo lo que es la cifra tan importante de desempleados y desempleadas barakaldesas que tenemos en estos momentos, pero que, como digo, entiendo que tampoco es la panacea.

Intervino, a continuación, el Portavoz del grupo municipal BILDU, **Sr. GARCÍA GÓMEZ**, para poner de manifiesto lo que a continuación se indica: Desconocemos cuáles son las razones que llevan al PP de Barakaldo a tomarse con tanto empeño el asunto de Mercadona, aunque algo hemos oído por la tele. Que su implantación generaría empleo es evidente, aunque mostramos nuestras reticencias en el aspecto referente a las condiciones en las que se encuentran sus trabajadoras y trabajadores.

Mercadona, que en determinados momentos ha sido considerada una empresa ejemplar en España, no cuida a sus trabajadoras y trabajadores, pero es que además prefiere recurrir a proveedores extranjeros con la finalidad de abaratar costes. A menor coste y menores sueldos, mayores beneficios. Este es uno de los pilares del sistema neoliberal, el beneficio económico por encima de las personas.

Dudamos del efecto tractor que vaya a suponer la implantación de Mercadona para la economía de Barakaldo. Para muestra, los Max Center, Megapark y demás inventos. De lo que no dudamos es de lo que le puede suponer al PP la expansión de la empresa del señor Juan Roig.

En calidad de Portavoz del grupo municipal SOCIALISTAS VASCOS/EUSKO SOZIALISTAK, el **Sr. GARCÍA ALONSO**, señaló: No tenga ningún temor la Sra. Nubla de que este Ayuntamiento, ante los requerimientos, si los hubiera, por parte de Mercadona, facilitará el que pueda instalarse en este municipio. Pero lo que resulta triste y lamentable es que el Presidente del Gobierno, el Presidente del Partido Popular sea incapaz de dar respuesta a los más de 6.200.000 parados que hay hoy en nuestro país; eso sí que es imperdonable.

La **Sra. NUBLA DURANGO**, en la representación anteriormente señalada, cerró el turno de intervenciones de los Sres. Corporativos con las siguientes palabras: En cuanto a las declaraciones de la Portavoz de Ezker Anitza, tengo que decirle que no es la panacea, pero entiendo que un Ayuntamiento lo mínimo que debe hacer es poner alfombra roja a los emprendedores y a cuantas empresas deseen instalarse en nuestro municipio y crear puestos de trabajo.

En cuanto a las declaraciones del Portavoz de Bildu, sus insinuaciones no son más que eso. Ya veremos si realmente tiene usted base para acusarnos de esas cosas o no.

En cuanto a las declaraciones del Portavoz Socialista, tengo que decirle que desgraciadamente la situación del paro en España es terrible; la situación concreta en Barakaldo también, pero no creo que los socialistas sean los más indicados para tirar los trastos a la cabeza al Partido Popular, habiéndonos dejado unas tasas de desempleo y un país como el que nos encontramos cuando entramos a gobernar.

75/5/2013-14.- Ruego presentada por la Portavoz del GRUPO MIXTO, EZKER ANITZA-IZQUIERDA UNIDA, con Registro de Entrada nº 10868/2013, de 22 de abril, interesando el cumplimiento del acuerdo plenario adoptado en sesión de 27 de marzo 2013, de retirada de la foto de Toni Cantó de la fachada del Teatro Barakaldo.- El contenido del ruego referenciado en el epígrafe de este punto es del tenor literal siguiente:

“Adoptada la decisión en Pleno del mes pasado de retirar la fotografía de Toni Cantó de la fachada del Teatro Barakaldo y habiendo transcurrido prácticamente un mes desde la adopción de la misma, solicitamos que, en cumplimiento de la decisión plenaria adoptada, se proceda a su retirada sin más dilación.”

El **Sr. ALCALDE** abrió un turno de intervenciones de los Sres. Corporativos, tomando la palabra la Portavoz del GRUPO MIXTO, EZKER ANITZA-IZQUIERDA UNIDA, **Sra. MARTÍNEZ RAMOS**, para decir lo siguiente: Poco más que decir a lo explícito del ruego. En el Pleno de la última sesión se adoptó una decisión por mayoría de los y las aquí presentes y, evidentemente, aunque solo ha transcurrido escasamente un mes, viendo las valoraciones que se hicieron a posteriori en relación al conjunto de las fotos que están en la fachada del Teatro Barakaldo, la preocupación era que se utilizase la excusa de retirar todas y así evitar dar un cumplimiento íntegro a lo que es el acuerdo plenario y el ruego permitía hacer la intervención en ese sentido, paralelamente a la pregunta que también está incorporada en el Orden del Día de hoy y que ha sido contestada, todos tenemos la respuesta, en la cual se dice que la certificación correspondiente al acuerdo plenario no se había trasladado a la fecha de recibo de la pregunta cuando la certificación tiene acuse de recibo por parte del Tea-

tro Barakaldo de fecha 22 de abril. Esperemos que este tipo de cuestiones no redunden en lo que estoy planteando en el sentido de que se utilice cualquier subterfugio para que dicha fotografía no sea retirada. Esperaremos al próximo Pleno para ver cómo van los trámites para dar cumplimiento a dicho acuerdo plenario.

Intervino, a continuación, el Portavoz del grupo municipal BILDU, **Sr. GARCÍA GÓMEZ**, para poner de manifiesto lo que a continuación se indica: Aquí no vemos más que un ejemplo más del escaso interés que se toma este gobierno a la hora de llevar a cabo propuestas aprobadas en Pleno. Este Pleno aprobó en la sesión anterior la retirada de la fotografía de este señor porque sus declaraciones fueron totalmente desafortunadas. Que un personaje público representante de la ciudadanía y miembro de la Comisión de Igualdad del Congreso no puede hacer afirmaciones como las realizadas e irse de rositas. No obstante, este señor ha seguido haciendo comentarios desafortunados, esta vez comparando aspectos relacionados con la diversidad lingüística del estado español con la pederastia. Alcalde, la foto que ocupa este debate debe ser retirada de inmediato.

En calidad de Portavoz del grupo municipal SOCIALISTAS VASCOS/EUSKO SOZIALISTAK, el **Sr. GARCÍA ALONSO**, señaló: La verdad es que dimos cumplidas explicaciones en el pasado Pleno acerca de esta situación. Entendíamos que había que discernir entre la actitud del Sr. Cantó como diputado, como político, absolutamente deleznable, reprochable y así lo hicimos público en este Pleno, con la de su actividad como actor. Desde luego también se apuntó aquí, que coincidimos creo que fue con la Portavoz del Partido Popular, Sra. Fernández, en que el lugar en el que hay que debatir y decidir de manera inequívoca qué es lo que se hace con la fotografía del Sr. Cantó es en la sede del Teatro Barakaldo y no tengo ninguna duda de que, una vez que esta comunicación ha llegado al Teatro Barakaldo, habrá que convocar un Consejo de Administración para adoptar una decisión a tal efecto.

La **Sra. MARTÍNEZ RAMOS**, en la representación anteriormente señalada, cerró el turno de intervenciones de los Sres. Corporativos con las siguientes palabras: La verdad es que las explicaciones me hacen dudar aun más del cumplimiento del acuerdo plenario. Yo no voy a redundar en las argumentaciones que dimos unos y otros a la hora de presentar nuestro posicionamiento en relación a la moción del Pleno anterior. Algunos hacían un deslinde de lo que era su faceta política de su faceta artística y otros considerábamos que ambas estaban intrínsecamente unidas, sobre todo en alguien que ha utilizado también su faceta artística para saltar a la política. Pero no voy a entrar en las argumentaciones que dimos unos y otros por no reiterarnos. Y también creo que se suscitó una cuestión, según creo recordar, por parte de la Portavoz del Partido Popular, que evidentemente si esto era una decisión del Consejo de Administración del Teatro Barakaldo, la moción que se había presen-

tado tenía que haber venido informada por parte de los servicios jurídicos en ese sentido y, por tanto, si no había ningún informe jurídico al respecto, entiendo que si se trataba en ese Pleno era porque tenía el aval jurídico y el aval legal para debatirla, votarla y, en su caso, aprobarla o no, pero el hecho es que resultó aprobada por mayoría.

Deseo no tener que volver a esperar al próximo Pleno para solicitar de nuevo, ya no sé si que se reúna el Consejo de Administración, que se dé cumplida ejecución al acuerdo plenario, o tendré que plantear en el mismo escrito todas las cuestiones a la vez.

PREGUNTAS

76/5/2013-15.- Preguntas formuladas por la Portavoz del grupo municipal PARTIDO POPULAR DE BARAKALDO, con Registro de Entrada nº 9683/2013 de 10 de abril, en relación con los problemas de inundaciones que existen en los trasteros de los edificios de viviendas nuevas de la calle Retuerto.- El contenido de las preguntas referenciadas en el epígrafe de este punto son del tenor literal siguiente:

“El pasado día 21 de marzo el grupo municipal Partido Popular de Barakaldo reclamó soluciones a los problemas de inundaciones que existen en los trasteros de los edificios de viviendas nuevas de la calle Retuerto.

Ese mismo día, el gobierno municipal, a través de una nota de prensa, afirmó “que los técnicos del Ayuntamiento ya han encontrado una solución para resolver en fechas próximas la entrada de agua en los trasteros de estas viviendas de la calle Retuerto”.

En consecuencia, este grupo desea conocer los siguientes extremos:

1. ¿En qué consiste la solución que los técnicos han encontrado para resolver el citado problema?
2. ¿En qué mes del año 2013 se llevará a término la misma?
3. ¿Se va a poner el gobierno municipal en contacto con los vecinos para explicarles la solución técnica que evitará que sus trasteros sigan inundándose? En caso afirmativo, ¿cuándo?”

La **PRESIDENCIA** indicó que esta pregunta ya había sido contestada por el Concejal Delegado del Area de Infraestructuras Municipales, mediante escrito de 24 de abril de 2013. No obstante, para su constancia en el Acta se transcribe, a continuación, el contenido del mismo:

1. En principio consiste en actuar sobre una arqueta sita en las inmediaciones de la boca izquierda del paso inferior (sentido Bilbao-Santander de la CN-634), cuyo rebose es el origen de que se anegue el paso y, a su vez, el agua pase a la propiedad privada interior.
2. Para validar la actuación y/o completarla es preciso realizar unos trabajos previos de investigación, procedimiento en fase de adjudicación a la empresa FCC Ámbito, S.A. (Alfus). En función de este estudio y de la disponibilidad presupuestaria se podrá contestar a esta pregunta.
3. Cuando se hayan despejado todas las incógnitas actuales, desde este Area se dará contestación a los peticionarios.”

77/5/2013-16.- Preguntas formuladas por la Portavoz del grupo municipal EUZKO ALDERDI JELTZALEA/PARTIDO NACIONALISTA VASCO, con Registro de Entrada nº 10817/2013 de 19 de abril, en relación con los aparatos segways de desplazamiento ecológico.- El contenido de las preguntas referenciadas en el epígrafe de este punto son del tenor literal siguiente:

“En la Comisión de Hacienda convocada para el día 22 de abril de 2013 figura en el orden del día “Proyecto de acuerdo para la aprobación de la rectificación del Inventario Municipal de Bienes y Derechos del Ayuntamiento de Barakaldo y de sus Organismos Autónomos”, dentro del cual figura: “Epígrafe 5:1.-4 aparatos segways de desplazamiento ecológico, por un valor total de 49.978,60 euros.”

Solicitamos que por el Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Barakaldo se responda a las siguientes cuestiones:

1. ¿En qué equipamiento o instalación municipal se encuentran los 4 aparatos segways a que se hace referencia en el mencionado proyecto de acuerdo?
2. ¿Para qué y por quiénes se utilizan los citados aparatos?
3. ¿Existe algún otro aparato segway de propiedad municipal? y, caso de que la respuesta fuera afirmativa, ¿dónde se encuentran los mismos y para qué y por quiénes se utilizan?”

La **PRESIDENCIA** indicó que esta pregunta ya había sido contestada por la Concejala Delegada del Area de Alcaldía, Relaciones Ciudadanas y Comunicación, mediante escrito de 24 de abril de 2013. No obstante, para su constancia en el Acta se transcribe, a continuación, el contenido del mismo:

1. Tal y como aparece en el Inventario Municipal, existen 4 aparatos segways depositados en el Museo de la Técnica de Lutzana.
2. En diversas actividades de cara al ciudadano.
3. No existen más aparatos segways de propiedad municipal.

78/5/2013-17.- Pregunta formulada por la Portavoz del GRUPO MIXTO, EZKER ANITZA-IZQUIERDA UNIDA, con Registro de Entrada nº 10867/2013 de 22 de abril, interesando conocer el motivo del incumplimiento del acuerdo adoptado por el Pleno celebrado el 27 de marzo 2013, de retirada de la foto de Toni Cantó del Teatro Barakaldo.- El contenido de las preguntas referenciadas en el epígrafe de este punto son del tenor literal siguiente:

“En el Pleno del mes pasado se aprobó por mayoría la retirada de la foto de Toni Cantó de la fachada del Teatro Barakaldo, a raíz de una moción presentada por este grupo. A fecha de hoy todavía no se ha retirado.

¿Por qué, pasado prácticamente un mes desde la adopción en Pleno de dicha decisión, se incumple dicho mandato y no se ha procedido a su retirada?”

La **PRESIDENCIA** indicó que esta pregunta ya había sido contestada por el Concejale Delegado del Area de Infraestructuras Municipales, mediante escrito de 24 de abril de 2013. No obstante, para su constancia en el Acta se transcribe, a continuación, el contenido del mismo:

“Porque a fecha de recibo de la pregunta formulada por usted no se había trasladado por parte de la Secretaría Municipal al Teatro Barakaldo Antzokia S.A. la certificación correspondiente al acuerdo al que hace mención.”

MOCIONES

TIPO “A”

79/5/2013-18.- Moción presentada por la Portavoz del grupo municipal PARTIDO POPULAR DE BARAKALDO, con Registro de Entrada nº 9834/2013 de 11 de abril, instando a la Consejería de Salud del Gobierno Vasco a que tome las decisiones oportunas para que los niños de la zona centro reciban la atención pediátrica en el Centro de Salud de Zaballa.- La moción referenciada en el epígrafe de este punto es del tenor literal siguiente:

“Las familias con niños que residen en la zona centro de nuestro municipio reciben atención pediátrica en el Centro de Salud de Zaballa, sito en la calle La Felicidad. Sin embargo, tras la correspondiente implantación del servicio de pediatría en los Centros de Salud de Urban y Rontegi, Osakidetza ha iniciado un proceso de reasignación de pediatras que afecta, no solo a los niños que residen en los barrios de Urban y Rontegi, sino también a los niños que residen en la zona centro.

Así, durante este mes de abril, Osakidetza, siguiendo criterios única y exclusivamente de cupo y de mantenimiento del pediatra que tenía, está comunicando telefónicamente a decenas de familias que residen en la zona centro de nuestro municipio que sus hijos ya no serán atendidos en el Centro de Salud de Zaballa.

De esta forma, se está produciendo una situación ilógica que genera malestar en estas familias, ya que el traslado de sus hijos se produce a Centros de Salud más lejanos del que inicialmente estaban. Así, por ejemplo, una familia que reside en la Plaza Europa y que hasta ahora llevaba a sus hijos al C.S. Zaballa que está a 2 minutos de la zona de residencia, ahora deberá trasladarse hasta el C.S. de Urban que está a 20 minutos.

Es evidente que esto es como “desvestir un santo para vestir otro”, ya que el objetivo que se perseguía dotando de atención pediátrica a los centros de Urban y Rontegi era facilitar las cosas a las familias con niños que residen en estos barrios, pero lógicamente sin que ello suponga que ahora sean las de la zona centro las que tengan que desplazarse a otros barrios.

En todo caso, el traslado no será efectivo hasta el próximo mes de mayo.

Por lo expuesto, se propone:

PRIMERO.- Instar a la Consejería de Salud del Gobierno Vasco a que tome las decisiones oportunas para que los niños que residen en la zona centro de nuestro municipio sigan recibiendo el servicio de atención pediátrica en el Centro de Salud Zaballa, sito en la calle La Felicidad.

SEGUNDO. - Dése cuenta de este acuerdo al Parlamento Vasco y a la Consejería de Salud del Gobierno Vasco.”

Previa deliberación, el Ayuntamiento Pleno **ACORDÓ, POR MAYORÍA ABSOLUTA, APROBAR LA MOCIÓN** anteriormente transcrita, de conformidad con el siguiente resultado: **VEINTIÚN VOTOS A FAVOR** de su aprobación, emitidos por los Sres. Corporativos de los grupos municipales SOCIALISTAS VASCOS/EUSKO SOZIALISTAK (8), EUZKO ALDERDI JELTZALEA/PARTIDO NACIONALISTA VASCO (7), PARTIDO POPULAR DE BARAKALDO (5), y GRUPO MIXTO, EZKER ANITZA-IZQUIERDA UNIDA (1); y **CUATRO ABSTENCIONES** de la representación del grupo municipal BILDU.

En el turno de intervenciones de los Sres. Corporativos, producido con carácter previo a la votación reflejada en el párrafo anterior, hizo uso de la palabra, en primer lugar, la Portavoz del grupo municipal PARTIDO POPULAR DE BARAKALDO, **Sra. FERNÁNDEZ ANGULO**, para decir lo siguiente: Si en anteriores ocasiones desde el Partido Popular de Barakaldo hemos intervenido en este Pleno para apoyar las reivindicaciones de las familias con hijos que residen en los barrios de Rontegi y Urban que solicitaban que los centros de salud que hay en sus respectivos barrios estuviesen dotados con servicio de pediatría, obviamente ahora tenemos que defender también las justas reivindicaciones y quejas de las familias con hijos que residen en la zona centro y que este mes de marzo precisamente han recibido llamadas de teléfono de Osakietza informándoles de que a partir del mes de mayo iban a tener un eventual traslado a centros de salud que no son el que utilizaban habitualmente, que es el Centro de Salud Zaballa que está en la calle La Felicidad y que, en consecuencia, iban a ser derivados, bien al Centro de Salud de Urban, bien al Centro de Salud de Rontegi.

Por tanto, si hemos apoyado y defendido que los vecinos de Rontegi y de Urban no tengan que desplazarse hasta el centro del municipio, hasta la calle La Felicidad para recibir atención pediátrica para sus hijos, por la evidente misma razón defendemos que las personas que residan en el centro sigan adscritas al Centro de Salud de la calle La Felicidad. Y es que Osakidetza en la reorganización de los servicios de pediatría está siguiendo dos criterios y lo decimos porque ésta es la información que está trasladando a los afectados, está siguiendo el criterio de cupo, es decir, un máximo de 400 niños por pediatra, que nos parece por supuesto lógico y evidente y que en este momento desde el Partido Popular no estamos cuestionando y lo queremos dejar claro, el criterio de cupo no está en cuestión; y el segundo criterio que estaba teniendo en cuenta es el mantenimiento del pediatra, en lugar del criterio de proximidad al centro de salud. Esta, insisto, es la información que están trasladando a los

propios afectados y a los propios usuarios de los servicios de pediatría del Centro de Salud Zaballa.

Por eso lo que pedimos en esta moción a la Consejería de Salud es que tome las decisiones necesarias para que las familias con hijos que residen en la zona centro sigan en el centro de salud en el que estaban, en el Centro de Salud de la calle La Felicidad, y evitar que, como decimos en nuestra moción y que resumimos en lo de “vestir un santo para desvestir otro”, que, tras el logro de que los vecinos de Rontegi y Urban tengan el servicio de pediatría en el centro de salud de su barrio, sean precisamente ahora los de la zona centro los que se tienen que desplazar hacia el barrio de Urban o hacia la zona de Rontegi.

Por tanto, nos parece que es algo que no debe entenderse como un ataque a nadie. Creo que la moción ha tratado de ser en todo momento respetuosa con todos los partidos y con todos los grupos. Lo único que trata es de evidenciar un problema que hay que resolver y que esto debe ser comunicado a la Consejería de Salud de Gobierno Vasco a la mayor brevedad posible para tratar de buscar una solución que dé satisfacción a las familias de la zona centro.

La Portavoz del GRUPO MIXTO, EZKER ANITZA-IZQUIERDA UNIDA, **Sra. MARTÍNEZ RAMOS**, intervino para decir lo siguiente: Yo estoy totalmente de acuerdo con esta moción. En cuanto se conoció que iba a haber servicio de pediatría, tanto en Rontegi como en la zona Urban, y que acto seguido se supo que lo que iba a haber no era un aumento de los pediatras en dichos centros, sino una reasignación de los existentes, de tal manera que lo que era la zona centro quedaba única y exclusivamente un pediatra, evidentemente las cosas eran bastante evidentes, es decir, que no había suficientes pediatras para atender la cantidad de niños y niñas que iban a seguir quedando circunscritos al Centro de Salud de Zaballa por cercanía. Por tanto, entendemos que estamos hablando de un problema de dar mayor dotación de pediatras, en este caso en la zona centro que es algo que evidentemente tendrá que tener en consideración Osakidetza si realmente lo que queremos es seguir presutando un servicio de calidad, en este caso lo que es el servicio de pediatría a los niños y niñas de todos los barrios, con independencia del lugar en el que residan.

Intervino, a continuación, el Portavoz del grupo municipal BILDU, **Sr. GARCÍA GÓMEZ**, para poner de manifiesto lo que a continuación se indica: En la propuesta del Partido Popular se habla de los niños que residen en la zona centro; a las niñas parece ser que este tema de los pediatras no les afecta y el tema del género en el lenguaje es algo bastante importante.

El problema con el servicio de pediatría en nuestro municipio viene de atrás. Barakaldo contaba con una dotación de pediatras repartidos en determinados centros de salud, pero había barrios que debían desplazarse para recibir asistencia pediátrica. Con la decisión aprobada en Pleno se consiguió dotar de pediatras a los centros de salud de Rontegi y Urban.

Desde Bildu ya señalábamos que la indefinición en la propuesta del PNV para dotar de pediatras a Urban podría suponer quitar de un sitio para poner en otro; de ahí nuestro voto en contra. Desvestir a un santo para vestir a otro, según dicen en la moción. Pues eso precisamente es lo que consiguieron, señoras y señores del PP, al votar a favor de la moción de urgencia presentada por el PNV en el Pleno de febrero; desvestir a uno para vestir a otro.

En ese momento hablaron de la escasez de tiempo para poder entrar en detalle en el contenido de la moción, pero no se cortaron un pelo a la hora de levantar el dedo para votar a favor de una propuesta que no habían tenido tiempo de estudiar en detalle. ¿Hacían falta más pediatras? ¿Valía con la dotación pediátrica con la que contaba Barakaldo? Si en su momento votaron a favor, ahora deberían asumir las consecuencias porque estaba claro que el PNV sabía lo que ponía sobre la mesa.

Nos vamos a abstener porque entendemos que esta situación debería resolverse en el momento en el que se asiente la nueva situación creada y, si no sucede así, se revelará la necesidad de dotar de una consulta más de pediatría al Centro de Salud de Zaballa.

En calidad de Portavoz del grupo municipal EUZKO ALDERDI JELTZALEA/PARTIDO NACIONALISTA VASCO, la **Sra. DEL CAMPO BERASATEGUI**, señaló: De nuevo toca hablar de la pediatría en Barakaldo. Me gustaría empezar por señalar la buena noticia que ha supuesto para muchas familias barakaldesas la decisión adoptada por el nuevo Gobierno Vasco que ha resuelto en tres meses los problemas generados por las decisiones del anterior Gobierno Vasco. Por fin las familias de Rontegi y Urban tienen pediatras en los ambulatorios de sus barrios, lo cual mejora considerablemente su calidad de vida.

Creemos que es conveniente aclarar algunas cuestiones respecto a esta moción. El Partido Popular dice que Osakidetza solo ha atendido criterios única y exclusivamente de cupo y de mantenimiento del pediatra que tenían. En primer lugar, la delimitación geográfica del Ayuntamiento por barrios no coincide con la zonificación de Osakidetza. Por ejemplo, cuando los barakaldeses hablamos de zona centro, esa zona incluye dentro de la clasificación de Osakidetza domicilios que pueden estar a 300 metros del Centro de Salud de Zaba-

lla o a 150 metros del ambulatorio de Rontegi. Esto nos da una idea de realizar la gestión como lo está haciendo Osakidetza, caso por caso.

Pero es que, permítanme que les indique que, una vez que Osakidetza detecta que se pueden estar produciendo algunas molestias a unas pocas familias, es cuando da instrucciones a seguir a la hora de reasignar los pediatras para tratar de resolverlo. Son tres criterios y no dos como dice la moción. Primero barrio, pediatra anterior, y carga de trabajo del profesional. Obviamente no será posible conseguir una satisfacción 100% del 100% de la ciudadanía. Sin embargo, se está realizando un procedimiento meticuloso teniendo siempre en cuenta la opinión de los interesados, tratando de resolver los problemas que pudieran surgir.

Se ha informado por carta al Ayuntamiento y a la Junta de Personal de Osakidetza. Cada semana se han mantenido reuniones de evaluación con los profesionales afectados y con los responsables de los centros. Esta misma semana las familias deberían estar recibiendo una carta en sus domicilios. Y, por último, en los próximos días se pondrá en marcha un operativo para atender una a una las quejas que puedan producirse y tratar de resolverlas. Por tanto, no creo que sea justo hablar de desvestir un santo para vestir otro, como dice la moción. Simplemente se han redistribuido los pediatras para que cada niño pueda ser atendido en el ambulatorio más próximo a su casa. Los mismos pediatras y los mismos niños, pero, en vez de hacerle al niño moverse lejos de su domicilio para ser atendido, es el pediatra el que se desplaza al ambulatorio más próximo al domicilio del menor.

Se trata, a nuestro entender, de una decisión que atiende la reivindicación de muchas familias, que garantiza una sanidad pública y de calidad; con problemas inevitables en su gestión, como es lógico, pero se están tratando de resolver caso por caso, escuchando a todas las partes interesadas.

Como decía al comienzo de mi intervención, un problema generado tres años atrás, resuelto en tan solo tres meses, y, sobre todo, una buena noticia para muchísimas familias de Barakaldo.

A continuación, la concejala integrante del grupo municipal SOCIALISTAS VASCOS/EUSKO SOZIALISTAK, **Sra. QUIJADA GARRIDO**, hizo su exposición en los siguientes términos: Pues sí, efectivamente Sra. del Campo, una vez más volvemos a hablar en este Pleno del asunto de la pediatría, pero parece que hoy ya hablamos todos claro porque uno no se puede posicionar con respecto a esta moción sin retrotraerse al Pleno de hace dos meses en el que había una moción presentada por el Partido Socialista en Barakaldo, en la que se pedía textualmente instar al Departamento de Salud de Gobierno Vasco a abrir

en el Centro de Salud de Rontegi las dos consultas de pediatría; dos consultas de pediatría; y a esa moción presenta un texto alternativo el Partido Nacionalista Vasco, vía urgencia, en el que solicita instar al Departamento de Salud de Gobierno Vasco a que se instaure el servicio de pediatría, pero en ese momento, hace dos meses, la Portavoz del Partido Nacionalista, que hoy parece hablar más claro, no hablaba tan claro y no decía exactamente cuántos pediatras iban a formar parte de ese servicio de pediatría de Rontegi. Hoy ya sabemos lo que hay y, llámese como se quiera, pero se trata de desvestir un santo para vestir otro.

Nosotros hemos apostado porque en los ambulatorios haya servicios de pediatría, pero no a costa de quitar unos servicios de unos ambulatorios para darlos a otros y lo dijimos muy claro en el mes de febrero. Presentamos una moción en la que solicitábamos el apoyo de todos los grupos políticos para que saliera adelante una moción en la que se hablaba de números exactos de pediatras por ambulatorio. Creo que todos los grupos políticos, a excepción del Partido Nacionalista Vasco, se posicionó con respecto a esos dos pediatras en Rontegi. El Partido Nacionalista Vasco simplemente hablaba de instar a Gobierno Vasco a que pusiera un servicio de pediatría, pero no se quiso usted comprometer en el mes de febrero a determinar cuántos pediatras iba a haber en Rontegi porque usted en ese momento sabía que la alternativa no es dotar a Barakaldo de más pediatras, eso sí, avanzó a la prensa ese mismo día porque al día siguiente nos almorzamos con un titular en un medio para nada sospechoso, el Deia, que dice: "Más pediatras para Barakaldo". Pues no señora. En Barakaldo hay trece pediatras y, a pesar de sus generosas e importantes gestiones, sigue habiendo trece pediatras. Insistimos, queremos servicios de pediatría pero no a base de quitar a unos para ponerlos en otros sitios.

La **Sra. FERNÁNDEZ ANGULO**, en la representación anteriormente señalada, dio comienzo al segundo turno de palabra diciendo: Con respecto a la intervención del Portavoz de Bildu, a mí nadie me va a dar lecciones de defensa de los derechos de la mujer. Yo no estoy dispuesta a dárselas a nadie, pero no le acepto que me quiera dar lecciones en ese sentido y menos por algo como el lenguaje. Usted sabe que en el idioma español el género masculino de una palabra, en este caso "niños", incluye los dos sexos, hace referencia a niños y a niñas; eso gramaticalmente es así; por tanto, creo que eso no puede ser en ningún caso un ejemplo de algo que sirva para entrar en un debate sobre defensa de derechos de las mujeres. Por supuesto que las familias de Barakaldo tenemos hijas e hijos y cuando hablamos con carácter general en un texto en masculino, están incluidos los dos; pero es de sentido común que en Barakaldo hay niños y niñas, aunque tampoco vamos a descubrir nada nuevo diciéndolo.

Por otro lado, con respecto a la referencia que ha hecho usted de las mociones que no se puede entrar en detalle, yo lo he hecho en algún Pleno más. Cuando se presentan

mociones de urgencia que llegan a la una y cuarto del mismo día en que se celebra el Pleno, que es lo que está ocurriendo, evidentemente los grupos contamos con poco tiempo para poder armar un discurso que entre en el detalle de las cosas. Yo lo he dicho muchas veces antes de empezar mi intervención porque creo que es consecuente señalarlo. Es verdad que si en Barakaldo teníamos cuatro pediatras en un solo centro y ahora tenemos tres centros entre los barrios de Rontegi, Urban y la zona centro, con servicio de pediatría, no parece razonable seguir manteniendo cuatro pediatras en el Centro de Salud de Zaballa y contratar pediatras para Rontegi y Urban. Esa era una posición que nosotros defendíamos y más en un contexto de crisis económica. Había que hacer una reorganización de esos servicios. Yo desde luego no voy a entrar en el detalle de si hace falta trasladar uno o dos a Rontegi, uno a Urban o dos al centro; eso no me corresponde a mí, corresponderá a los técnicos. Lo que nosotros estamos pidiendo aquí es que se siga un criterio de proximidad, además del criterio de cupo que nos parece absolutamente razonable.

Lamento decirle a la Portavoz del grupo nacionalista que no tiene la información correcta porque usted ha hecho referencia a que se está siguiendo caso por caso y lo cierto es, y voy a poner un ejemplo real: Familia con hijo e hija de la Plaza Europa, para no herir ninguna sensibilidad, que abre la ventana de su casa y prácticamente ve el Centro de Salud Zaballa, el de la calle La Felicidad. Hasta ahora recibía servicio de pediatría en el Centro de Salud Zaballa. Osakidetza, a instancia del Gobierno Vasco, de la Consejería de Salud, le llama para informarle que, dada la reorganización de los servicios de pediatría que se está llevando a cabo en Barakaldo, a partir de ahora va a recibir la atención en el Centro de Salud de Urban. Antes se desplazaba en dos minutos al centro de salud y ahora tiene que trasladarse quince o veinte minutos para poder llegar al Centro de Salud de Urban. Por supuesto esa familia pide explicaciones y le dicen que se están siguiendo dos criterios: el criterio de cupo y el criterio de mantenimiento del pediatra. Y que después de esta información que le facilitan vía telefónica, recibirá una carta para informarle de que este traslado eventual es definitivo. Esa es la realidad de lo que está ocurriendo, se quiera vestir como se quiera. Este es un problema que está afectando a familias del centro del municipio y la obligación de esta Corporación, Sra. del Campo, es intentar defender los intereses del municipio ante la injusticia que se está produciendo y yo creo que la peor manera de hacerlo es negar los hechos. La mejor manera es afrontar lo que está pasando y, como digo, defender los intereses del municipio y pedir a la Consejería de Salud de Gobierno Vasco que rectifique en esas instrucciones y que trate de solucionar esos problemas que están surgiendo y que haga los ajustes necesarios para que esas familias de la zona centro puedan seguir recibiendo ese servicio en el Centro de Salud de Zaballa para que cada vecino tenga el servicio en su barrio. Y yo creo que no hay que darle más vueltas al asunto. Eso se ha producido en nuestro municipio y hay que intentar solucionarlo y si, gracias a que esto se ha denunciado en los medios de comunicación y a que hay constancia de que se ha presentado una moción, la

Consejería de Salud ya está rectificando sobre sus pasos, bienvenido sea porque de eso es de lo que se trata, pero que cuando esto se denuncia en los medios y cuando se presenta la moción eso es lo que está ocurriendo y no lo que usted ha dicho, eso es así y hay ejemplos claros y testimonios evidentes de que eso es así. Por tanto, le ruego no torzamos la realidad con el fin de defender en este caso al Gobierno Vasco. Seamos más rigurosos con la información; eso es lo que estaba ocurriendo y, si ha cambiado, de eso se trata, de que las cosas se hagan bien.

El **Sr. GARCÍA GÓMEZ**, por su parte, expuso lo siguiente: Sra. Fernández, no pretendo darle clases; ahora bien, creo que no debería negarse a aprender, incluso de los niños y de las niñas.

Con el tema del género, el género es una construcción social en el lenguaje. Es decir, se utiliza el masculino como neutro, con la única intención de neutralizar la figura femenina.

Con respecto al detalle a la hora de estudiar las mociones, mi grupo también recibe las mociones a última hora y, ante la duda, es mejor ser prudentes. Lo único que le he querido decir es que ustedes votaron a favor, según sus palabras, sin haber estudiado en detalle la propuesta que se les ponía encima de la mesa.

Yo quería puntualizar algo. En Barakaldo sigue habiendo el mismo número de niños y niñas que había antes de hacer la reestructuración de pediatras y sigue habiendo el mismo número de pediatras. Esto me hace pensar que habrá que esperar, como ya le he dicho antes, a ver si realmente este problema que se está dando ahora es real, pero hacen falta más pediatras porque con la dotación de trece pediatras que ha comentado la Sra. Quijada no llega para dar asistencia en condiciones a todas las niñas y niños del municipio. Lo que pasa es que a mí esta moción me recuerda aquello de “a río revuelto, ganancia de pescadores y de pescadoras”. Debemos dejar, repito, que esto se asiente porque en el Servicio Vasco de Salud siempre que hay una reestructuración de centros, se añade un médico, se cambian los cupos, siempre se dan estas situaciones; nadie queremos cambiar de médico; si no nos cambian, queríamos que nos cambiaran porque no estamos a gusto con el que tenemos. Vamos a esperar unos meses a que esto se asiente y después vamos a ver las necesidades reales de pediatras que tiene Barakaldo.

A continuación intervino la **Sra. DEL CAMPO BERASATEGUI**, poniendo de manifiesto lo que a continuación se indica: Sra. Quijada, ha dicho usted que el Partido Socialista ha apostado siempre porque en los ambulatorios haya servicios de pediatría. Lamento decirle que sus palabras no se corresponden con sus hechos porque ustedes han estado gestio-

nando Osakidetza hasta hace dos días y se fueron del Gobierno Vasco sin poner servicio de pediatría ni en Rontegi, ni en Urban.

En su intervención parecía usted indicar que con esta reasignación de pediatras se daba un servicio peor a los niños y niñas. Mire, le voy a dar un dato concreto, un dato que seguramente conoce usted muy bien porque el Gerente de Osakidetza, por cierto, nombrado por el Partido Socialista, mantiene puntualmente informado a este Ayuntamiento. El pediatra que más niños atendía en la época de gestión del gobierno socialista tenía 105 niños más por pediatra de lo que va a haber con la nueva reasignación de pediatras en Barakaldo. Es decir, que esta reasignación supone un servicio mejor en general. Eso son los datos.

Yo creo que aquí lo importante es ver que se ha resuelto un problema importante en Barakaldo; se ha resuelto la petición de los vecinos y vecinas de contar con un pediatra en los ambulatorios de Rontegi y Urban. Como decía antes, los mismos niños, los mismos pediatras, pero, en vez de hacerle al niño moverse hasta el ambulatorio donde está el pediatra, movemos al pediatra al ambulatorio más cerca de donde vive el niño, de modo que no es el niño el que tiene que desplazarse, lo cual supone una tremenda ventaja para las familias.

Respecto a la intervención de la Portavoz del Partido Popular, permítame que le vuelva a repetir la diferencia entre el concepto de barrio que tenemos nosotros con el concepto de zonificación de Osakidetza porque lo que nosotros en Barakaldo entendemos por zona centro puede referirse a un municipio que está a trescientos metros del Centro de Salud de Zaballa o a ciento cincuenta del ambulatorio de Rontegi; eso supongo que nos da una idea de que estamos hablando de conceptos diferentes y nos puede generar alguna confusión.

En ningún caso, Sra. Fernández, he dicho que no haya habido problemas. He dicho en mi intervención que se han detectado algunas quejas en esa atención telefónica que se ha hecho uno a uno con las familias y que, en cuanto se han detectado las primeras quejas, se han modificado los criterios de actuación que he mencionado anteriormente, y además se ha puesto en marcha un dispositivo para atender de manera individualizada cada una de esas reclamaciones mediante una carta que se recibirá esta misma semana, y no me lo invento porque aquí está el documento de Osakidetza donde se determina claramente cuáles son todos y cada uno de los pasos que se van a llevar en la gestión de traslado de la pediatría a los ambulatorios y uno de ellos es la creación de un dispositivo de atención personalizada a reclamantes; algo que estaba previsto desde el inicio del proceso y que evidentemente se ha demostrado que era necesario y ésta es la fase en la que están ahora; de modo que las familias recibirán una carta en sus domicilios con la información necesaria y cada

una de esas quejas se van a resolver una a una, escuchando las necesidades de cada una de estas familias afectadas.

Y por supuesto, Sra. Fernández, apoyaremos esta moción porque lo único para lo que nos sentamos en esta bancada los concejales y concejales del Partido Nacionalista Vasco es para defender los intereses de los vecinos y vecinas de nuestro municipio.

Por su parte, la **Sra. QUIJADA GARRIDO**, autorizada por la Presidencia, dijo: Empezando por el final, para defender los intereses de los vecinos y las vecinas. Mire, Sra. del Campo, le he dicho que volver a hablar del tema de los ambulatorios y del tema de los pediatras es volver a hablar de lo que hablamos en el mes de febrero en el Pleno. Se lo dije en el mes de febrero, se lo dije anteriormente y se lo vuelvo a repetir, nosotros nos hemos mantenido siempre firmes y hemos exigido la presencia de los pediatras, en este caso de Rontegi. Lo hemos hecho, pero es que además le dije en el Pleno anterior que era el Partido Socialista quien gobernaba en Gobierno Vasco cuando se puso en marcha el Centro de Rontegi. ¿Me va a decir usted a mí que el Partido Socialista no ha apoyado esto? Lo ha apoyado permanentemente, lo ha apoyado hasta hace veinte años. Hace veinte años aproximadamente que se empezó a pedir por parte de los vecinos y vecinas de la zona de Rontegi la necesidad de implantar un ambulatorio. Veinte años con el gobierno del Partido Nacionalista en Gobierno Vasco diciendo que no permanentemente a la implantación de un centro de salud en Rontegi y veinte años el Partido Socialista con la currutaca del centro de Rontegi de Salud. Al final es el gobierno del Lehendakari Patxi López, le guste o no, quien abre el centro de salud de Rontegi y, a pesar de que es el propio gobierno de Patxi López el que no pone los pediatras, es el gobierno de este Ayuntamiento, le guste o no, Partido Socialista de Euskadi, el que insiste y pide de manera reiterada, y le tengo que decir que cada uno de nosotros lo ha solicitado allí donde ha podido; el Alcalde lo ha hecho de manera pública, ha solicitado permanentemente a su propio grupo la implantación del servicio de pediatría. Pero es que además hemos apoyado todas las iniciativas cuando nosotros no gobernábamos en el gobierno. No me diga, Sra. del Campo, que el Partido Socialista no ha apoyado la implantación del servicio de pediatría en Rontegi porque es absolutamente falso, pero contra esa falsedad hay una verdad y la verdad es que yo tengo mis dudas de que el Partido Nacionalista Vasco, que se le llena la boca diciendo que defiende los intereses de los vecinos y vecinas, en este caso concreto esté defendiendo los intereses de los vecinos y vecinas de Barakaldo o está respondiendo a consignas políticas y me remito a las Actas del Pleno del mes de febrero donde la propuesta habría sido tan sencilla como que el Partido Nacionalista hubiera apoyado la moción que presentaba el Partido Socialista y, sin embargo, frente a eso lo que propuso fue una enmienda a la totalidad. Suele ocurrir y ahora que hay público aprovechamiento para decirlo, que cuanto más se ríe la bancada del Partido Nacionalista Vasco cuando hablan de los portavoces del equipo de gobierno es un indicador de que lo que está dicen-

do, en este caso quien habla, tiene razón. Pero, insisto, hay un hecho totalmente objetivo y es que usted no podrá decir nunca que el Partido Socialista no ha apoyado todas las iniciativas, tanto para la implantación del centro de salud en Rontegi; insisto, veinte años diciendo que no el Partido Nacionalista Vasco a la implantación de ese servicio; veinte años. No podrá decir que no hemos apoyado. Podrá decir lo que quiera; se podrá creer usted lo que le parezca, pero a los hechos me remito y es absolutamente falso que nosotros no hayamos apoyado esa iniciativa.

La **Sra. FERNÁNDEZ ANGULO**, en el tercer turno de palabra, dijo lo siguiente: Quiero dar las gracias a los grupos municipales que han manifestado su intención de votar favorablemente esta moción y yo espero y confío que esos problemas que están afectando a las familias de la zona centro se solucionen y que puedan seguir recibiendo el servicio de pediatría en el Centro de Salud Zaballa de la calle La Felicidad.

La **Sra. DEL CAMPO BERASATEGUI**, en el uso de la palabra, señaló: Yo creo que en este tema está todo dicho, afortunadamente.

Sra. Quijada, por muy acalorada que sea su defensa en el tono y en los gestos, sus palabras siguen sin coincidir con sus hechos. Lo cierto es que usted dice apoyar y apostar por la pediatría en Rontegi y Urban, pero se fueron de Gobierno Vasco sin pediatría ni en Rontegi, ni en Urban, y créame que el día que salió Patxi López de Ajuria Enea ya había niños en Rontegi y en Urban.

Hay una cosa que es clara, la pediatría está solucionada en los barrios de Rontegi y de Urban, los dos ambulatorios tienen pediatras, los que los niños demandan.

Y en cuanto a la gestión de los pediatras de los traslados de los niños de la zona centro del ambulatorio de Zaballa, le he explicado cuál es la gestión que se está haciendo de esas quejas que se van recibiendo de las familias. Una atención y una respuesta caso por caso, familia por familia y de una manera muy interesante a mi modo de ver, que es escuchando la opinión de los interesados, un procedimiento de trabajo que le recomiendo porque de verdad da muy buenos resultados y sería muy de agradecer por parte de los vecinos y vecinas de Barakaldo.

Cerró el turno de intervenciones de los Sres. Corporativos la **Sra. QUIJADA GARRIDO**, con las siguientes palabras: Con el acaloramiento propio de la ilusión y del orgullo de quien defiende una gestión bien hecha; ése es el único acaloramiento. Casi veinte años, Sra. del Campo, y eso usted no lo puede ni negar, ni borrar. Veinte años el Partido Nacionalista Vasco diciendo que no a un centro de salud en Rontegi. Veinte años del Partido Socia-

lista insistiendo y buscando un centro de salud para Rontegi y ahí está. Y el acaloramiento, insisto, es todo debido al orgullo y la satisfacción de haber conseguido al final un servicio con el que los vecinos y vecinas de Barakaldo están encantados y se lo merecen.

80/5/2013-19.- Moción presentada por el Portavoz del grupo municipal SOCIALISTAS VASCOS/EUSKO SOZIALISTAK, con Registro de Entrada nº 10063/2013 de 12 de abril, avalando la propuesta de la ASOCIACIÓN DE ENFERMOS DE ALZHEIMER DE BIZKAIA, instando la declaración de este Ayuntamiento como “Ciudad Solidaria con el Alzheimer”.- La moción referenciada en el epígrafe de este punto es del tenor literal siguiente:

“Conscientes de que el alzheimer es el tipo de demencia más prevalente que en la actualidad afecta en España a 3,5 millones de personas entre quienes la sufren y sus familiares cuidadores.

Conscientes de que el alzheimer es un problema de carácter socio-sanitario cuyo principal abordaje se establece en el ámbito familiar.

Conscientes de que todavía no existe tratamiento efectivo ni prevención adecuada que permita paliar los efectos de la enfermedad.

Conscientes de que la prevalencia de la enfermedad se verá duplicada en los próximos veinte años debido, fundamentalmente, a la mayor esperanza de vida de la población.

Conscientes de que los costes directos e indirectos que genera el alzheimer entre las familias supera los 30.000 euros anuales.

Conscientes de la escasa dotación de recursos socio-sanitarios específicos con que se cuenta para afrontar las necesidades de las personas y familias afectadas.

Conscientes de que, a pesar de las diferentes recomendaciones formuladas desde el Parlamento Europeo, la Comisión Europea y, más recientemente, la Organización Mundial de la Salud en España no existe un plan específicamente dirigido a paliar los efectos de la enfermedad.

Sabedores que en Barakaldo, como en otros municipios, existe una importante incidencia de la enfermedad entre sus vecinos y vecinas, la población local está envejeciendo y que ello conlleva a importantes riesgos a la hora de adquirir o padecer una demencia, sobre todo tipo alzheimer.

Por todo lo expuesto, se propone:

PRIMERO.- El Ayuntamiento de Barakaldo quiere hacer constar su preocupación hacia este problema de primera magnitud declarándose “**CIUDAD SOLIDARIA CON EL ALZHEIMER**”.

SEGUNDO.- El Ayuntamiento de Barakaldo quiere con la moción servir de ejemplo a otros municipios y apoyar a la sensibilización y concienciación de la sociedad, instituciones y políticos sobre este problema socio-sanitario de primera magnitud.

TERCERO.- Declarándose “**CIUDAD SOLIDARIA CON EL ALZHEIMER**” el Ayuntamiento de Barakaldo apoya la iniciativa liderada por la Alianza por el Alzheimer que reivindica la puesta en marcha de una política de estado de alzheimer.”

Previa deliberación, el Ayuntamiento Pleno **ACORDÓ APROBAR LA MOCIÓN** anteriormente transcrita, **POR UNANIMIDAD (MAYORÍA ABSOLUTA)**, de los veinticinco miembros que componen la Corporación, presentes en la sesión, de los que ocho pertenecen al grupo municipal SOCIALISTAS VASCOS/EUSKO SOZIALISTAK, siete al grupo municipal EUZKO ALDERDI JELTZALEA/PARTIDO NACIONALISTA VASCO, cinco al Partido Popular de Barakaldo, cuatro a BILDU, y uno al GRUPO MIXTO, EZKER ANITZA-IZQUIERDA UNIDA.

Con carácter previo a la votación reflejada en el párrafo anterior, y de conformidad con el contenido del artículo 204, apartado 2 del Reglamento Orgánico Municipal, que dispone: “*Cuando alguna de las asociaciones o entidades a que se refiere el artículo 72 de la Ley 7/85 desee efectuar una exposición ante el Pleno, en relación con algún punto del Orden del Día, en cuya previa tramitación administrativa hubiera actuado como interesada, deberá solicitarlo por escrito al Alcalde antes de comenzar la sesión con, al menos, un día de antelación a la celebración de la misma*”; visto el escrito con Registro de Entrada nº 11301, de 24 de abril de 2013, dando cumplimiento al precepto anterior, presentado por **D. JOSEBA GONZÁLEZ PORRAS**, con D.N.I. nº 22.730.406-N, por delegación de la Presidenta de la Asociación de Enfermos de Alzheimer de Bizkaia, la **ALCALDÍA** le cedió el uso de la palabra, procediendo a la defensa y presentación de la moción en los siguientes términos:

Eskerrik asko eta barkatu nere ahotsagaitik. Gracias y perdón por mi voz porque mi alergia me ha jugado una mala pasada hoy. Espero que se me entienda.

Arratsalde on dan hori. Eskerrik asko zuen arretagaitik eta mozio hau defendatzea uzteagaitik.

Buenas tardes a todas y a todos. Gracias por vuestra atención y por dejarme defender esta moción que pretende conseguir que Barakaldo sea un municipio solidario con los enfermos de alzheimer.

Quiero resaltar que hablo en nombre de Marian, Presidenta de la Asociación de Enfermos de Alzheimer de Bizkaia, que por fuerza mayor no ha podido asistir.

Cuando hace un año Guillermo Nagore pasó por Barakaldo, en su camino de Finisterre a Jerusalén, tuvimos la suerte de recibirle en la Ikastola Alkartu y compartir con él y con los alumnos y alumnas del Ciclo Superior su aventura de 7.000 kilómetros. Un esfuerzo solidario, como él lo definió, que pretendía servir de altavoz para, en primer lugar, concienciar a la sociedad de esta grave enfermedad, y, en segundo lugar, para conseguir que al final de su camino se pudiera lograr una política de estado del alzheimer, de la cual a día de hoy carecemos y que, dicho sea de paso, disfrutan algunos países de nuestro entorno. Tuve la suerte de hacer la crónica de su paso por Barakaldo y quise destacar tres valores de Guillermo que me habían llamado la atención y que intento inculcar en mi labor docente diaria. Compromiso, esfuerzo y solidaridad. Hoy estoy demandando esos mismos valores ante este Pleno. **Compromiso** con unas personas que, como mi madre que hoy me acompaña, llevan viviendo en este municipio desde hace mucho tiempo, trabajando y colaborando para hacer un Barakaldo mejor, y que, por desgracia, están aquejadas de esta implacable enfermedad que te roba lo más importante que tenemos, los recuerdos de toda una vida. **Esfuerzo** para conseguir que entre todos nos dotemos de una política activa para hacer que esta enfermedad, que hoy no tiene cura, se pueda vivir con la mayor dignidad posible haciendo que familiares, cuidadores e instituciones tengan el mayor apoyo posible y comprensión por parte de quienes tienen la responsabilidad de articular todas esas ayudas. Y **solidaridad** con unas personas que lo han dado todo y se encuentran en la actualidad dependiendo de familiares e instituciones que, me consta, hacen todo lo que está en su mano, pero que necesitan, ahora más que nunca, el apoyo de todos y todas.

Mi madre, que me está oyendo, seguramente no es consciente ya de lo que les estoy pidiendo. A ella le vale con el cariño de sus familiares, sus cuidados y el afecto que le podamos mostrar. Pero de alguna manera, ella y todos los enfermos de alzheimer de este municipio y de otros municipios más saldrán beneficiadas y podrán llevar una vida más digna si entre todos y todas conseguimos una verdadera y eficaz política de estado de alzheimer.

PL 5/2013

Gracias en nombre de ella y de todos los afectados por su apoyo y solidaridad y espero que esta moción salga adelante y pueda decir orgulloso que vivo y trabajo en un municipio que, como otros 186 hasta la fecha, se han solidarizado con esta causa.

Eskerrik asko.

Quisiera despedirme con esta cita: *La memoria es el único paraíso del que no podemos ser expulsados.* Paul, Jean.

En el turno de intervenciones de los Sres. Corporativos hizo uso de la palabra, en primer lugar, la Portavoz del GRUPO MIXTO, EZKER ANITZA-IZQUIERDA UNIDA, **Sra. MARTÍNEZ RAMOS**, para decir lo siguiente: Yo creo que poco hay que añadir a esta iniciativa tramitada a propuesta de la asociación de enfermos y enfermas de alzheimer y que ha pasado su portavoz a plantear la justificación de la presencia en este Pleno de un representante de dicha asociación y del propio texto en sí.

Como digo, poco más hay que decir que no esté ya dicho en el propio texto y lo que de una manera escueta ha resaltado el propio portavoz y es algo que todos y todas conocemos o padecemos en mayor o menor medida porque tenemos algún familiar, cercano o no tan cercano, que padece esta enfermedad.

Este tipo de iniciativas son muy positivas. Evidentemente siempre y en tanto en cuanto, por parte de las administraciones con competencias al respecto, y más en los momentos actuales, realmente se apueste por unas políticas sociales y de sanidad públicas que atiendan y cuiden a estas personas y que no hagan recaer el peso de los cuidados sobre los hombros de los familiares. Que estas personas afectadas por esta enfermedad tengan una vida lo más digna posible; que se invierta, evidentemente, en investigación a la hora del tratamiento de esta enfermedad y posible, quizás, prevención de la misma en un futuro, y, sobre todo, teniendo en cuenta no solamente a las personas enfermas, sino también a los familiares que están a su alrededor apoyándoles y cuidándoles con mucho esfuerzo de todo tipo, esfuerzo económico, esfuerzo emocional, etc.. Por eso entiendo que en estos momentos de recortes en las políticas sociales, de recortes en las políticas sanitarias públicas evidentemente no es el mejor momento para afrontar esta situación, pero desde luego en cuanto al grupo al que represento, Ezker Anitza-Izquierda Unida, entendemos que las políticas sociales y de sanidad tienen que dar en estos momentos un giro de 180º y que contemplen de una manera amplia y con una atención completa también a esta enfermedad que al final nos afecta a todos y a todas en mayor o menor medida. Por tanto, evidentemente, mi voto va a ser favorable.

Intervino, a continuación, el Portavoz del grupo municipal BILDU, **Sr. GARCÍA GÓMEZ**, para poner de manifiesto lo que a continuación se indica: Joseba, eskerrik asko de parte del grupo del que soy Portavoz, por las palabras que nos has dirigido. Si había alguna duda, nos has dejado bastante claro que el alzheimer pasa de ser un problema sanitario a un problema social y familiar. Entendemos que tiene que ser una enfermedad muy dura, tanto para quienes la padecen en sus primeros estadios, como para los familiares que estáis alrededor de las personas enfermas.

Le llaman enfermedad del olvido y supongo que tiene que ser muy duro ver cómo un ser querido va olvidando todos sus recuerdos, va olvidando todo lo que ha vivido, incluso a veces se olvida de quién es el que está a su lado.

No se conoce su origen. Sabemos que está relacionada con problemas metabólicos y de déficit o acumulación de determinadas sustancias neurotransmisoras. Y entendiendo que esta iniciativa que viene de vuestra mano puede servir para reconocer vuestra labor, de cara a ofrecer asistencia y asesoramiento a las familias con alguno de sus miembros afectados por esta enfermedad, os animamos a seguir realizando la labor que venís haciendo y apoyaremos vuestra propuesta.

Seguidamente, hizo uso de la palabra el concejal perteneciente al grupo municipal PARTIDO POPULAR DE BARAKALDO, **Sr. RODRÍGUEZ GARCÍA**, para señalar lo siguiente: En primer lugar quiero agradecer a Joseba la exposición real y emotiva de su testimonio y quiero trasladaros el ánimo para que sigáis y mi enhorabuena para que sigáis trabajando como lo estáis haciendo hasta ahora, en aras de que mejore la calidad de vida de los enfermos de alzheimer.

Desde el Partido Popular de Barakaldo lo primero que queremos hacer es valorar y reconocer el gran esfuerzo que hacéis la Asociación de Enfermos de Alzheimer en Bizkaia, a nivel provincial, como la CEAFA, Confederación Estatal de Afectados de Alzheimer a nivel estatal e impulsores de este proyecto para conseguir una política de estado de alzheimer. Dadas las características de esta terrible enfermedad y como se pone de manifiesto en el texto del proyecto de la CEAFA, su cada vez mayor grado de afectación en la población española debido fundamentalmente a la mayor esperanza de vida, desde el Partido Popular no podemos por menos que mostrar nuestro máximo apoyo, comprensión y solidaridad con los afectados de alzheimer y sus familias, y, en consecuencia, mostrar nuestro absoluto respaldo a la adhesión de nuestro Ayuntamiento a este proyecto declarando a Barakaldo como ciudad solidaria con el alzheimer.

Como agravante de esta enfermedad, como se ha comentado, cabe destacar también que la principal atención que reciben estos enfermos la tienen en el propio domicilio, generando inevitablemente unos importantes gastos anuales a los que las familias deben hacer frente no sin grandísimos esfuerzos y sacrificios.

Dicho esto y tras anunciar nuestro voto favorable, no queremos pasar por alto el inaceptable tratamiento que por parte del equipo de gobierno se ha hecho de esta propuesta a instancia de una asociación, en este caso de los enfermos de alzheimer de Bizkaia, apropiándose de una iniciativa llevándola a la aprobación del Pleno como si de una idea propia se tratase. Mire usted, Sra. Rojas, y por extensión a todo su equipo de gobierno, tienen ustedes una fórmula que existe en el Ayuntamiento para esta situación, entre otras, que se llama Junta de Portavoces, la cual deberían haber convocado para darnos cuenta al resto de corporativos de la presentación de este proyecto en el registro del Ayuntamiento. Por tanto, queremos pedirles que sea la primera y última vez que se da este tratamiento a una propuesta general a instancia de cualquier asociación o grupo que deba ser trasladada a la Corporación como paso previo para debatir la fórmula a tratar.

En calidad de Portavoz del grupo municipal EUZKO ALDERDI JELTZALEA/PARTIDO NACIONALISTA VASCO, la **Sra. DEL CAMPO BERASATEGUI**, señaló: Eskerrik asko, Joseba.

Hace ya tiempo Joseba nos contó que estaba trabajando en esta iniciativa desde esa recepción en la Ikastola Alkartu y nos pedías que todos los grupos del Ayuntamiento de Barakaldo apoyáramos esta iniciativa a favor de los afectados de alzheimer y de sus familiares.

Me parecen muy positivos los valores que dices inspiran esta moción y que además me consta son los que transmites a los niños y niñas de la ikastola donde eres maisu. Nada menos que compromiso, esfuerzo y solidaridad; casi nada. Pues ánimo y a seguir todos y todas trabajando en esta línea.

El alzheimer es una enfermedad muy dura. Seguramente muchos de los que estamos aquí hemos vivido de cerca la crudeza de esta enfermedad, muy dura para las familias que tienen que convivir día a día con esa dura enfermedad.

Espero que el apoyo a esta moción que desde luego vamos a dar el Partido Nacionalista Vasco, sea un símbolo también del apoyo de esta institución, del Ayuntamiento de Barakaldo, a las familias afectadas por el alzheimer porque, ante la dureza de esa enfermedad, necesitáis con toda seguridad el apoyo de las instituciones y todo apoyo será poco. De mo-

do que la aprobación de esta moción que sirva como símbolo de ese apoyo que ojalá el Ayuntamiento de Barakaldo por unanimidad os dé a los afectados por el alzheimer.

A continuación, cerrando el turno de intervenciones de los Sres. Corporativos, la concejala integrante del grupo municipal SOCIALISTAS VASCOS/EUSKO SOZIALISTAK, **Sra. ROJAS RUIZ**, hizo su exposición en los siguientes términos: En primer lugar quiero dar las gracias a Joseba por su presencia y por su intervención porque me consta, y veo que también a otros grupos políticos, la importancia que tenía para él estar hoy en este Pleno municipal e intervenir en representación de la Asociación de Familiares de Enfermos de Alzheimer, que me consta que M^a Angeles Díaz no ha podido estar, muy a su pesar, por motivos personales de fuerza mayor. También como afectado, como ya ha dicho Joseba, al tener un familiar con alzheimer y trabajar en la concienciación y sensibilización de saber de esta enfermedad con jóvenes de nuestro municipio.

Este equipo de gobierno socialista municipal ha tenido claro apoyar esta iniciativa ya que una importante parte de la población se puede ver afectada y quiere reivindicar la importancia que tiene el estudio, la sensibilización y concienciación de la sociedad, instituciones y políticos sobre este problema socio-sanitario de primera magnitud.

La evolución de la población española en general es de una esperanza de vida más alta y lo que pedimos es que, ahora que vivimos más, vivamos mejor. Los avances médicos han logrado aumentar nuestra esperanza de vida, pero a veces la salud de nuestro cuerpo no va acompañada de la salud de nuestro cerebro. Las enfermedades neurodegenerativas, como es el caso del alzheimer, impiden a un importante porcentaje de personas mayores disfrutar de esos años que la ciencia ha conseguido darnos de más. Por ello expertos han alertado de la necesidad de impulsar e invertir en la investigación de estas enfermedades, prioritaria ante el progresivo envejecimiento de nuestra población.

Actualmente cerca de una cuarta parte de los españoles tiene más de 60 años, lo que supone, como ya estamos viviendo, una fuerte sacudida al actual sistema sanitario, junto a los recortes que los gobiernos competentes en esta materia están haciendo. Pero este fenómeno se extiende a los países occidentales por los que también podría transformar nuestra sociedad y cultura y, por tanto, es importante destinar recursos económicos a la inversión en esta materia.

Ante esta realidad, los especialistas han destacado la necesidad de alargar el tiempo de autonomía cerebral de esta población envejecida, impulsando la lucha contra enfermedades neurodegenerativas como es el alzheimer. Hoy esta esperanza de vida activa a la edad de 85 años es solo de un 70%, pero, superada esa edad, desciende rápidamente a un

30%. Aunque lo más preocupante es que hoy por hoy el 90% de las incapacidades totales son por enfermedades neurológicas. En el caso de España se prevé que en pocos años la población mayor de 60 años llegue a casi $\frac{1}{4}$ parte de la población actual. Ante este fenómeno paulatino de envejecimiento de la población, dos problemas: el crecimiento de la demanda de estructuras y oportunidades para esta población envejecida, que incluso podrá alargar su vida laboral; y la exigencia de una mayor atención socio-sanitaria.

Lo que se pide en esta moción es la previsión y apoyo al estudio e investigación de las enfermedades neurodegenerativas que generan incapacidad y cuya incidencia se acentúa en edades avanzadas. El objetivo, pues, no es solamente vivir más años, sino también estar lúcidos para disfrutarlos.

Por tal motivo nuestro apoyo a la moción que hoy traemos al Pleno municipal declarando a Barakaldo ciudad solidaria con el alzheimer, como ya lo han hecho otros municipios en Navarra, Gipuzkoa, Córdoba, Islas Canarias y Bizkaia, 186 en total, y concienciar, sensibilizar a las instituciones y gobiernos que tienen competencia en esta materia de sanidad, a invertir en recursos para el estudio e investigación de esta enfermedad y mantener el gasto para los cuidados a estas personas enfermas, y, cómo no, a sus cuidadores y cuidadoras. Animamos desde aquí a otros municipios a esta adhesión porque la causa así lo merece. Invertir hoy para el bienestar y calidad futura de todas y todos.

Y por dar respuesta a algunas intervenciones, quiero decir que el hecho de que hablen ustedes de apropiaciones es un poco gracioso. La moción sí es vinculante; la moción en un Pleno municipal sí puede ser vinculante; en una Junta de Portavoces no tiene un valor vinculante.

El Sr. **GONZÁLEZ PORRAS**, invitado por la Presidencia, hizo uso de la palabra para decir lo siguiente: Eskerrik asko danoi.

Solamente quiero darles las gracias y decirles que lo que para mí es hoy un motivo de orgullo es también motivo de responsabilidad. Sigo trabajando en aras a conseguir esos valores. Sigo vinculado a la labor que está realizando CEAFA y les anuncio que Barakaldo, en concreto mis alumnos los primeros, nos sumaremos a un proyecto llamado Reporteros de la Memoria y que pretende visualizar, sacar a la luz y hacer partícipes a las nuevas generaciones de una problemática que, como bien han dicho, hoy en día ha saltado del aspecto médico al aspecto social. Creo que es importante que ellos tengan esa parte en su educación y estoy comprometido con ello.

81/5/2013-20.- Moción presentada por el Portavoz del grupo municipal BILDU, con Registro de Entrada nº 10592/2013 de 18 de abril, instando a ADIF a realizar las obras oportunas que garanticen el acceso a las Estaciones de Desierto y Lutxana, así como a los andenes, a toda la ciudadanía.- Vista la moción referenciada en el epígrafe de este punto, del siguiente tenor literal:

Barakaldoko RENFE geltokietako irisgarritasunari buruzko mozioa

Barakaldok RENFE aldirietako bi geltoki ditu, gaur egun ADIFekoak, bata Desertun eta bestea Lutxanan.

Bietan erreformak izan dira estetikoki hobetzeko, baina ez ziren aintzat hartu Irisgarritasuna Sustatzeko **abenduaren 4ko 20/1997 legean** jasotzen diren irisgarritasun irizpideak, Garraioan Irisgarritasun-Baldintzei buruzko Arau Teknikoak onesten dituen **uztailaren 10eko 126/2001 Dekretuan** garatuak.

Azaldutako guztia dela eta, Barakaldoko Udalbatzak honako hau eskatu nahi dio ADIF-i:

Behar besteko erreforma egin ditzala, herritar guztiek geltoki bietara eta nasetara eragozpenik gabe iristea bermatuta izan dezaten.

Moción relativa a la accesibilidad en las estaciones de RENFE de Barakaldo.

Barakaldo cuenta con dos estaciones de cercanías de RENFE, actualmente propiedad de ADIF, una ubicada en Desierto y la otra en Lutxana.

Ambas estaciones han sufrido reformas que han supuesto una mejora estética importante, pero no se tuvieron en cuenta criterios de accesibilidad recogidos en la **Ley 20/1997, de 4 de diciembre**, para la Promoción de la Accesibilidad, desarrollados en el **Decreto 126/2001, de 10 de julio**, por el que se aprueban las Normas Técnicas sobre Condiciones de Accesibilidad en el Transporte.

Por todo lo expuesto, se propone:

Instar a ADIF a realizar las obras oportunas que garanticen el acceso, tanto a ambas estaciones como a los diferentes andenes, a toda la ciudadanía.

Resultando que, dentro de plazo, fue presentada una **ENMIENDA PARCIAL** de fecha 24 de abril de 2013 (Registro Entrada nº 11459), calificada de **ENMIENDA PARCIAL DE ADICIÓN** a que se refiere el artículo 58.5 del Reglamento Orgánico Municipal, por la Portavoz del grupo municipal PARTIDO POPULAR DE BARAKALDO, del siguiente tenor literal:

“Parte expositiva (después del 2º párrafo).- Cabe recordar que ambas estaciones han sufrido ataques terroristas. Especial mención merece, por los cuantiosos daños provocados, el atentado de kale borroka contra la estación de Lutxana, ocurrido el día 5 de febrero del año 2007, que hizo temer incluso por su conservación, además del perjuicio que generó a los usuarios de esta estación.

Parte dispositiva (al comienzo del primer punto).- Condena los ataques de kale borroka ocurridos en las estaciones de cercanías ubicadas en Desierto y Lutzana e insta a ADIF a realizar las obras oportunas”

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 60.1 del vigente Reglamento Orgánico Municipal, se procedió, en primer lugar, al debate y votación de dicha **ENMIENDA PARCIAL DE ADICIÓN**, resultando **APROBADA POR MAYORIA ABSOLUTA** de votos, con el siguiente resultado: **VEINTE VOTOS A FAVOR** de su aprobación, emitidos por los Sres. Corporativos de los grupos municipales SOCIALISTAS VASCOS/EUSKO SOZIALISTAK (8), EUZKO ALDERDI JELTZALEA/PARTIDO NACIONALISTA VASCO (7), y PARTIDO POPULAR DE BARAKALDO (5); y **CINCO VOTOS EN CONTRA** de su aprobación, emitidos por los Sres. Corporativos de los grupos municipales BILDU (4), y GRUPO MIXTO, EZKER ANITZA-IZQUIERDA UNIDA (1).

En el turno de intervenciones de los Sres. Corporativos, producido con carácter previo a la votación reflejada en el párrafo anterior, hizo uso de la palabra, en primer lugar, la Portavoz del grupo municipal PARTIDO POPULAR DE BARAKALDO, **Sra. FERNÁNDEZ ANGULO**, para decir lo siguiente: Evidentemente hemos presentado una enmienda de adición a esta moción y a la siguiente por tratarse de temas que están relacionados. Haremos una intervención única para defender ambas enmiendas de adición, aunque correspondan a dos puntos del Orden del Día diferentes.

Efectivamente, estas dos mociones presentadas por el grupo municipal Bildu refieren distintas cuestiones relativas a las estaciones de cercanías que hay en nuestro municipio, la que está en la calle Murrieta, la estación de Desierto, y la que está en el barrio de Lutzana, y en uno de los casos se hace referencia a las reformas que ha sufrido una de ellas, lógicamente sin explicar el origen de estas reformas, y, por otro lado, también se refiere a la categoría histórica y cultural de otra de las estaciones que es exactamente la de Desierto.

Nuestro afán con la presentación de estas enmiendas de adición es contribuir en positivo para que el relato de los hechos que tiene esta moción sea lo más acorde a la realidad de lo que ha ocurrido y que no por obviar las cosas dejan de existir. Por tanto, en ese interés de que haya un relato lo más fiel posible de la realidad histórica ocurrida con respecto a estas dos estaciones, presentamos estas dos enmiendas de adición que hacen referencia a la parte expositiva de la moción y a la parte dispositiva, incluyendo dos líneas en el punto primero de cada una de las dos mociones de la parte dispositiva y que, por tanto, lo que hacen es reforzar el relato histórico de lo que ha ocurrido, sendos ataques terroristas en las dos estaciones y, en consecuencia, no podemos mencionar que eso ha ocurrido sin a continuación tener la reacción lógica y normal en un sistema democrático que es la de la

condena. Esa es la razón por la que las hemos presentado y ése es el contenido de las mismas.

Intervino, a continuación, la Portavoz del GRUPO MIXTO, EZKER ANITZA-IZQUIERDA UNIDA, **Sra. MARTÍNEZ RAMOS**, para poner de manifiesto lo que a continuación se indica: He hecho el esfuerzo de leer varias veces, tanto la moción, como las enmiendas, en este caso la que se presenta a esta moción, y sinceramente sigo sin encontrar la relación entre instar, por un lado, al cumplimiento de la normativa de accesibilidad para los accesos de ambas estaciones con la condena de los ataques, en un caso terrorista y en otro de kale borroka, ocurridos hace años en las estaciones. Entiendo que se trata de introducir forzosamente un debate, ajeno a lo que es la motivación de esta moción que no es otro que el de instar a que se cumpla la ley de accesibilidad en estas estaciones y, por tanto, creo que no es entendible, sino que, en todo caso, sirve para distraer o para desviar el tema de fondo como es el cumplimiento de la normativa de accesibilidad, hacia otro asunto totalmente ajeno y entiendo que fuera de lugar porque en su momento cuando ocurrieron los hechos que se describen en dichas enmiendas ya se condenaron por parte de este Ayuntamiento en el momento oportuno que es cuando se produjeron y allí los grupos políticos municipales que teníamos representación ya manifestamos evidentemente nuestra condena a los mismos. Por tanto, fuera de esa lectura de introducir forzosamente un debate ajeno al contenido de la moción, no entiendo la presentación de las enmiendas, y, por tanto, no voy a votarlas a favor porque entiendo que no tienen nada que ver con el fondo de la cuestión.

Seguidamente, hizo uso de la palabra el Portavoz del grupo municipal BILDU, **Sr. GARCÍA GÓMEZ**, para señalar lo siguiente: Vamos a votar en contra de la enmienda de adición del PP por aquello de “manzanas traigo”. Somos personas abiertas a que se mejoren nuestras propuestas, pero con argumentos que aporten y no con desvíos de atención.

Habla usted de hacer un reconocimiento histórico, pero no habla, por ejemplo, de cuándo se construyó la estación de Lutzana, que en esa estación morían los ferrocarriles de La Robla. Tampoco habla del fielato. El fielato era una historia que implantaba la derecha más rancia de la España de la dictadura, de ésta de la que ustedes son herederos y herederas, por la que a los trabajadores y trabajadoras que llegaban de Bilbao con mercancía se quedaban con una parte de la misma. Si hacemos recorrido histórico. vamos a hacerlo en todos los sentidos.

Como decía, vamos a votar en contra porque la enmienda del PP no aporta nada a la accesibilidad en ambas estaciones.

El corporativo del grupo municipal EUZKO ALDERDI JELTZALEA/PARTIDO NACIONALISTA VASCO, **Sr. URÍA GARCÍA**, en el uso de la palabra , señaló: A nuestro grupo nos parece pertinente y relacionada con la moción la enmienda que se plantea desde el PP, porque, si bien consideramos que está plenamente justificada la petición de que se acondicionen las estaciones de forma que resulten accesibles para todas las personas, no menos justificado está el hecho de que se adopte una postura consecuente de rechazo y de condena de cualquier acto, y en especial de los actos de kale borroka, que han causado daños en esta infraestructura y actos que desgraciadamente vuelven a resurgir recientemente, sin ir más lejos, en los ataques que nuestro partido ha recibido en los batzokis de Barakaldo.

A continuación hizo uso de la palabra el Portavoz del grupo municipal SOCIALISTAS VASCOS/EUSKO SOZIALISTAK, **Sr. GARCÍA ALONSO**, para decir lo siguiente. Voy a hacer una intervención que haga referencia, tanto a las enmiendas que presenta el Partido Popular, como a la moción que presenta Bildu. Compartimos la necesidad en este caso de acondicionar las estaciones, tanto de Desierto-Barakaldo, como de Lutxana; pero no es menos cierto que seguramente los recursos que se destinaron en su momento a sufragar los desperfectos ocasionados como consecuencia de los dos actos terroristas que vivieron esas dos estaciones en los años 2005 y 2007, hubiesen hecho innecesario que hoy se presentara esta moción aquí porque seguramente esos recursos se podrían haber destinado, insisto, a tal efecto.

Es insoslayable y es evidente que están relacionadas las enmiendas de adición que presenta el Partido Popular y deberían ser perfectamente lícitas, por una parte, los planteamientos que se hacen desde la bancada del Partido Popular, pero también, evidentemente, somos conscientes de la necesidad de reforma de estas dos estaciones. De hecho el proyecto constructivo denominado “integración urbanística de la línea Bilbao-Portugalete-Triano en la zona Desierto-Barakaldo” fue aprobado mediante Decreto de Alcaldía con fecha 22 de julio de 2011, recientemente. El citado proyecto se enmarcaba dentro del convenio de colaboración suscrito entre Bilbao Ría 2000, ADIF y el Ayuntamiento de Barakaldo y en el mismo se planteaba la remodelación de la actual estación, la supresión de un tramo de vías y la construcción de un paso elevado que conectara el centro de Barakaldo con la zona Urban desde la calle Ibarra, algo a lo que se han negado, tanto el Partido Popular, como el Partido Nacionalista Vasco. El proyecto, asimismo, contemplaba la conservación del edificio de la antigua estación de Desierto, de conformidad con lo dispuesto en el catálogo de protección del Plan General de Ordenación Urbana de Barakaldo, y dicho proyecto contemplaba también las actuaciones en materia de accesibilidad necesarias, tanto para el acceso a la estación, como para el tránsito general de la zona.

Como quiera que desde Bilbao Ría 2000 se ha paralizado la realización de las obras previstas en Barakaldo, entre ellas la ejecución de este citado proyecto, la responsabilidad de la accesibilidad a la propia estación evidentemente es de su titular, en este caso ADIF.

Pero, insisto, creo que es ineludible e insoslayable el hecho de que esas enmiendas de adición que presenta el Partido Popular estén indisolublemente unidas a la petición que consideramos legítima y lícita por parte de Bildu. Por tanto, vamos a apoyar la iniciativa que presenta el Partido Popular.

Cerró el turno de intervenciones de los Sres. Corporativos la **Sra. FERNÁNDEZ ANGULO**, con las siguientes palabras: A tenor de las manifestaciones que se han hecho por parte de los grupos municipales, queda evidenciado que la enmienda de adición se va a incorporar al texto definitivo y cuando se abra el turno de intervenciones explicaré la postura que este grupo mantendrá con respecto al conjunto del texto.

A continuación, se sometió a debate y votación la moción referida en el epígrafe de este punto, tras la incorporación de la enmienda parcial de modificación con Registro de Entrada nº 11459 de 24 de abril de 2013, presentada por la portavoz del grupo municipal Partido Popular de Barakaldo, consistente en añadir un párrafo en la parte expositiva (después del 2º párrafo), y un párrafo en la parte dispositiva (al comienzo del primer punto); quedando redactada como a continuación se transcribe:

Barakaldoko RENFE geltokietako irisgarritasunari buruzko mozioa

Barakaldok RENFE aldirietako bi geltoki ditu, gaur egun ADIFekoak, bata Desertun eta bestea Lutxanan.

Bietan erreformak izan dira estetikoki hobetzeko, baina ez ziren aintzat hartu Irisgarritasuna Sustatzeko **abenduaren 4ko 20/1997 legean** jasotzen diren irisgarritasun irizpideak, Garraioan Irisgarritasun-Baldintzei buruzko Arau Teknikoak onesten dituen **uztailaren 10eko 126/2001 Dekretuan** garatuak.

Gogoratu behar da bi geltokiek jasan dituztela eraso terroristak. Aipamen berezia egin behar zaio 2007ko otsailaren 5eko Lutxanako geltokiaren kontrako kale borrokaren erasoari kalte ugariak eragin zituelako eta geltokiaren iraupena ere zalantzan jarri zuelako; bestalde, geltokiko erabilitzaileei ere kaltea eragin zien.

Moción relativa a la accesibilidad en las estaciones de RENFE de Barakaldo.

Barakaldo cuenta con dos estaciones de cercanías de RENFE, actualmente propiedad de ADIF, una ubicada en Desierto y la otra en Lutxana.

Ambas estaciones han sufrido reformas que han supuesto una mejora estética importante, pero no se tuvieron en cuenta criterios de accesibilidad recogidos en la **Ley 20/1997, de 4 de diciembre**, para la Promoción de la Accesibilidad, desarrollados en el **Decreto 126/2001, de 10 de julio**, por el que se aprueban las Normas Técnicas sobre Condiciones de Accesibilidad en el Transporte.

Cabe recordar que ambas estaciones han sufrido ataques terroristas. Especial mención merece, por los cuantiosos daños provocados, el atentado de kale borroka contra la estación de Lutxana, ocurrido el día 5 de febrero del año 2007, que hizo temer incluso por su conservación, además del perjuicio que generó a los u-

Azaldutako guztia dela eta, Barakaldoko Udalbatzak honako hau eskatu nahi dio ADIF-i:

Desertu eta Lutxanako geltokietan gertatutako kale borrokaren erasoak kondenatu, eta ADIFi eskatzen dio herritar guztiak aipatu geltoki bietara, bai eta nasetara ere iristea bermatuko duten lanak egin ditzala.

suarios de esta estación.

Por todo lo expuesto, se propone:

Condena los ataques de kale borroka ocurridos en las estaciones de cercanías ubicadas en Desierto y Lutxana e insta a ADIF a realizar las obras oportunas que garanticen el acceso, tanto a ambas estaciones como a los diferentes andenes, a toda la ciudadanía.

Previa deliberación, el Ayuntamiento Pleno **ACORDÓ, POR MAYORÍA ABSOLUTA, APROBAR LA MOCIÓN** anteriormente transcrita, de conformidad con el siguiente resultado: **VEINTIÚN VOTOS A FAVOR** de su aprobación, emitidos por los Sres. Corporativos de los grupos municipales SOCIALISTAS VASCOS/EUSKO SOZIALISTAK (8), EUZKO ALDERDI JELTZALEA/PARTIDO NACIONALISTA VASCO (7), PARTIDO POPULAR DE BARAKALDO (5), y GRUPO MIXTO, EZKER ANITZA-IZQUIERDA UNIDA (1); y **CUATRO ABSTENCIONES** de la representación del grupo municipal BILDU.

En el turno de intervenciones de los Sres. Corporativos, producido con carácter previo a la votación reflejada en el párrafo anterior, hizo uso de la palabra, en primer lugar, el Portavoz del grupo municipal BILDU, **Sr. GARCÍA GÓMEZ**, para decir lo siguiente: Barakaldo cuenta con dos estaciones de cercanías de Renfe. En las dos se han llevado a cabo reformas para modernizarlas, pero en ninguna de las dos se han tenido en cuenta criterios de accesibilidad. Las personas con dificultades de movilidad, incluso las que porten carritos de bebé, se las ven y se las desean para poder acceder a ambas estaciones y a los diferentes andenes. Creemos que es necesario realizar las obras que se solicitan en esta moción.

Intervino, a continuación, la Portavoz del GRUPO MIXTO, EZKER ANITZA-IZQUIERDA UNIDA, **Sra. MARTÍNEZ RAMOS**, para poner de manifiesto lo que a continuación se indica: Como se va a incorporar la enmienda del Partido Popular al conjunto de la moción, no obstante entiendo que lo fundamental del documento en sí no se va a ver alterado, lo de instar a que se apliquen las medidas de accesibilidad para que todas las personas, tanto aquellas que no tiene movilidad reducida como las que sí puedan acceder a las mismas, evidentemente yo creo que eso es lo fundamental del texto y voy a votar a favor en su globalidad, con independencia de que ya he mostrado mi parecer en cuanto a que la incorporación de la enmienda estaba hecha de una manera forzosa y ajena a la motivación de la misma y que tampoco evidentemente comparto el criterio de que se utilicen aquellos ataques que se perpetraron en su momento para eludir la responsabilidad de que esas estaciones durante tantos años no estén dotadas de los medios de accesibilidad para todas las personas. Por tanto, como digo, voy a votar a favor de la moción en tanto en cuanto esta-

mos hablando de favorecer la accesibilidad a las personas con movilidad reducida a ambas estaciones.

Seguidamente, hizo uso de la palabra la Portavoz del grupo municipal PARTIDO POPULAR DE BARAKALDO, **Sra. FERNÁNDEZ ANGULO**, para señalar lo siguiente: No me ha quedado claro lo que va a votar el grupo proponente a la moción porque se va a producir un hecho inédito en el conjunto de Euskadi y es que por primera vez Bildu va a condenar el terrorismo de la banda terrorista ETA porque queda incorporado a la moción como enmienda de adición. Ha intervenido, pero no ha manifestado su sentido del voto y hoy en Barakaldo, en Euskadi, se puede producir un hecho inédito.

El concejal integrante del grupo municipal EUZKO ALDERDI JELTZALEA/PARTIDO NACIONALISTA VASCO, **Sr. URÍA GARCÍA**, señaló: La Ley 20/97 para la Promoción de la Accesibilidad tiene por objeto garantizar la accesibilidad en el entorno urbano y en los medios de transporte para su uso y disfrute de forma autónoma por todas las personas y en particular por aquellas con movilidad reducida. Igualmente determina la obligación de los poderes públicos de promover la adopción de las medidas de acción positiva necesarias para la efectiva aplicación de la ley cuyo ámbito de aplicación abarca a todas las actuaciones que, en materia de transporte y comunicación, entre otras, sean realizadas por cualquier persona o entidad, sea pública o privada.

La entidad pública empresarial ADIF, dependiente del Ministerio de Fomento, es la responsable de las infraestructuras ferroviarias entre las que se encuentran las estaciones, y, por tanto, quien debe garantizar la accesibilidad a las mismas de todos los ciudadanos de forma autónoma. De hecho ADIF considera las estaciones como entornos clave dentro del sistema de transporte ferroviario y asume la obligación de atender las necesidades propias del viajero y de aquellas personas que acuden a su encuentro, en especial la accesibilidad.

En ADIF se comprometen, según sus propias palabras, a garantizar la igualdad de derechos y oportunidades en el acceso a los servicios públicos de transporte y con el objetivo de convertirse en el modo de transporte de referencia de las personas con discapacidad. En el mismo sentido ADIF también asume el compromiso de realizar una gestión responsable de su patrimonio, en estrecha colaboración con las Comunidades Autónomas y con los Ayuntamientos.

Sin embargo, esos compromisos y el objetivo de accesibilidad universal no se cumplen en las estaciones de Desierto y Lutxana que ADIF administra y gestiona en Barakaldo. Su configuración actual, pese a las obras que se han acometido, no permite el acceso a personas con movilidad reducida o discapacidad física, pues son diversas e insalvables las

barreras arquitectónicas existentes para los viajeros con limitaciones físicas severas. Así, ambas estaciones cuentan con escaleras de acceso a los andenes y ninguna dispone de aparatos elevadores, sin olvidar que para acceder a la de Lutzana, además, es preciso atravesar unas vías en desuso.

Por ello nos mostramos conformes con la moción presentada y apoyaremos la iniciativa para instar al ente ADIF y al Ministerio de quien depende para que lleven a cabo las obras y mejoras que resulten necesarias para garantizar el acceso a todos los ciudadanos de forma autónoma a las estaciones del municipio.

En calidad de Portavoz del Portavoz del grupo municipal SOCIALISTAS VASCOS/EUSKO SOZIALISTAK, el **Sr. GARCÍA ALONSO**, hizo su exposición en los siguientes términos: Voy a reiterar la intervención que he hecho previamente. Entendemos que en este caso corresponde a ADIF hacerse cargo, ser el responsable de acometer las mejoras necesarias para garantizar la accesibilidad a estas dos estaciones, y evidentemente y hago una única intervención para las dos mociones, en este caso también entendemos que debe instarse al Ministerio de Cultura para la declaración de la estación de Desierto-Barakaldo como bien de interés cultural porque entendemos que es un elemento arquitectónico que reúne los elementos suficientes como para que así sea. Por tanto, únicamente voy a reiterar nuestro apoyo a la moción.

El **Sr. GARCÍA GÓMEZ**, en la representación anteriormente señalada, dio comienzo al segundo turno de palabra diciendo: Agradezco el apoyo a la moción de los grupos que así lo han manifestado. Y, Sra. Fernández, no lo verán sus ojos.

La **Sra. FERNÁNDEZ ANGULO**, por su parte, expuso lo siguiente: Yo no entiendo nada porque se supone que en el Pleno estamos para defender los intereses de los barakaldeses. Se ha presentado una propuesta en la que se dice que el Ministerio de Cultura haga una declaración de patrimonio cultural de la estación de Desierto, que haya una serie de intervenciones para que mejore la accesibilidad de las estaciones y, para que se recoja un relato más fiel de la historia, se pide que se recoja una condena de unos ataques terroristas. Yo no puedo entender que el grupo proponente de esta iniciativa esté insinuando que no va a votar a favor de la propuesta. No parece muy razonable que el resto estemos hablando de algo que el grupo proponente parece querer retirar o no apoyar. Creo que se produce una situación un tanto peculiar y difícilmente entendible desde parámetros democráticos. Me resulta muy difícil de entender y de comprender. Desde luego que este grupo entiende que es un grave error y desde luego inaceptable desde un punto de vista democrático.

Cerró el turno de intervenciones de los Sres. Corporativos el **Sr. GARCÍA GÓMEZ**, con las siguientes palabras: Nuestra propuesta era bastante clara, hacía referencia a la accesibilidad de las estaciones de Renfe en Barakaldo. Hacía referencia a la Ley 20/1997 de 4 de diciembre, al Decreto 126/2001 de 10 de julio, y nuestra intención era votar esa propuesta. No crea que no habíamos caído en la encerrona porque, claro, usted dice que no deja de salir de su perplejidad. Pues para que vea hoy el Pleno venía repleto.

Efectivamente, nos vamos a abstener.

82/5/2013-21.- Moción presentada por el Portavoz del grupo municipal BILDU, con Registro de Entrada nº 10595/2013 de 18 de abril, instando al Ministerio de Cultura para la declaración de la Estación de Desierto como Bien de Interés Cultural, e instar a ADIF para la rehabilitación/restauración de la misma.- Vista la moción referenciada en el epígrafe de este punto, del siguiente tenor literal:

“El Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria 26/2009, celebrada el día 24 de septiembre de 2009, acordó mantener la inclusión en el Catálogo de Protección el edificio de la estación de Desierto, atendiendo a la demanda de diversos organismos ciudadanos e incluyéndolo en el PERU correspondiente, con el fin de establecer las directrices definitivas para su restauración.

Asimismo, desde el Departamento de Cultura del Gobierno Vasco se consideró que el mismo debería incluirse en el Inventario General del Patrimonio Cultural Vasco, con la categoría de Monumento y, aunque consideró que era competencia del Ministerio de Cultura la declaración de Bienes de Interés Cultural que sean Patrimonio del Estado y estuvieran afectos a un servicio público, acordó que le fueran notificadas todas las actuaciones que se llevaran a cabo respecto del inmueble mencionado.

A fecha de hoy no se ha acometido obra alguna tendente a la rehabilitación/restauración del citado edificio, presentando una imagen preocupante.

Considerando necesaria la ejecución de las obras de rehabilitación/restauración precisas que pongan en valor dicho edificio, al objeto de presentar una imagen acorde con la categoría histórica, cultural, etc. del mismo, al tiempo que garantice su permanencia y vida futuras, se propone:

1. Instar al Ministerio de Cultura la declaración de la estación de Desierto como Bien de Interés Cultural.

2. Instar a ADIF la realización de cuantas obras sean necesarias para rehabilitar/restaurar el citado edificio, de acuerdo con los técnicos municipales y la Dirección de Patrimonio Cultural del Departamento de Cultura del Gobierno Vasco.”

Resultando que, dentro de plazo, fue presentada una **ENMIENDA PARCIAL** de fecha 24 de abril de 2013 (Registro Entrada nº 11458), calificada de **ENMIENDA PARCIAL DE ADICIÓN** a que se refiere el artículo 58.5 del Reglamento Orgánico Municipal, por la Portavoz del grupo municipal PARTIDO POPULAR DE BARAKALDO, del siguiente tenor literal:

“Parte expositiva (después del primer párrafo).- Cabe recordar que esta estación sufrió un ataque terrorista el día 8 de febrero del año 2001 que causó un enorme perjuicio, tanto a los trabajadores, como a los centenares de barakaldeses usuarios de la misma.

Parte dispositiva (al comienzo del segundo punto).- Condena el ataque de kale borroka ocurrido en la estación de cercanía ubicada en Desierto e insta a ADIF a realizar las obras necesarias”

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 60.1 del vigente Reglamento Orgánico Municipal, se procedió, en primer lugar, al debate y votación de dicha **ENMIENDA PARCIAL DE ADICIÓN**, resultando **APROBADA POR MAYORIA ABSOLUTA** de votos, con el siguiente resultado: **VEINTE VOTOS A FAVOR** de su aprobación, emitidos por los Sres. Corporativos de los grupos municipales SOCIALISTAS VASCOS/EUSKO SOZIALISTAK (8), EUZKO ALDERDI JELTZALEA/PARTIDO NACIONALISTA VASCO (7), y PARTIDO POPULAR DE BARAKALDO (5); y **CINCO VOTOS EN CONTRA** de su aprobación, emitidos por los Sres. Corporativos de los grupos municipales BILDU (4), y GRUPO MIXTO, EZKER ANITZA-IZQUIERDA UNIDA (1).

En el turno de intervenciones de los Sres. Corporativos, producido con carácter previo a la votación reflejada en el párrafo anterior, hizo uso de la palabra, en primer lugar, el **Sr. GARCÍA GÓMEZ**, Portavoz del grupo municipal BILDU, para decir lo siguiente: Solo quería decir aquello de “Y vuelta Periko al torno”. Que no, señoras y señores del PP. Que si quieren presentar una moción de condena a los ataques sufridos por las dos estaciones de nuestro pueblo, presenten sus iniciativas, no sean garrapatas y se agarren a las nuestras. Les repito, su enmienda no aporta nada al contenido de la moción presentada. ¿Qué buscan? ¿Salir mañana en prensa diciendo que Bildu no ha condenado no sé qué ataque o no sé qué atentado de kale borroka? Salgan y díganlo, pero señalen también el interés de este grupo municipal por proteger el poco patrimonio arquitectónico que nos queda y defender el derecho a la accesibilidad de todas las personas.

Cerró el turno de intervenciones de los Sres. Corporativos la **Sra. FERNÁNDEZ ANGULO**, Portavoz del grupo municipal PARTIDO POPULAR DE BARAKALDO, con las siguientes palabras: Mire, no le tolero esas expresiones que ha utilizado, “garrapata”. No, mire, esto es muy sencillo. En este Pleno había una propuesta que hablaba de la accesibilidad y de la conservación del patrimonio y los grupos municipales de esta Corporación tenemos derecho a presentar enmiendas. Era una enmienda que tenía todo el sentido para los demócratas, lógicamente no para los que no lo son. Yo no digo que usted no lo sea, usted con sus hechos se calificará como corresponda. Lo único que este grupo decía es que hay un relato histórico reciente que algunos hemos podido ver al día siguiente de que ocurriera, que ha costado además miles de euros su reparación y ustedes hacían referencia en su moción a las reformas, reformas como consecuencia de aquel hecho que ocurrió y que su reparación costó muchos miles de euros. Que se haga mención a eso en una moción a mí no me parece que sea ni de garrapatas, ni de ninguna cosa que se le parezca. Me parece que es de sentido común que esté incluido y de sentido común respaldarlo. Lo que nadie puede entender, nadie con un mínimo sentido democrático, es que el hecho de condenar un ataque terrorista, que podía haber costado la vida a una persona que a veces por las noches utilizaba una de las partes de arriba de la estación y que afortunadamente aquella noche no estaba; pero que eso se condene es lo que no puedo entender que a usted le parezca una exageración; me parece que es hasta humano, aparte del sentido democrático. Por tanto, lo que no tiene ningún sentido es que usted presente una moción y, porque se incluya una condena al terrorismo, no la respalde y encima pretenda acusarnos a los demás.

Yo mañana no voy a salir en prensa denunciando nada porque las personas que están en este Pleno ya están viendo lo que hay; no hace falta que yo salga mañana en los medios de comunicación hablando de este tema, que no tengo ninguna intención de hacerlo; cada uno se retrata cuando toma este tipo de decisiones y de posiciones que a mí, insisto, me parece absolutamente lamentable que no permitan ustedes que esto se incluya en una moción y condenarlo. Eso es lo que yo no puedo entender con el enorme perjuicio que causó además a muchos trabajadores y trabajadoras, Sr. García, que eran usuarios de esa estación y a los que ese tipo de ataques complicaron durante mucho tiempo las posibilidades de movilidad y de acceso a sus lugares y puestos de trabajo.

Por tanto, el Partido Popular sí que reclama a ADIF que haga estas intervenciones en la medida en que existan recursos económicos porque es obvio que hay limitaciones, pero insisto, no le tolero ese tipo de expresiones sobre un tema tan serio y que ha causado tanto dolor en esta sociedad. Por tanto, le reconvengo a que en un futuro no emplee este tipo de calificaciones para referirse, ni a este grupo, ni a mi persona.

A continuación, se sometió a debate y votación la moción referida en el epígrafe de este punto, tras la incorporación de la enmienda parcial de modificación con Registro de Entrada nº 11458 de 24 de abril de 2013, presentada por la portavoz del grupo municipal Partido Popular de Barakaldo, consistente en añadir un párrafo en la parte expositiva (después del primer párrafo), y un párrafo en la parte dispositiva (al comienzo del segundo punto); quedando redactada como a continuación se transcribe:

“El Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria 26/2009, celebrada el día 24 de septiembre de 2009, acordó mantener la inclusión en el Catálogo de Protección el edificio de la estación de Desierto, atendiendo a la demanda de diversos organismos ciudadanos e incluyéndolo en el PERU correspondiente, con el fin de establecer las directrices definitivas para su restauración.

Cabe recordar que esta estación sufrió un ataque terrorista el día 8 de febrero del año 2001 que causó un enorme perjuicio, tanto a los trabajadores, como a los centenares de barakaldeses usuarios de la misma.

Asimismo, desde el Departamento de Cultura del Gobierno Vasco se consideró que el mismo debería incluirse en el Inventario General del Patrimonio Cultural Vasco, con la categoría de Monumento y, aunque consideró que era competencia del Ministerio de Cultura la declaración de Bienes de Interés Cultural que sean Patrimonio del Estado y estuvieran afectos a un servicio público, acordó que le fueran notificadas todas las actuaciones que se llevaran a cabo respecto del inmueble mencionado.

A fecha de hoy no se ha acometido obra alguna tendente a la rehabilitación/restauración del citado edificio, presentando una imagen preocupante.

Considerando necesaria la ejecución de las obras de rehabilitación/restauración precisas que pongan en valor dicho edificio, al objeto de presentar una imagen acorde con la categoría histórica, cultural, etc. del mismo, al tiempo que garantice su permanencia y vida futuras, se propone:

1. Instar al Ministerio de Cultura la declaración de la estación de Desierto como Bien de Interés Cultural.
2. Condena el ataque de kale borroka ocurrido en la estación de cercanía ubicada en Desierto e insta a ADIF a realizar las obras necesarias para rehabilitar/restaurar el citado edificio, de acuerdo con los técnicos municipales y la Dirección de Patrimonio Cultural del Departamento de Cultura del Gobierno Vasco.”

Previa deliberación, el Ayuntamiento Pleno **ACORDÓ, POR MAYORÍA ABSOLUTA, APROBAR LA MOCIÓN** anteriormente transcrita, de conformidad con el siguiente resultado: **VEINTIÚN VOTOS A FAVOR** de su aprobación, emitidos por los Sres. Corporativos de los grupos municipales SOCIALISTAS VASCOS/EUSKO SOZIALISTAK (8), EUZKO ALDERDI JELTZALEA/PARTIDO NACIONALISTA VASCO (7), PARTIDO POPULAR DE BARAKALDO (5), y GRUPO MIXTO, EZKER ANITZA-IZQUIERDA UNIDA (1); y **CUATRO ABSTENCIONES** de la representación del grupo municipal BILDU.

En el turno de intervenciones de los Sres. Corporativos, producido con carácter previo a la votación reflejada en el párrafo anterior, hizo uso de la palabra, en primer lugar, el Portavoz del grupo municipal BILDU, **Sr. GARCÍA GÓMEZ**, para decir lo siguiente: Barakaldo es un municipio con un pasado industrial más que reseñable. Las políticas urbanísticas de quienes han gobernado en Barakaldo a lo largo de años, con el apoyo de sus diferentes socios, no se han enfocado a mantener el patrimonio industrial y arquitectónico con el que contábamos; más bien al contrario, podría empezar a hablar de los chalets de Orconera, o del cine de las monjas, o de la sede de Harino Panadera; tengo otros ejemplos más, pero no lo voy a hacer; es preferible centrarse en lo que sigue en pie.

Con esta propuesta se trata de defender y rehabilitar la estación de Desertu de manera que ningún iluminado juegue al monopolio con ella.

Intervino, a continuación, la Portavoz del GRUPO MIXTO, EZKER ANITZA-IZQUIERDA UNIDA, **Sra. MARTÍNEZ RAMOS**, para poner de manifiesto lo que a continuación se indica: En la creencia de que dábamos por reproducidas las intervenciones de la moción anterior, no he intervenido en el momento de la enmienda, pero luego como han intervenido parte de los grupos, quiero reiterar los argumentos porque la justificación es la misma con respecto a lo de la enmienda; entiendo que era introducir forzosamente un debate ajeno a la motivación. Y en este caso estamos hablando de una moción en la que se insta a la restauración y rehabilitación que trae causa en un primer momento de un acuerdo plenario del año 2009, con posterioridad a los ataques referidos en la enmienda de adición y que quedan incorporados en el texto de esta moción, y que durante esos años, desde 2009 hasta las fechas actuales, evidentemente es constatable y patente que no se ha acometido ninguna obra tendente a lo que es la restauración y la rehabilitación, en tanto en cuanto se ha acordado por parte de las administraciones respectivas a incluirlo en los inventarios de protección correspondientes.

Espero que esto se haga cuanto antes y no estemos esperando a que se derrumben definitivamente ambos edificios para que ya a toro pasado no tengamos nada que rehabilitar

o que restaurar porque simplemente se haya caído por inacción y por no cumplir las prescripciones que se han adoptado por parte de las distintas administraciones.

Evidentemente, lo mismo que en el anterior y con las justificaciones que ya he planteado en la moción del punto anterior, voy a votar también a favor.

Seguidamente, hizo uso de la palabra el corporativo integrante del grupo municipal EUZKO ALDERDI JELTZALEA/PARTIDO NACIONALISTA VASCO, **Sr. URÍA GARCÍA**, para señalar lo siguiente: Como adelantábamos en nuestra intervención anterior, compartimos también la necesidad de que se reconozca oficialmente y por la institución competente la calificación del edificio de la estación de Desierto y que por el ente responsable del mismo, que es ADIF, se acometan las obras de rehabilitación y mantenimiento que sean necesarias y aquellas de restauración acordes con la calificación que se le conceda. Votaremos a favor de la moción.

En calidad de Portavoz del grupo municipal SOCIALISTAS VASCOS/EUSKO SOZIALISTAK, el **Sr. GARCÍA ALONSO**, señaló: Reitero nuestra apuesta en ese sentido por la moción que hoy se presenta a debate, pero evidentemente quisiera rebatir algunas de las afirmaciones que se han hecho por parte del Portavoz de Bildu. Recordando a la profesora de geografía urbana de la Universidad de León, Paz Benito, evidentemente no se trata de fosilizar el territorio, sino se recuperar elementos arquitectónicos vinculados con un pasado industrial reciente que sean susceptibles de serlo. Aquellos que no sean susceptibles de serlo y que impidan el desarrollo de la ciudad como tal evidentemente están condenados a su desaparición. No lo digo yo; lo dice una señora creo que bastante reputada en materia de geografía urbana.

El **Sr. GARCÍA GÓMEZ**, en la representación anteriormente señalada, dio comienzo al segundo turno de palabra diciendo: Sr. García, quiero decirle que ustedes han reconocido en más de una ocasión que, por ejemplo, lo que sucedió con los chalets de Lutxana, por mucho que lo diga una experta, ha sido una “cagada”, una “cagada de su partido”.

Sra. Fernández, el problema que hay con estas mociones y estas enmiendas es que ustedes, desde que ha empezado esta legislatura, llevan intentando marcarnos el paso, y no se preocupe que nosotros, despacio, despacio, pero ya llegaremos. Y lo mismo que yo a usted no le voy a dar clases de feminismo o de igualdad, a mí usted no me va a dar clases de democracia.

El **Sr. ALCALDE-PRESIDENTE** rogó al Sr. García Gómez que evitara los términos escatológicos en sus intervenciones.

A continuación intervino la **Sra. FERNÁNDEZ ANGULO**, poniendo de manifiesto lo que se indica: Me gustaría no tenerle que darle ninguna lección en términos de democracia, créame, pero es que usted ha dicho en este Pleno que no verán mis ojos que usted vaya a condenar el terrorismo. Dígame dónde es compatible defender el terrorismo con ser demócrata. Por mucho esfuerzo que haga, y créame que muchos días me esfuerzo y no sabe cuánto, no puedo ver la compatibilidad entre ambas cuestiones. Por tanto, no es que yo le califique a usted, es que usted en este Pleno ha dicho: “no lo verán sus ojos” que vaya a condenar el terrorismo. Créame que eso lo lamento profundamente. Eso es lo que usted ha dicho, que no lo verán mis ojos.

El **Sr. GARCÍA ALONSO**, en el uso de la palabra, dijo lo siguiente: Por referirme a la intervención del Sr. García, evidentemente yo no creo que haya sido una intervención de corte escatológico; seguramente haya sido un lapsus linguae que le lleva a pensar en la recogida de basuras puerta a puerta y en el entramado montado por Bildu en Gipuzkoa con Garbitania.

Cerró el turno de intervenciones de los Sres. Corporativos el **Sr. GARCÍA GÓMEZ**, con las siguientes palabras: Voy a obviar la contestación al Sr. García porque empezamos ya con el turismo y hoy vengo sin la biodramina tomada.

Sra. Fernández, no intente cambiar mis palabras. Cuando he dicho que no lo verían sus ojos me he referido al comentario que ha hecho usted de que por primera vez se iba a ver que en un Ayuntamiento ..., el primer Ayuntamiento. No vea fantasmas; no he dicho lo que usted quiere que diga.

MOCIONES

TIPO “B”

83/5/2013-22.- Moción presentada por el Portavoz del grupo municipal BILDU, con Registro de Entrada nº 4148/2013 de 12 de febrero, dictaminada desfavorablemente por la Comisión Informativa de Seguridad Ciudadana, Alcaldía, Participación Ciudadana y Comunicación, interesando la confección de una Ordenanza Municipal que regule la celebración de homenajes o funerales civiles.- La moción referenciada en el epígrafe de este punto es del tenor literal siguiente:

Las instituciones deben garantizar la libertad ideológica, religiosa y de culto de las personas y comunidades. Asimismo, es conocida la diversidad ideológica, religiosa y cultural

de nuestra sociedad, plural y en transformación constante en cuanto a la manifestación de sus costumbres y actos sociales.

La realización de funerales u homenajes civiles por fallecimiento nace de la necesidad social de ofrecer una ceremonia digna y personal a las personas que han escogido vivir sin religión, de conformidad a cómo la persona difunta concebía la vida.

Así como las distintas religiones que conviven en nuestra sociedad y en nuestro propio pueblo tienen lugares donde realizar sus actos de despedida a sus difuntos, el Ayuntamiento de Barakaldo tiene la obligación de dar respuesta a una necesidad social cada vez más demandada.

Por todo lo expuesto, el Ayuntamiento de Barakaldo se compromete, a la mayor brevedad posible, a crear una ordenanza municipal que tenga por objeto regular y autorizar la utilización de locales municipales y espacios públicos para que familiares, amistades, organizaciones y/o entidades que componen la sociedad de Barakaldo puedan realizar a sus difuntos/as los actos de despedida, homenaje o reconocimiento que consideren oportunos.



Instituzioek, pertsona eta komunitateen askatasun ideologiko, erlijioso eta kultura bermatu behar dute. Hala nola, ezaguna da gure gizartearen aniztasun ideologiko, erlijioso eta kulturala, zabala eta etengabeko eraldaketan bere ohitura eta giza ekimenen agerpenei begira.

Hileta edota omenaldi zibilen burutzea, erligiorik gabe bizitzea erabaki dutenei zere monia duin eta pertsonala eskaintzeko beharrarengandik dator, hildakoak bizitza ulertzen zuen moduan oinarrituta.

Gure gizartean elkarrekin bizi diren erligioek haien hildakoei agurtzeko ekitaldiak burutzeko lekuak dituzten moduan, Barakaldoko Udalak gero eta eskaera handiagoa duen behar sozialari erantzuna emateko beharra dauka.

Azaldutako guztia dela eta, Barakaldoko Udalbatzak onartzen du: Barakaldoko Udalak konpromezua hartzen du, ahalik eta lasterren, Barakaldoko jendartea osatzen duten senideak, lagunak, erakundeak edota entitateek beraien hildakoei egokiak diren agurtzeko ekitaldiak, omenaldiak edota esker oneko ekitaldiak burutu ahal izateko udal lokal eta gune publikoen erabilpena arautu eta baimentzeko helburua izango duen Udal Ordenantza sortzeko.

Habiendo sido dictaminada desfavorablemente por la Comisión Informativa de Seguridad Ciudadana, Alcaldía, Participación Ciudadana y Comunicación, en su reunión de fecha 19 de abril de 2013, el Ayuntamiento Pleno, previa deliberación, **ACORDÓ, POR MAYORÍA ABSOLUTA, APROBAR LA MOCIÓN** anteriormente transcrita, de conformidad con el siguiente resultado: **VEINTE VOTOS A FAVOR** de su aprobación, emitidos por los Sres. Corporativos de los grupos municipales SOCIALISTAS VASCOS/EUSKO SOZIALISTAK (8), EUZKO ALDERDI JELTZALEA/PARTIDO NACIONALISTA VASCO (7), BILDU (4), y GRUPO MIXTO, EZKER ANITZA-IZQUIERDA UNIDA (1); y **CINCO VOTOS EN CONTRA**, emitidos por los Sres. Corporativos del grupo municipal PARTIDO POPULAR DE BARAKALDO.

En el turno de intervenciones de los Sres. Corporativos, producido con carácter previo a la votación reflejada en el párrafo anterior, hizo uso de la palabra, en primer lugar, el concejal integrante del grupo municipal BILDU, **Sr. RAHONA URQUIZA**, procediendo a la lectura del texto en castellano de la moción.

Intervino, a continuación, la Portavoz del GRUPO MIXTO, EZKER ANITZA-IZQUIERDA UNIDA, **Sra. MARTÍNEZ RAMOS**, para poner de manifiesto lo que a continuación se indica: Esta moción me parece doblemente positiva. Por un lado, tal como relataba el Portavoz de Bildu, evidentemente cada vez hay más una necesidad social en base a la demanda existente de que las administraciones den respuesta a este tipo de situaciones. Lo mismo que en su momento se consiguió la celebración de matrimonios civiles en locales municipales y en los propios Ayuntamientos, entendemos que también es necesario dar los pasos para que otro tipo de actos sociales como es en este caso un funeral pueda tener también su carácter civil y lo mismo que se habilitan locales municipales en los Ayuntamientos para la celebración de matrimonios civiles, que se habiliten locales municipales para la celebración de este otro tipo de actos.

Decía que era doblemente positivo porque entiendo también, como no podía ser de otra manera, que la moción es lo suficientemente genérica para no acotar por dónde tiene que ir esa ordenanza municipal o cuál es el articulado de la misma, que entiendo, en todo caso que, de salir adelante, habrá que articularlo junto con los técnicos y técnicas municipales y con lo que es la representación política.

En todo caso, entiendo que es una propuesta positiva como ya he comentado en la exposición y, por tanto, voy a votar a favor.

Seguidamente, hizo uso de la palabra la concejala perteneciente al grupo municipal PARTIDO POPULAR DE BARAKALDO, **Sra. NUBLA DURANGO**, para señalar lo siguiente: Si para que alguno de los presentes, entendiéndolo por alguno, algún concejal o concejala,

para dormir por la noche tiene que repetirse una y otra vez que con esta ordenanza que saldría adelante en caso de que se aprobara esta moción vamos a proporcionar a los vecinos de Barakaldo un servicio más, vamos a dar respuesta a una demanda social, allá cada uno con su conciencia si es que la tiene.

La realidad es que si levantamos el velo de esta propuesta encontramos el intento de dar cobertura a los homenajes a los presos de la banda terrorista ETA, ya sea cuando fallecen en prisión, cuando vuelven a sus casas tras haber cumplido condena, o cuando se les excarcela.

Pero fíjense, aun siendo generosa e imaginando que detrás de esta propuesta no hay ninguna intención ideológica, esta iniciativa daría lugar a situaciones de todo punto ridículas. Podríamos estar hablando de que en una casa de cultura, mientras en una sala se están dando clases de baile, de salsa, en la siguiente se está celebrando un homenaje a una persona difunta. O puede darse el caso, por qué no, que una familia desee también que el Ayuntamiento les ceda el uso de un local municipal para celebrar la comida de un cumpleaños o de una boda. ¿Qué vamos a hacer? ¿Les dejamos también el centro? ¿Tenemos que hacer mañana otra ordenanza para cubrir esta necesidad? Porque, con la que está cayendo, a los vecinos les puede salir más barato un local municipal, pagan la tasa, que reservar un restaurante.

Como ya anunciamos en la Comisión correspondiente, nosotros creemos que de una manera descarada se pretende que mediante un Decreto de Alcaldía se conceda permiso expreso del Ayuntamiento de Barakaldo para homenajear y recibir como héroes, en lo que son expertos, a terroristas etarras. Por tanto, el Partido Popular de Barakaldo no va a apoyar esta iniciativa.

En calidad de Portavoz del grupo municipal EUZKO ALDERDI JELTZALEA/PARTIDO NACIONALISTA VASCO, la **Sra. DEL CAMPO BERASATEGUI**, señaló: Votaremos a favor de esta moción desde el respeto a la libertad de creencia de cada individuo y del derecho de cada familia a decidir cómo despedir a sus fallecidos.

A continuación, la concejala integrante del grupo municipal SOCIALISTAS VASCOS/EUSKO SOZIALISTAK, **Sra. RODRÍGUEZ ELORDUY**, hizo su exposición en los siguientes términos: Es evidente que vivimos en una sociedad cada vez más laica. Eso implica nuevas costumbres y cambios en los rituales establecidos a la hora de conmemorar momentos tan importantes en nuestra vida como la despedida de un ser querido. En ese sentido, aunque los funerales civiles ahora son minoritarios, entendemos que debe ser un servicio más que la administración presta al ciudadano para garantizar los derechos de las per-

sonas no creyentes. Confiamos en que no se va a desvirtuar el objeto de la moción y que los derechos siempre están por encima de los temores. Por tanto, votaremos a favor.

El **Sr. RAHONA URQUIZA**, en la representación anteriormente señalada, dio comienzo al segundo turno de palabra diciendo: Quiero dar las gracias por el apoyo a esta moción. Lo que le quiero comentar a la portavoz del Partido Popular que esto es mucho más serio de lo que dicen ustedes. No se trata de reunirse para comer o merendar, no se trata de eso; para eso no lo hacemos.

De todas formas, le quiero recordar una cosa. Santurtzi, Beriáin, Laudio, Lesaka, Azpeitia, Vitoria-Gasteiz, Cascante, Zumaia, Usúrbil, Alegría-Dulantzi, Oñati, etc., Marbella, Medina de las Torres en Badajoz, Cartagena, Ejea de los Caballeros, Zaragoza, etc., por poner algunos ejemplos, éstos no han tenido ningún problema de los que usted dice y llevan mucho tiempo con este tema.

No sigan viendo fantasmas donde no los hay porque no existen esos fantasmas a que usted se refiere. Simplemente pedimos que el Ayuntamiento de Barakaldo ponga en manos de sus ciudadanos y ciudadanas otra herramienta, como bodas civiles, etc.

Les quiero comentar también que su compañero de partido en Santurtzi, el Sr. Urdiales Villanueva, parece ser que no opina al respecto igual que ustedes, no viendo mal lo propuesto. Pone pegas en la necesidad y en la urgencia del asunto porque dice desconocerlo, pero en su intervención añade que no les parecía mal en un momento dado respecto de la propuesta de acuerdo.

La **Sra. MATÍNEZ RAMOS**, por su parte, expuso lo siguiente: La verdad es que parece que el Partido Popular no pierde cancha en ningún punto del orden del día para incluir el tema terrorista y más en un tema como es el de esta moción, en el cual se está pidiendo una ordenanza municipal para la celebración de homenajes o funerales civiles.

Yo no soy quién para recordar que existen los mecanismos legales y policiales suficientes para evitar cualquier tipo de acto contrario a la ley, pero es que ni siquiera estamos hablando de eso en este punto.

Por otro lado, que no se nos tache de simples cuando se dice que a ver si lo que pretendemos es que en una casa de cultura, en una sala estén realizando bailes de salsa y en otra la celebración de un funeral. No seamos tan simples. Vamos a ser un poco más serios con lo que se está planteando con esta ordenanza que no es ni más ni menos que dar respuesta a una necesidad social en función de la demanda que hay o es que cuando se

aprobó que se pudiesen celebrar matrimonios civiles en los Ayuntamientos estábamos previendo que un matrimonio fuese a celebrar su ceremonia a la vez que se estaba desarrollando un Pleno en el Ayuntamiento. Vamos a ser un poco más serios. Si solamente tienen el argumento del tema de posibles temores a hacer actos de enaltecimiento del terrorismo para votar en contra de esta propuesta, permítame decirle que es bastante vacío de contenido su argumento.

A continuación intervino la **Sra. NUBLA DURANGO**, poniendo de manifiesto lo que a continuación se indica: Mire, Sra. Martínez, seriedad toda la que usted quiera, pero si nos ponemos serios podíamos haber traído aquí un documento en el que se especifique cuántas demandas de este servicio se han registrado en este Ayuntamiento porque seguro que entonces no tendría sentido este debate. No conozco a nadie, y créame que conozco a bastante gente en este municipio, que requiera este servicio, ni siquiera a fecha de hoy, y tengo casi treinta años, en mi vida había oído hablar de este tipo de celebraciones.

A fecha de hoy, la libertad religiosa está garantizada totalmente y a fecha de hoy el que quiere llevar a cabo un funeral civil o una despedida civil porque lo de funeral civil es una contradicción en sus propios términos porque funeral es un término religioso y civil no lo es, pero para una despedida civil usted tiene un tanatorio. Se nota que no ha estado en la Comisión informativa correspondiente porque resulta que va a tener que cobrar una tasa municipal, Sr. García. ¿Qué sabe usted lo que se va a decidir por el Concejal de Hacienda cuando lo proponga? Porque pagar, va a tener que pagar también.

En cualquier caso, yo solo sé lo que veo en la realidad de Euskadi y lo que he visto hace quince días es que se le ha recibido a un etarra en Sondika con vítores y como eso sinceramente a mí me preocupa y es lo que no quiero que pase, vamos a votar en contra de esta moción. Ahora bien, seguro que verán mis ojos cómo esta moción y esta ordenanza se utiliza de manera fraudulenta y para lo que nosotros no queremos.

El **Sr. RAHONA URQUIZA**, en el tercer turno de palabra, dijo lo siguiente: Seguimos igual y mientras sigan ustedes ahí enrocados se están haciendo un flaco favor y bastante daño; se están haciendo mucho daño ustedes porque así no se puede estar en el tiempo. Hay que cambiar de actitud. Dice que tiene que haber una tasa. Lógicamente, en las bodas civiles también la hay y hay gente que se quiere casar en el Juzgado, hay gente que se quiere casar en la iglesia y hay gente que quiere venir al Ayuntamiento a casarse y paga una tasa. ¿Qué problema hay? Eso es a elección del que quiere hacerlo.

La **Sra. MARTÍNEZ RAMOS**, autorizada por la Presidencia, señaló: Lamento que la Sra. Nubla no haya oído hablar de este tipo de celebraciones por la corta edad que tiene,

pero desde luego eso me hace confirmar que está más lejana de la realidad social que lo que parecía.

Matrimonios civiles. Parece la misma argumentación que se utilizó en su día para rechazar la celebración de matrimonios civiles porque por la misma situación ¿hay una incongruencia porque matrimonio es una palabra religiosa y al ser civil no se pueden casar? Parece que nos estamos retrotrayendo a décadas que entendíamos ya superadas en el período de democracia en el que estamos. Aludir a que no se pueden celebrar en locales municipales ese tipo de actos es como decir en este caso que vamos a suprimir la celebración de matrimonios civiles en el Ayuntamiento porque para eso ya están los juzgados. Como ya están los tanatorios para hacer los actos civiles, vamos a suprimir los matrimonios civiles en el Ayuntamiento porque para eso ya están los juzgados, que igual, lamentablemente, gracias a la política del Partido Popular, también se van a realizar ante notario y pagando desde luego bastante más que la tasa municipal. Vamos a ser un poco más serios que es que no tienen ningún tipo de argumentos. En su caso y cada vez que interviene en este punto estamos dando pasos hacia atrás a los logros de la democracia conseguidos en este país.

La **Sra. NUBLA DURANGO** dijo a continuación: Sra. Martínez, insisto, que yo no estoy hablando de la libertad religiosa, que cada uno celebre el funeral o la despedida de su familiar como quiera, pero desde nuestro punto de vista el Ayuntamiento de Barakaldo no tiene por qué facilitar locales. Le repito que la demanda social a que ustedes aluden yo no la veo en Barakaldo y me gustaría que nos trajesen, si es tan alta la demanda, los registros que haya en el SAC de solicitudes de este tipo.

Sra. Rahona, respecto a la tasa que hay que pagar, yo estuve en la Comisión, sé que se habló de eso y yo no tengo objeción a la tasa, faltaría más, se trataría de un servicio municipal y habría que pagarlo, pero es que, mientras yo le estaba hablando de los tanatorios, su compañero me estaba haciendo un gesto de que hay que pagar y le estaba diciendo yo al Sr. García que también habría que pagar, en el supuesto que esto saliera adelante, la tasa correspondiente para celebrar el homenaje o la despedida en el local municipal que se habilite. Usted y yo lo sabemos; el que parece que no lo sabía es el portavoz de su grupo.

¿Enrocados? Enrocados están ustedes, Sr. Rahona. Acabamos de ver cómo iniciativas tuyas no las aprueban por no tener que condenar el terrorismo. De enrocados igual mejor los menos indicados para hablar son precisamente ustedes.

Cerró el turno de intervenciones de los Sres. Corporativos el **Sr. RAHONA URQUIZA**, con las siguientes palabras: Le he dicho lo de enrocados y se lo he dicho con todo el

cariño del mundo, pero es que les veo tan metidos en ese tema del terrorismo, le repito, yo creo que se están haciendo daño estando ahí metidos y sin salir de ahí.

Si ustedes votan en contra no hay ningún problema; tienen todo el derecho del mundo.

FUERA DEL ORDEN DEL DIA, se sometió a votación la declaración de urgencia de las mociones contenidas en los puntos núms. **84/5/2013-23**, **85/5/2013-24**, **86/5/2013-25** y **87/5/2013-26**, de conformidad con lo previsto en el artículo 52 del vigente Reglamento Orgánico Municipal, tal y como a continuación se detalla:

84/5/2013-23.- Moción presentada por el Portavoz del grupo municipal BILDU, con Registro de Entrada nº 11340/2013 de 24 de abril, “contra los recortes del Partido Popular de Mariano Rajoy”.- Vista la moción referenciada en el epígrafe de este punto.

Sometida la declaración de urgencia a votación, fue **APROBADA POR MAYORIA ABSOLUTA**, de conformidad con el siguiente resultado: **VEINTE VOTOS A FAVOR** de su aprobación, emitidos por los Sres. Corporativos de los grupos municipales SOCIALISTAS VASCOS/EUSKO SOZIALISTAK (8), EUZKO ALDERDI JELTZALEA/PARTIDO NACIONALISTA VASCO (7), BILDU (4), y GRUPO MIXTO, EZKER ANITZA-IZQUIERDA UNIDA (1); y **CINCO VOTOS EN CONTRA**, emitidos por los Sres. Corporativos del grupo municipal PARTIDO POPULAR DE BARAKALDO; procediéndose, en consecuencia, a la incorporación de la moción al Orden del Día de la sesión, con el texto que a continuación se transcribe, para su debate y posterior votación:

“El Partido Popular a finales de 2011 asume la presidencia del gobierno español y a partir de ahí comienza a adoptar medidas de recortes a la ciudadanía, estas son algunas de ellas:

- Subida del IVA al 21%.
- Bajada del subsidio de desempleo del 75% al 70% y a partir de los 6 meses del 60% al 50%.
- Funcionarios: supresión de la paga extra de navidad de 2012.
- Eliminación de la deducción por compra de vivienda.
- Eliminación de bonificaciones a la contratación.
- Sanidad: copago de medicamentos y endurecimiento al acceso a la tarjeta sanitaria.
- Educación: aumento de las tasas universitarias e incremento del 20% de número de alumnos por aula.

- Nuevas normas de jubilación anticipada: de 61 a 63 años las jubilaciones voluntarias, ya que a los 61 años solo se podrá jubilar aquel o aquella que fuese despedido de su empresa, todo esto contando que tenga 38 años cotizados y perdiendo entre un 7 u 8% por cada año que se va antes de los 65 años.
- Supresión de los 460 euros a los mayores de 55 años y que hayan agotado el desempleo, si en la unidad familiar entran más de 980 euros al mes.

Y esto no se acaba aquí pues ahora nos anuncian que el día 26 de abril nos va a comunicar el gobierno otra andanada de recortes que parece ser que entre otras cosas va encaminada a ajustar las pensiones a la esperanza de vida de los y las pensionistas y que afectará otra vez a la edad de jubilación y a la cuantía de las jubilaciones y mucho nos tememos que esto no se va a parar aquí.

Por todo lo expuesto, se propone:

1. Hacer llegar al Gobierno de España nuestra más enérgica protesta para los “recortes” tan brutales aplicados a la ciudadanía en general y a la clase trabajadora en particular.
2. Instar y exigir que de ahora en adelante no se vuelvan a aplicar más medidas de esta índole que tanto daño y sufrimiento están causando en las economías familiares de todos los trabajadores y trabajadoras.”

Previa deliberación, el Ayuntamiento Pleno **ACORDÓ, POR MAYORÍA ABSOLUTA, APROBAR LA MOCIÓN** anteriormente transcrita, de conformidad con el siguiente resultado: **VEINTE VOTOS A FAVOR** de su aprobación, emitidos por los Sres. Corporativos de los grupos municipales SOCIALISTAS VASCOS/EUSKO SOZIALISTAK (8), EUZKO ALDERDI JELTZALEA/PARTIDO NACIONALISTA VASCO (7), BILDU (4), y GRUPO MIXTO, EZKER ANITZA-IZQUIERDA UNIDA (1); y **CINCO VOTOS EN CONTRA**, emitidos por los Sres. Corporativos del grupo municipal PARTIDO POPULAR DE BARAKALDO.

En el turno de intervenciones de los Sres. Corporativos, producido con carácter previo a la votación reflejada en el párrafo anterior, hizo uso de la palabra, en primer lugar, el corporativo integrante del grupo municipal BILDU, **Sr. RAHONA URQUIZA**, para decir lo siguiente: Tengo el honor de hacer de portavoz y de altavoz de tantos y tantos ciudadanos y ciudadanas que están hartos de esta situación y que vienen hablando día tras día esperando cuál y cuándo va a ser la próxima, sin poder hacer absolutamente nada. Y, como ha dicho usted antes, no por obviar las cosas, dejan de existir.

Voy a hacer un breve repaso a algunos y decimos algunos porque si enumerásemos todos seguro que con un Pleno no daría tiempo, a los durísimos recortes aplicados por el gobierno del Partido Popular a los ciudadanos y ciudadanas que, sin tener ninguna responsabilidad de la crisis, de esta maldita crisis originada sin duda alguna por el gran capital y que está causando tanto dolor y sacrificio en las clases bajas y medias del país, dicho de otra forma, de los trabajadores y trabajadoras, y pasamos a enumerar algunas de ellas.

- Subida del IVA al 21%.
- Si te quedas sin trabajo, por desgracia algo muy frecuente, cobrarás menos subsidio por desempleo; en vez del 75%, el 70% y, a partir de los 6 meses, en vez del 60%, el 50%.
- Funcionarios: supresión de la paga extra de navidad de 2012.
- Eliminación de la deducción por compra de vivienda.
- Eliminación de bonificaciones a la contratación. ¿Esto es fomentar el empleo?
- Sanidad: copago de medicamentos en función de la renta para pensionistas y endurecimiento para el acceso a la tarjeta sanitaria.
- Educación: aumento de las tasas universitarias e incremento del 20% del número de alumnos por aula, entre otras medidas.

20/11/2012.- Mariano Rajoy: "Lo peor ha pasado".

Enero de 2013.- Paralizada la entrada en vigor de las nuevas medidas de prejubilaciones y jubilaciones anticipadas, pactadas por el Partido Socialista.

Marzo de 2013.- Entrada en vigor de las nuevas normas de jubilaciones anticipadas llevadas a cabo por decreto del gobierno del Partido Popular, sacando músculo y haciendo valer su mayoría absoluta.

Modificaciones de la ley socialista que ni siquiera entró en vigor en enero al pararlo y dejarlo sin efecto para sacar su nueva ley el Partido Popular.

- Jubilaciones anticipadas.- Pasa de 61 a 63 años las jubilaciones voluntarias, ya que a los 61 años solo se podrá jubilar aquel o aquella que fuese despedido de su empresa, todo esto contando que tenga 38 años cotizados y perdiendo entre un 7 u 8% por cada año que se va antes de los 65 años.
- Supresión de los 460 euros a los mayores de 55 años, antes 52, antes 47, al que tenían derecho todas y todos los trabajadores, después de agotar el subsidio de desempleo, ahora solo tienen derecho a percibirlo los que, sumando los ingresos de la unidad familiar, no alcancen los 470 euros por miembro, esto es, 960 euros entre los dos de manera que, si antes estaba uno mal, ahora los dos; es lo más justo, repartir la miseria.

Ahora nos anuncian que el gobierno crea una comisión para ajustar las pensiones a la esperanza de vida y es que la culpa la tenemos nosotros y nosotras porque vivimos mucho. La reforma afectará a la edad de jubilación y a las cuantías de las jubilaciones. Esta es la siguiente acometida que se nos viene encima.

Por otro lado bien distinto, el Partido Popular anuncia una amnistía fiscal con un gravamen del 10% para las rentas no declaradas, o sea, para los que tienen dinero negro, para los que han estafado al erario público y que, abonando una miseria, quedan libres de polvo y paja. ¿Esta medida para quién es, para ricos o para pobres?

Caída de Bankia, verdadero punto de inflexión en la reestructuración del sistema financiero. Cien mil millones de euros de Europa para reflotar la banca española, pobrecitos, con el aval del gobierno, o sea, de todos los de a pié. Parece ser que no se fían de que los bancos españoles paguen, y mientras, tanto los susodichos siguen desahuciendo pisos de los que les avalan. Cuanto menos curioso, ¿verdad?

Rodrigo Rato dimite como presidente de la entidad y su salida deja al descubierto un inmenso agujero y unas necesidades de capital enormes, diecinueve mil millones de euros más, elevando la cifra de ayudas a veintitrés mil quinientos millones de euros.

El caso Bankia llega a la Audiencia Nacional que imputó a Rato y a otros 32 ex-miembros de los consejos de administración de Bankia y del Banco Financiero y de Ahorros. ¿Saben ustedes si a éstos les ha pasado algo? Nada de nada, se van de rositas, parecido a lo que les sucede a los que deben tres recibos de hipoteca por la crisis que ellos han creado y estos mismos les dejan sin casa.

El 9 de junio el Ministro de Guindos, al principio desmentía esto, hace oficial que el gobierno pedía el rescate financiero europeo, hasta cien mil millones de euros, para salvar la banca. El Partido Popular recientemente: “Si volviéramos a las políticas del Partido Socialista, España acabaría como Portugal”.

Enero de 2013, desempleo en la Eurozona, 10,70. La misma fecha de enero de 2013, desempleo en Portugal: 17,50. Enero de 2013; desempleo en España, 26,60. Ojalá estuviéramos en esos parámetros como Portugal.

Con los datos citados, no se le ocurre otra cosa a la Sra. Fátima Báñez que decirnos: “Las reformas han ayudado a mantener el empleo en un año de dura recesión...” De verdad que en ocasiones, y ésta es una de ellas, mejor callada.

El Fondo Monetario Internacional con fecha 17 de abril hace unas declaraciones oficiales en las que pone de manifiesto que la crisis que España padece, que se iba a paliar supuestamente en el segundo semestre de 2013, ya no es así, sino que dicha crisis se prolongará tres años más y que el año próximo, 2014, España tendrá un índice de desempleo del 27%. Esclarecedor.

Mariano Rajoy, obediente como siempre a la voz de su amo, se pone en marcha y de nuevo y por desgracia como siempre pone en marcha otra batería de recortes y nos dice que nos lo dará a conocer el próximo día 26, mañana. De esta manera, casi no nos da tiempo a preocuparnos, lo cual es una ventaja. Los miembros del gobierno del Partido Popular, recordemos y así nos va, con mayoría absoluta, parece ser que no les da más el coco, no se quieren esforzar o ambas cosas a la vez puesto que van a lo más sencillo, la cuenta de la vieja, si no llega la pasta la buscamos. ¿Cómo? Subiendo los impuestos y bajando las prestaciones. A esto se le llama romperse la cabeza.

Señoras y señores del Partido Popular. ¿Cuándo acabaremos de padecer este desierto? Después de todas estas medidas de recorte, tres años más de crisis de momento y el año que viene anunciado el 27% de desempleo. Afirmación del todopoderoso Fondo Monetario Internacional al cual obedecen ustedes a pies juntillas. ¿Hasta cuándo van a seguir dejándose engañar y hasta cuándo nos van a seguir engañando? Evidentemente, y a las pruebas me remito, con estas medidas tomadas por ustedes no van en la buena dirección. Se están equivocando y tienen que dar un giro a esto de 180°. Cómo no va a estar harta la sociedad, sobre todo la clase trabajadora y muestre su más profunda repulsa e indignación ante semejante andanada de recortes, recortes brutales que están haciendo pedazos a las economías familiares, de la sociedad en general y de los más humildes en particular.

Por el contrario y en medio de este panorama tan desolador aparecen cada día más personajes, versus chorizos, que sabemos que tienen miles de millones de euros en paraísos fiscales, que tienen nombres y apellidos y van de juzgado en juzgado y de momento están impunes. Esta es la democracia en la que vivimos.

Por todo lo expuesto y les aseguro que esto es solo una muestra del total de los hechos, nos creemos en el derecho y obligación de pedirles a ustedes, compañeros y compañeras de legislatura, el voto afirmativo para que desde el Ayuntamiento de Barakaldo lleve nuestro más firme rechazo a los recortes aplicados por el gobierno del Partido Popular a la ciudadanía y que hasta ahora lo único que han conseguido es poner a la población en unos índices de desempleo del 26%, ahora ya estamos en el veintisiete y pico, y del 50%, ahora en 56%, en nuestros más jóvenes que no ven salida por ningún lado. Qué impotencia. Y lo malo de todo esto es que aun faltan dos años y medio para las próximas elecciones

generales en las que ustedes a este paso van a acabar como el rosario de la aurora. Pero lo trágico no es que ustedes acaben de esta forma. Lo malo es el mal irreparable que hayan causado a los demás y a los hechos nos remitimos.

Se hace constar que en este punto la **ALCALDÍA-PRESIDENCIA** dispuso un receso de la sesión, tal y como queda recogido en el apartado de INCIDENCIAS PRODUCIDAS DURANTE LA CELEBRACIÓN DE LA PRESENTE SESIÓN PLENARIA.

Intervino, a continuación, la Portavoz del GRUPO MIXTO, EZKER ANITZAZQUIERDA UNIDA, **Sra. MARTÍNEZ RAMOS**, para poner de manifiesto lo que a continuación se indica: Con carácter previo quería hacer una pequeña reflexión teniendo en cuenta la dinámica en la que hemos entrado en los últimos meses los diferentes grupos de presentar a última hora, a veces en función de las circunstancias, mociones, enmiendas, etc., a veces nos encontramos en la situación de que en escasamente dos horas, al menos en lo que a mí me toca que no estoy mucho por el Ayuntamiento porque no tengo dedicación, y me encuentro con una serie de mociones y de enmiendas en este sentido, pediría que se habiliten los cauces necesarios para que aquellos que no tenemos una disponibilidad para estar aquí en horario de Ayuntamiento, cuando se vayan a presentar mociones de urgencia o enmiendas que se nos trasladen aunque sea a través de correo electrónico para evitar situaciones como la actual que yo en este caso me he encontrado con muchas de ellas quince minutos antes de comenzar la sesión plenaria.

Con respecto a la moción de urgencia presentada por Bildu, poco más voy a añadir porque la extensa justificación de la misma que ha hecho el portavoz evidentemente coincido al 100%, tanto en el relato de los hechos, como en la valoración de los mismos.

Está claro que en la situación actual no solamente las cosas pintan como se ha relatado, sino que previsiblemente vamos a ir a más. Ya aparecen en el propio texto las medidas que se van a formalizar a partir de mañana por parte del gobierno y previsiblemente por dónde van a ir en lo que se refiere al tema de las pensiones y la edad de jubilación, una vuelta de tuerca más. Todo este tipo de situaciones, de políticas y de decisiones nos van a llevar a que haya más gente que en la necesidad de defender sus derechos, incluso de defender cuestiones tan básicas para la vida como es el derecho a un trabajo, el derecho a una vivienda, el derecho a la sanidad, el derecho a la educación, tengan que salir cada vez más a la calle a defender sus derechos y en contra del recorte de las libertades.

Esta moción evidentemente no deja de ser un gesto más o una iniciativa de cara a mostrarnos críticos y a mostrar nuestra propuesta con toda esta política de recortes y lo que hay que evitar es que, con la cifra dada en el día de hoy que estamos hablando de más de 6

millones de personas sin empleo, estamos hablando de unas unidades convivenciales con unas cifras que son tan vergonzosas que no merece la pena ni resaltarlas, pero que no tienen siquiera un solo ingreso para dichas familias, y que desde luego, como digo, no pinta a mejor, sino a peor, podemos encontrarnos con un estallido social de consecuencias y de previsiones impredecibles y evidentemente hay que dar la vuelta a esta situación y con la línea de las políticas y de las decisiones adoptadas en los últimos tiempos por parte del Partido Popular en el gobierno, no vamos en esa línea, sino todo lo contrario.

La moción es escueta. Ha sido más extensa la presentación por parte del portavoz de Bildu. Yo no me voy a extender más. Como ya he comentado, comparto íntegramente, tanto el contenido de la moción, como la propia argumentación que se ha dado y va a contar con mi voto favorable.

Seguidamente, hizo uso de la palabra la Portavoz del grupo municipal PARTIDO POPULAR DE BARAKALDO, **Sra. FERNÁNDEZ ANGULO**, para señalar lo siguiente: El relato que se ha hecho por parte del portavoz de Bildu, ha hablado fundamentalmente de los años 2011 y 2012, pero yo creo que para que la historia pueda tener sentido y se pueda comprender mejor creo que hay que empezar a contarla desde el origen.

La crisis económica no empieza con la llegada del Partido Popular al gobierno. La crisis económica empieza unos años antes, en el año 2008, y todos los países desarrollados, ya me va a explicar luego el portavoz de Bildu, a ver en qué modelo de política económica, en qué país nos tenemos que fijar para ver cuáles son las políticas que tenemos que aplicar para salir de la crisis, pero ya llegaremos a eso. Algún modelo, no demagogia, generalidades. No puede ser que los únicos listos para resolver las cosas sean algunas personas de esta Corporación. Casi todo está inventado y en algún sitio han tenido que descubrir cómo evoluciona una sociedad mejor que en el modelo económico occidental. Por tanto, ya nos van a explicar en cuál nos tenemos que reflejar para que haya menos paro, más calidad de vida, más bienestar para los ciudadanos. Pero estaba diciendo que en el año 2008 los países desarrollados, los países sobre todo de nuestro entorno, también inmersos en la crisis, empezaron a tomar medidas que fueron: recorte de gasto y saneamiento de su sistema financiero, con inyecciones de dinero público equiparables a la cifra de 100.000 millones de euros que se ha apuntado y que evidentemente nos aportan las instituciones europeas. Eso no se hizo en nuestro país. Mientras esa situación de crisis asolaba a los países desarrollados fundamentalmente, en nuestro país no se tomaba ninguna decisión y lo que hizo eso fue agravar la situación de nuestro país y colocarnos en una situación de desventaja competitiva importantísima con respecto a muchos de nuestros socios europeos, y entre esos países que han insuflado dinero público a sus sistemas financieros podemos citar Holanda, Alemania, etc., países todos ellos que han superado la crisis en mejores condiciones de lo que lo

estamos haciendo en nuestro país. Pero, como digo, nada de eso se hizo; ninguna decisión en ese sentido, como lo estaban haciendo en otros países europeos, hasta bien entrado el año 2010. Cuando hay un problema de crisis económica las decisiones hay que tomarlas de forma rápida para que sean eficaces y eso no ocurrió en nuestro país porque, como digo, hasta bien entrado el año 2010 no se empezaron a tomar las medidas en el sentido que lo hizo el resto de países europeos. Además se agotaba el margen de maniobra que podía haber en nuestra economía con decisiones que no iban en ese sentido.

Un año después de estos hechos que estoy comentando, el gobierno de entonces, el gobierno socialista decidía adelantar las elecciones, que yo ya no sé qué hacer con este país; evidentemente cuando uno está en un gobierno y adelanta las elecciones es porque tengo una situación dramática, no sé qué hacer con ella, no sé cómo solucionarla y convoco elecciones para que los ciudadanos digan en quién confían para sacar al país de la situación. Efectivamente, hubo elecciones en nuestro país y los ciudadanos votaron en democracia y eligieron al Partido Popular para que llevara a cabo las decisiones que correspondiera para sacar con una mayoría suficiente al país de la crisis.

Empezamos a gobernar hace poco más de un año, enero de 2012, y cuando entrábamos a gobernar pocos dudaban, incluso algunos que se sientan en esta Corporación, de que el país sería intervenido porque la situación era dramática en términos macroeconómicos, que luego entraremos a diferenciar macroeconomía, microeconomía, ya habrá tiempo, pero en términos macroeconómicos era una situación dramática de intervención. Esa situación se ha superado y hoy nuestro país no está con un riesgo de intervención. Yo ya comprendo que cuando no se ha sufrido una situación es mucho más difícil que el ciudadano entienda de lo que, si se me permite la expresión y entre comillas, "se ha librado" porque, al no padecerlo, uno no es tan consciente de lo que se ha evitado. Y también lo mencionaré luego, pero usted ha dicho que ojalá estuviéramos como Portugal. Si estuviéramos como Portugal que sería el caso de haber seguido con las mismas políticas o de no haber tomado estas reformas, entonces el conjunto de los ciudadanos podríamos valorar que las reformas de este gobierno han evitado un mal mayor. Yo comprendo, y no solo eso, sino que lo sé, porque si usted está a pie de calle, también lo estamos los concejales del Partido Popular y sabemos que muchas familias barakaldesas están sufriendo mucho y lo están pasando mal, pero la obligación de este gobierno es tomar las decisiones para que cuanto antes se pueda salir de esa situación y volver a recuperar los niveles de bienestar que un día tuvo este país y que yo estoy segura de que se van a poder recuperar.

Por tanto, el primer objetivo del gobierno de Mariano Rajoy era evitar el rescate, como fuera, como diera lugar, porque, si le parecen duras las decisiones que toma el gobierno, no se imagina usted si vienen las autoridades europeas a decidir por nosotros. Si es un fun-

cionario el que tiene que tomar las decisiones, dicho sea con todo el respeto cuando he utilizado la palabra funcionario, pero evidentemente no tiene la misma sensibilidad un funcionario que pueda venir de instancias internacionales para tomar las decisiones que un político. No se imagina cómo serían esas decisiones y mire a los cercanos portugueses que usted ha mencionado en su intervención.

Cuando el gobierno del Partido Popular llega al gobierno hay 90.000 millones de euros más de gasto en el conjunto de las administraciones públicas de lo que se ingresa. Una desviación del déficit de 25.000 millones de euros. Usted dirá que ya empiezo con la obsesión del déficit. Mire, no es una obsesión, es que hay unos compromisos y esos compromisos se tienen que cumplir. También le diré luego cuando hablaba del Fondo Monetario Internacional, pruebe a no hacer caso al Fondo Monetario Internacional; pruebe a no hacer caso a las recomendaciones del Fondo Monetario Internacional y ya verá el padecimiento que generan en la sociedad a la que dicen defender. Pero es que además no es que estemos obsesionados con el déficit, es que el déficit que se genera hay que pedirlo prestado en el extranjero y si no ven que el modelo de gestión es adecuado en el país no te lo prestan y, por tanto, no es generes déficit, es que es bancarrota; el país entraría en una situación de bancarrota y ya no habría que preocuparse por generar déficit o por no generarlo porque simplemente tendríamos que entrar en situaciones de quita de la deuda, etc., etc., que sería una espiral que conduciría a la ruina más absoluta y a la desaparición absoluta de las clases medias de este país. De eso es de lo que estamos hablando.

También tenemos entre 30.000 y 50.000 millones de euros de facturas pendientes de pago. Un déficit en la sanidad que usted ha citado, se ha referido al copago farmacéutico. No, mire, el copago farmacéutico que usted cita en la moción existe desde hace décadas en este país. Lo que se han modificado han sido los porcentajes de copago. Por cierto, el gobierno del Partido Popular trata de tomar decisiones que sean justas con las personas. Es difícil en un contexto de recesión económica, pero por ejemplo, en el copago farmacéutico hasta ahora las personas desempleadas tenían que pagar, ahora no pagan los medicamentos que necesitan; por tanto, 16.000 millones de euros de déficit en la sanidad pública y ya le insisto en que no es que estemos obsesionados con el déficit, es que el déficit hay que financiarlo y es dinero que te tienen que prestar y es dinero que hay que devolver y, como quiera que la gestión no les parezca la adecuada, a un mayor interés cada vez, que asfixia las finanzas públicas de un país. Y todo eso es lo que había que tratar de resolver. Parar la caída en picado del país, evitar el rescate, intentar gastar menos y equilibrar ... Hay veces que se dicen cosas que son graves, que son duras y que no son justas. Por tanto, esos 16.000 millones de euros de déficit también había que solucionarlo. La mayoría de esos 16.000 millones de euros eran por gasto farmacéutico y por ahí tenían que ir las reformas. Claro que existen compromisos que hay que cumplir con las autoridades internacionales.

Bankia, ¿qué querían ustedes, que dejáramos caer a los bancos? Porque no solamente ha sido Bankia, ha habido muchas intervenciones de dinero público. Pruebe a dejar caer a los bancos, pruebe a dejar caer Bankia que tiene riesgo sistémico en el sistema financiero. Pruebe a ver qué ocurriría si la gente pierde lo que tiene depositado en los bancos. ¿Eso es lo que querían que hiciéramos? Y no se fije solo en el caso de Bankia que puede ser muy mediático y prestarse a la demagogia, sino de todos los demás que han sido intervenidos con dinero público y que, por desgracia para este país, son una larga lista de ellos. ¿Qué hacíamos, los dejábamos caer? ¿Cuáles son las consecuencias de dejar caer a los bancos con riesgo sistémico?

Macroeconomía, microeconomía. Mire, una de las razones por las que cuando empezó la crisis no fuimos capaces, sobre todo quien era alternativa al gobierno de entonces, de trasladar a los ciudadanos que era el momento de tomar reformas y de cambiar de gobierno fue porque la crisis empezó en la macroeconomía y tardó mucho en trasladarse a la microeconomía, o tardó el tiempo suficiente para que se soslayaran aquellas elecciones generales. Ahora ocurre al revés, las cosas empiezan a mejorar en la macroeconomía, pero cuesta mucho tiempo que eso tenga efectos en la microeconomía. Hay datos positivos. La prima de riesgo que yo ya entiendo que aquí al final, con eso de que hablamos de mociones que tienen que ver con cuestiones supramunicipales, al final nos metemos en términos complicados.

Lo dejaré aquí y retomaré luego mi intervención hablando de la diferencia entre la macro y la microeconomía y del efecto que esto tiene sobre la evolución de la crisis.

En calidad de Portavoz del grupo municipal EUZKO ALDERDI JELTZALEA/PARTIDO NACIONALISTA VASCO, la **Sra. DEL CAMPO BERASATEGUI**, señaló: Esta moción reproduce un debate recurrente en los últimos Plenos. Dando por reproducidos los argumentos en ellos expuestos por el Partido Nacionalista Vasco, anunciamos nuestro voto favorable a la moción.

A continuación, el Portavoz del grupo municipal SOCIALISTAS VASCOS/EUSKO SOZIALISTAK, **Sr. GARCÍA ALONSO**, hizo su exposición en los siguientes términos: La verdad es que el Sr. Rajoy anuncia nuevos recortes después de que el gobierno los negara durante meses; eso sí, van a ser más suaves, el viernes no va ser tan negro, va a ser gris marengo.

Es cada día más difícil seguir la pista en las declaraciones del gobierno sobre las subidas de impuestos y recortes. En 2012 ya se produjo un baile de la yenka, un paso para

adelante, un paso para atrás. Unos ministros prometían que no subirían el IVA, ese al que llamaron a la insumisión el Sr. Rajoy y al que habilitó una página en concreto ese cráneo privilegiado y ya apartado teóricamente de la política como es la Sra. Esperanza Aguirre, y otros lo dejaban en el aire, pero finalmente subió y se anunció el pasado julio. Sin cumplirse todavía los cien días de gobierno del Partido Popular, la Sra. Fernández pedía que esperáramos. ¿A qué? ¿A que el deterioro de la economía fuera aun mayor? No hable ni de micro, ni de macro; ni de Micronesia ni de macronesia, ni de Macaronesia; hable de la situación que están viviendo los desempleados en este país, más de 6.200.000 parados y eso es consecuencia exclusivamente de la incapacidad del gobierno del Partido Popular para resolver las demandas de los ciudadanos y eso es así de claro. Ustedes que decían aquello de “dejen que España se hunda que ya lo levantaremos nosotros”. Menos mal, Sra. Fernández. Este año parecía más claro, Cristóbal Montoro descartó totalmente hace unos días, diez aproximadamente, que el gobierno fuera a subir impuestos en 2013, pero este martes, es decir, anteayer, en un nuevo ejercicio de ese baile, la yenka, el Presidente del Gobierno, Mariano Rajoy, abrió otra vez esa puerta. No queremos subir los impuestos como el IVA o el IRPF de este año, pero dependemos también de las previsiones de crecimiento y de la senda del déficit público para los próximos años. El gobierno acaba de empeorar precisamente sus previsiones de crecimiento, lo diga Agamenón o su porquero, lo que abre la puerta, sin lugar a dudas, a estas nuevas subidas. Sin embargo, fuentes del Ejecutivo apuntan a que este viernes no está previsto presentar ni subidas de IVA, ni de IRPF, ni grandes aumentos de impuestos; tampoco graves recortes, pero ni siquiera eso está del todo claro.

Nosotros, decía el Presidente, el viernes no haremos recortes como los que hicimos el pasado año que fueron varios, cruentos y sin control. Es probable que en algunas partidas presupuestarias haya que hacerlos, ya veremos en cuáles. Espero que no sea en las de dependencia que agraven la situación de los dependientes de alzheimer, por ejemplo. El Ejecutivo lleva semanas preparando el nuevo paquete de reformas del viernes, pero no parece fácil cerrarlo. De hecho, la Vicepresidenta, Soraya Sáenz de Santamaría, lo anunció hace tres semanas y se fue retrasando. Fuentes del Ejecutivo hablan de nuevas presiones de Bruselas y Alemania para endurecer las reformas previstas. Lo ha anunciado el Sr. Rahona, actúan al dictado de la Sra. Merkel. El gobierno tiene que contentarles pero también mira hacia España y no quiere hacer muchos más recortes por el enorme deterioro de imagen que ya tiene y porque se ha instalado en buena parte del Ejecutivo la convicción de que los recortes excesivos están hundiendo la economía. En 2012 se decía que 2013 sería el año de la recuperación y ahora se está retrasando hasta 2014. Pobrecitos de los que tengan que aguantar hasta 2015. Y se está destruyendo empleo, y se está destruyendo empleo a pasos agigantados y ustedes son los responsables y no vengan con la matraca del Partido Socialista. Si el Partido Socialista no lo hizo bien hay una máxima muy sencilla y lo comentaba con un compañero esta mañana, en Derecho de Sucesiones que se llama “obligacio-

nes y derechos” y cuando uno recibe esa herencia de la que han hablado podían haber renunciado a ella; pero no, la aceptaron de buen grado a sabiendas de que eran incapaces, como han demostrado, de resolver una situación sangrante que afecta a personas, que tienen caras, que tienen nombres y apellidos, que supone que una de cada diez familias están en estos momentos en una situación desesperada y el Partido Popular es el responsable de esta situación. Y apartando de momento un nuevo recorte de los sueldos de los funcionarios, Montoro insiste en descartarlo; ahora sí, ahora no y luego también.

Quedan otras dos grandes partidas en los presupuestos: pensiones, ahí, y seguro de desempleo. Hablan ustedes de que los parados no pagan por las medicinas, pero es que dentro de poco no van a tener con qué pagarlas porque van a recortar de tal manera la prestación por desempleo que no van a tener con qué pagarlo.

En cuando al seguro de desempleo, el gobierno ya hizo una modificación para bajar, con todos los eufemismos que ustedes quieran, para recortar a partir de seis meses, el máximo son dos años. Ahora el Ejecutivo se plantea una nueva vuelta de tuerca y hasta la posibilidad de un cambio de modelo.

Mire, dice que España no está intervenida; pues como si lo fuera.

Achaca la situación al déficit público. Pues los responsables del déficit público de este país son las autonomías gobernadas por el Partido Popular, fundamentalmente éstas. La de Murcia, la de Valencia y la de Madrid que tenía escondido en el cajón la Sra. Aguirre el déficit que tenía. El déficit que tiene el Ayuntamiento de Madrid que, con diferencia, es el más elevado de todo el país.

El problema es que siempre pagan los mismos; algunos hasta repagan. Había copago en las recetas, ahora hay repago que es lamentable.

Rajoy evidentemente solicitó dinero para hacer frente a esta situación, pero fue tan torpe que pagó muy por encima del interés que habían pagado, tanto Irlanda, como Portugal, e incluso Grecia. Ustedes sí han conseguido dinero, mareas de dinero para los bancos, pero ni un caldero de agua para los más desfavorecidos.

El **Sr. RAHONA URQUIZA**, en la representación anteriormente señalada, dio comienzo al segundo turno de palabra diciendo: La Portavoz del Partido Popular ha hecho algunas afirmaciones que quiero contestar. En primer lugar le quiero aclarar lo del tema de Portugal porque lo habrá entendido mal. Yo he dicho que en Portugal estaban en unos pa-

rámetros del 17,50 y he dicho que España estaba en el 26,60 y a continuación he dicho que ojalá estuviéramos que esos parámetros como Portugal.

Como siempre, balones fuera. Parece que esto viene de atrás y que al Sr. Rajoy esto no le afecta nada o en una cantidad mínima, pero los resultados están ahí. Usted está defendiendo lo indefendible y lo sabe porque la evidencia es la evidencia y no se puede negar y una cosa que es blanca, es blanca, y una cosa que es negra, es negra, y esto es como es. Por muchas explicaciones que dé, por muchos rodeos que utilice o por mucha demagogia que emplee no me va a convencer, sobre todo a la gente que lo está pasando muy mal que es la inmensa mayoría por desgracia.

Dice que el país no está en estado de intervención. Yo le digo que los que están en estado de intervención son los ciudadanos y ciudadanas, la mayoría porque ¿qué les diría usted a los dos millones de familias que tienen a todos sus miembros en paro? Yo no sé cómo se pueden defender estas cosas porque no hay que negar la evidencia; hay que decir que esto es así y es así, sea del Partido Popular o sea del que está gobernando; esto es así y no se puede desvirtuar.

Los bancos. Pobrecitos, repito. ¿Qué han hecho los bancos para estar tan mal? ¿Analizamos todo eso? ¿Por qué han llegado los bancos a necesitar ese dinero de Europa? avalado por todos los de a pié. ¿Cómo han llegado a esa situación? Ellos son los que han creado esa situación. Nosotros no hemos quitado dinero a los bancos. Los bancos nos han quitado los pisos y ése es el fondo de la cuestión. Como no los han podido vender ni han podido especular con ellos, ahí está el tema de pedir luego el rescate para los bancos a Europa.

Me dice usted que los parados no pagan las recetas médicas. Yo tuve la semana pasada una carta en la mano de un parado de Barakaldo en la que le anunciaban que le iban a pasar por receta el 40%; se la puedo traer.

Habla de que se ha evitado el rescate, pero ¿a costa de qué? Siempre estamos con lo mismo. Los recortes siempre van a los mismos, a los que no pueden defenderse, a los que han pagado durante cuarenta, cincuenta o treinta y cinco años y están esperando a tener una jubilación en paz, tranquila y les den lo que les corresponda y el gobierno les está timando, les está quitando dinero que era de ellos. Y hay que llamar a las cosas por su nombre. Y hay un desencanto horrible, pero es que hay necesidad y, repito, no se puede negar lo que no es de negar porque lo evidente es lo evidente y usted siga por ese camino que a mí no me va a convencer, ni a la mayoría de la gente de la calle.

La **Sra. MARTÍNEZ RAMOS**, por su parte, expuso lo siguiente: Es un debate muy interesante, pero por respeto hacia el público que tenemos que está esperando a que se traten otros puntos del Orden del Día, quería dar unas pinceladas.

Estamos hablando de que aquí desde hace muchas décadas ha habido una supeditación del poder político al poder económico y se está yendo por una línea por una política económica que está conduciendo al desempleo. Se habla del déficit. Al Partido Popular le obsesiona el déficit, pero hay que recordar que si no hay trabajo y no hay estímulo de la economía es imposible combatir el déficit y ¿cuáles son las medidas que se están adoptando para que haya más trabajo y para que se estimule la economía? Cuando mes tras mes estamos viendo que las cifras del paro aumentan, las del desempleo también y desde luego la riqueza económica va hacia abajo y no hacia arriba. Y el dinero no se ha esfumado, el dinero no es algo que se esfuma, está en alguna otra parte y desde luego parte, que evidentemente no es única y exclusivamente el motivo de esta crisis, hay muchas cuentas bancarias en Suiza, etc.. Eso es a modo de ejemplo.

Hace diez años éramos más pobres y había más trabajo y mejores derechos sociales. Son contradicciones. El fraude fiscal es mayor que el déficit público y esto lo dicen técnicos y técnicas del Ministerio de Hacienda, no lo decimos desde Ezker Anitza ni desde Izquierda Unida. ¿Qué medidas se han adoptado por parte de los diferentes gobiernos del estado en atajar el fraude fiscal, en atajar la economía sumergida? Con lo que supone para el reconocimiento de los derechos laborales, sociales de los trabajadores y trabajadoras que están en la economía sumergida y con el consiguiente desvío en cuanto a lo que es la política recaudatoria y la política fiscal. Aproximadamente el 30% del sistema financiero español está nacionalizado, son bancos que pertenecen al estado. ¿Dónde están las políticas para favorecer el crédito y la financiación a los pequeños y medianos empresarios y empresarias y a las familias? Evidentemente hay que remontarse atrás. ¿Qué estructura de modelo productivo tenemos y hemos consentido durante décadas? ¿Cuál es la estructura del modelo productivo de nuestro país, el que se ha potenciado y se ha desarrollado por parte de las diferentes políticas de los diferentes gobiernos que han pasado por La Moncloa? ¿Qué estructura productiva teníamos? ¿La del ladrillo? ¿La del turismo? ¿Eso genera riqueza, genera producto en un país? Hay que cuestionarse esas políticas. Evidentemente de aquellos barros vienen ahora estos lodos. Está claro que no es algo de ahora, pero habrá que ver dónde están las responsabilidades y desde luego el giro es de 180º, pero no ahora, es que eso se tenía que haber hecho hace décadas, pero se ha apostado por una política económica; se ha apostado por un modelo productivo concreto y ahí estamos y ahora a revertir todo eso a costa de los trabajadores, las trabajadoras, las clases medias, los más desfavorecidos que ven recortados sistemáticamente, día sí y día también, los pocos o nulos derechos que tenían. ¿Vamos a cuestionar el modelo productivo? ¿Vamos a cuestionar el modelo econó-

mico? Claro que no es fácil, pero ¿por qué hemos consentido y por qué hemos sido valedores de esas políticas económicas durante décadas, unos y otros gobiernos?

A continuación intervino la **Sra. FERNÁNDEZ ANGULO**, poniendo de manifiesto lo que a continuación se indica: En primer lugar lamento mucho que las personas que han venido fundamentalmente para el tema de los túneles de Lutzana tengan que tener que escuchar todo el debate. Habitualmente lo que se hace en este Ayuntamiento es dar prioridad a las mociones que tienen que ver con los vecinos. Desconozco por qué no se ha hecho en esta ocasión. Intentaré ser breve, pero aun así intentaré defender nuestras posiciones sobre algunos asuntos que se han comentado.

Yo no tengo por costumbre echar balones fuera, ni tampoco ponerme a defender aquello en lo que no creo. Creo honestamente, Sr. Rahona, que en este momento el gobierno del Partido Popular es la mejor alternativa para sacar a este país de la crisis. Llevamos poco más de un año y yo sé que todavía la demagogia hace su función para intentar desmontar esto, pero al final la fuerza de los hechos, con el paso del tiempo, va a terminar demostrando que estas reformas, que son duras y que sabemos que la población las está padeciendo, y que no crea que para el gobierno del Partido Popular está resultando fácil adoptarlas, pero sabemos que es el camino para que este país levante la cabeza y empiece a salir; sabemos que al final eso va a ser así y que tenemos que soportar los envites que se nos hacen desde algunos partidos y desde algunas organizaciones animadas por algunos partidos, pero al final va a merecer la pena.

Yo he dado datos, he hecho reflexiones. Yo solo he oído hablar de generalidades a quienes han intervenido, pero no he oído hablar de cosas concretas.

Pobrecitos los bancos. Yo creo que en ningún momento he defendido a los bancos. He hablado de lo que representan en un sistema financiero como el que tenemos en Europa y si se les deja caer, si no les insuflamos dinero público mi pregunta es, ¿qué hacemos con ellos? ¿Los dejamos caer o no? Y eso hay que decírselo a los ciudadanos que tienen su dinero en los bancos. ¿Los dejamos caer o no?

Sistema liberal, capitalista, neoliberal. No les gusta. No me han respondido, ¿cuál ponemos? ¿El sistema comunista? ¿Viven mejor en Cuba? ¿Viven mejor en Corea? ¿Viven mejor en China que en los países desarrollados de Europa? Creo que no y eso también hay que decirlo porque, aparte de discusiones, independentismo o no, algunos partidos representan un cambio de modelo en lo cultural y en lo económico que hay que poner sobre la mesa y hay que decirles a los ciudadanos lo que algunos representan y a lo que a algunos

les gustaría avocarnos y yo, con todos los defectos de los sistemas que tenemos en los países desarrollados, sin duda los prefiero a los ejemplos de los países comunistas.

Copago. Usted ha visto la carta de un parado. Claro, Sr. Rahona, es que, como usted sabe, las medidas del Gobierno de España en copago sanitario en Euskadi no se están aplicando y, por tanto, no se aplican ni para lo bueno, ni para lo malo. Esa es la razón por la que usted ha visto esa carta porque las medidas de reforma del copago farmacéutico del Gobierno de España en Euskadi todavía no se aplican.

El sistema de pensiones. Claro porque el sistema que tenemos no es de capitalización. Tenemos un sistema en el que las pensiones se van pagando conforme a lo que se ingresa en el estado en ese momento y, por tanto, es verdad que se generan tensiones y que en algunas ocasiones hay que plantear reformas por mucho que no compartamos el fondo, pero a veces la necesidad puede obligar a ellas.

¿Cómo que no nos importan las necesidades de las familias? Por supuesto que nos importan. Yo le voy a decir a usted que ahora está en trámite municipal el presupuesto para este año 2013. ¿hay necesidades en Barakaldo? Sí. Nosotros hemos planteado una enmienda de 200.000 euros para mejorar la partida de ayudas sociales. Yo no he visto ninguna enmienda de Bildu, y eso lo tienen que saber los barakaldeses, para mejorar la atención social a las familias de Barakaldo que lo están pasando mal, ni sobre desahucios, ni sobre necesidades sociales. El Partido Popular ha presentado una enmienda de 200.000 euros, así que, lecciones en ese aspecto, ninguna. También para el comedor de Cáritas, enmienda del Partido Popular. No he visto ninguna enmienda de Bildu para mejorar la atención social a las familias desfavorecidas.

Termino con una única referencia al portavoz del Partido Socialista. Qué quiere que le diga. Después de dejar el país en la situación en la que lo han dejado, dice que nosotros cogimos la herencia; por supuesto que la cogemos porque somos un partido responsable y sabemos que es nuestra responsabilidad intentar tomar decisiones y poner en marcha reformas para sacar a este país de la crisis, pero que usted me hable a mí del número de parados, mire, cuando nosotros entramos en el gobierno había más de cinco millones de desempleados. Por tanto, si cada uno tiene que hacerse responsable de lo suyo, usted se hace cargo de 5,2 y nosotros de 1 millón, pero este partido no entra en ese juego, Sr. García. Nosotros somos responsables del primero al último desempleado que hay en este país y porque nos pesa la mochila de la responsabilidad, de las familias que tienen a todos sus miembros en desempleo, de las familias que tienen a alguno de sus miembros en desempleo, de los más de 10.000 barakaldeses que no tienen trabajo, porque esa mochila al gobierno del Partido Popular le pesa, pero no se la quiere quitar como hicieron ustedes en 2011 que la

lanzaron para el primero que ganara las elecciones, estamos tomando decisiones que son duras; claro que son duras, pero merece la pena porque tenemos la completa seguridad de que eso va a servir para sacar a este país de la crisis. Sí que les vale la demagogia de momento porque es verdad que es muy difícil y cuesta mucho tiempo que las decisiones y las mejoras que se están viendo en la macroeconomía se trasladen a la microeconomía y la microeconomía es la realidad de los hogares y sabemos que eso lleva tiempo, como ocurrió a la inversa, los problemas empezaron en la macroeconomía ...

El **Sr. ALCALDE** interrumpió la intervención de la Sra. Fernández Angulo al haber agotado el tiempo establecido.

El **Sr. GARCÍA ALONSO**, seguidamente, dijo: Voy a ser breve en deferencia a las personas que están esperando. Está bien esa apuesta. ¿Quiere datos? Le voy a proporcionar datos. ¿Saben ustedes cuál es la apuesta del Partido Popular con esos 200.000 euros a los que hacía referencia? Iba dirigido a 500 parados y suponía 100 euros al mes por parado, en 14 pagas sin cotizar. Con los 700.000 euros de Inguralde ustedes pretendían dar cobertura a ese número de parados. Si antes de las Elecciones Generales del 20 de noviembre de 2011 la economía estaba mal, ahora sin lugar a dudas está peor.

La fuerte contracción del mercado interno y el debilitamiento de las exportaciones ha supuesto que España técnicamente esté en recesión; lo confirma así el Banco de España, no lo digo yo, al constatar la caída en el 0,4% del Producto Interior Bruto entre los meses de enero y marzo, esperándose que a finales de año la economía española retroceda entre un 1,7% y un 2% gracias a la inestimable colaboración y gestión del Partido Popular. En España se han cerrado más de 177.300 empresas y comercios. Las empresas entre 3 y 5 trabajadores han disminuido el 13,7%, y las que tienen entre 6 y 9 trabajadores han disminuido el 17,8%. Las empresas que tienen entre 10 y 25 trabajadores han caído un 21,3% y las que tienen entre 26 y 49 trabajadores lo han hecho en el 23,5%. Las que tienen entre 50 y 249 trabajadores se han reducido un 14,9%. Y estos son los volúmenes de empresa más numerosos en nuestro país, en España.

El paro se ha situado por encima del 27% y desde luego ustedes han sido los responsables de esta situación. Su incapacidad ha generado esta situación, la más alta de Europa. El paro juvenil es del 51,1%, lo que quiere decir que la mitad de los jóvenes españoles en edad de trabajar están desempleados gracias a la inestimable colaboración del Partido Popular; la tasa más alta de Europa.

Uno de cada diez hogares tiene a todos sus integrantes en activo en paro. Los ERE se han incrementado de manera exponencial. La pobreza no para de crecer en España, más

de 11,5 millones de personas están ya en riesgo de pobreza o de exclusión social. Más de 400.000 parados han dejado de buscar empleo desanimados por esta situación por la que atravesamos. Más de 300.000 hipotecas se han ejecutado en España, perdiendo las familias sus hogares. Las enfermedades depresivas han aumentado en España; desde la crisis más de 4 millones de ciudadanos las padecen. Los suicidios han crecido en un 8%. Ante este panorama tan desolador los ciudadanos están confundidos, como dice usted, perplejos, asustados no, están hasta el gorro de la política del Partido Popular. ¿Quiere más datos aun? Aquí los tiene; le puedo proporcionar muchos más, pero por respeto a las personas que están aquí entre el público, termino mi intervención.

El **Sr. RAHONA URQUIZA**, en el tercer turno de palabra, dijo lo siguiente: Dice que confía que con el tiempo esto se acabará y que estaremos de maravilla, etc.. Lo malo de todo esto es que va a quedarse mucha gente por el camino y no va a ver eso que usted dice; no lo va a ver y esto es muy grave.

Usted ha dicho al principio que no se cobraba a los parados por receta. Lo ha dicho usted, no yo. Yo le dicho que he visto una carta dirigida a un parado donde le comunicaban que le iban a cobrar el 40%.

Por último, nosotros no tenemos que decirle al partido que gobierna y al Sr. Mariano Rajoy cómo lo tiene que hacer, cómo se sale de la situación, en quién mirarse, qué ejemplo seguir porque el que gobierna es él y lo que está haciendo es lo que está haciendo.

¿Dejamos caer a los bancos? Solo faltaba que con mis problemas y con los problemas que tiene la gente de a pie tuviéramos que preocuparnos de si los bancos van bien o mal. Eso es el gobierno y los bancos. Solo faltaba que los de a pie tengamos que decidir si dejamos o no caer a los bancos. Eso es problema de ellos. ¿Qué nos puede repercutir? De acuerdo, pero es problema de ellos. Cómo le voy a decir yo a un banco lo que tiene que hacer.

Si el Sr. Rajoy y el Partido Popular con las fórmulas que están empleando, evidentemente erróneas cien por cien porque a las pruebas nos remitimos, y por desgracia las estamos padeciendo, no está acertando, lo que tiene que hacer es irse, convocar elecciones nuevas y punto y reconocer que no han podido sacar a este país del atolladero, que no saben cómo hacerlo, pero no podemos ir a más recortes y siempre para los mismos.

Para finalizar, quiero agradecer el apoyo a esta moción de los grupos políticos municipales.

Intervino, a continuación, la **Sra. MARTÍNEZ RAMOS**, para decir lo siguiente: A alguien que no le gusta hacer turismo político y sobre todo cuando hay cargos públicos de esta Corporación que a veces hacen alusiones en los Plenos, utilizar el paralelismo de otros países que ni por su evolución histórica, social ni política, ni por su realidad actual es equiparable a la de España no solamente deja bastante que desear, sino que es cuanto menos sorprendente y cuanto más totalmente manipuladora en el debate de hoy. Ahora bien, si hablamos de los avances políticos, sociales y libertades que se generaron durante la II República Española que no hubiesen sido abortados por el golpe de estado del 36, igual estaríamos hablando de otro estado y estaríamos hablando de otra política europea. Un breve ejemplo para terminar y muy reciente. Desde luego la política de vivienda recientemente adoptada y aprobada por el gobierno andaluz, no sé si es comunista o no, pero desde luego es una alternativa valiente, realizable y constatable a poco, a largo y a medio plazo y ya lo iremos viendo.

La **Sra. FERNÁNDEZ ANGULO** manifestó: Con respecto a la intervención de la Sra. Martínez, créame, la política andaluza no creo que sea el mejor ejemplo para reflejarnos porque de los parados que se han generado uno de cada cuatro son andaluces. Si ése es el espejo en el que se tiene que mirar, no me parece que ése sea el camino. Me habla de la República. Mire, las políticas socialistas tan buenas, en algún país del mundo habrán descubierto que son buenas, pero no puede ser que todos los ciudadanos seamos siempre no muy inteligentes y nos engañen siempre los capitalistas y los liberales para tener sistemas. Es decir, que en algún otro sitio habrán descubierto que el otro es el bueno. Dígame uno que podamos decir que es el país con unas políticas en las que nos tenemos que mirar para progresar, para avanzar y para tener mayor nivel de bienestar. Es la segunda o la tercera vez que interpele sobre esta cuestión dentro de este mandato municipal y siempre sin respuesta. ¿Por qué? Porque no hay ninguno. ¿Que este sistema tiene errores? Se ha visto con la crisis. Por supuesto que tiene defectos y grandes, pero por supuesto que también habrá que corregirlos porque no conozco ninguno que aporte mayores sistemas de libertad, de bienestar a los ciudadanos que los que tenemos en la Unión Europea. No conozco ninguno; es más, ustedes no lo han dicho nunca.

Dicen que deberíamos convocar elecciones e irnos. Pero alguien debería decir lo que les estoy diciendo; hay otras políticas que se aplican aquí y dan estos resultados porque el gobierno del Partido Popular está absolutamente convencido de que estas políticas van a sacar al país de la crisis. Yo ya entiendo que ahora es difícil de creer y que la demagogia que hacen algunos sirve y puede llegar a calar en la sociedad porque la gente lo está pasando mal, pero el tiempo, ya han venido algunos con otras prédicas en otros temas, pero el tiempo siempre acaba poniendo las cosas en su sitio y de ésta este país va a salir y vamos

a salir junto con el resto de países de la Unión Europea porque este país tiene vocación europea y la va a seguir manteniendo. Por tanto, claro que se pueden defender esas políticas.

Los desahucios por supuesto que nos duelen al Partido Popular, pero éste es el único gobierno que ha empezado a tomar medidas en este asunto porque antes se desahuciaba a la gente y no se hacía absolutamente nada.

Tampoco me ha dicho lo que ha propuesto Bildu en el presupuesto, que al final es la expresión en cifras del proyecto político de cada uno, para ayudar a las personas necesitadas de Barakaldo, qué enmienda, qué propuesta, qué ayudas les vamos a dar. Nosotros hemos propuesto 200.000 euros. Igual es poco, pero no me va a dar lecciones el que ha presupuestado cero.

Por su parte, el **Sr. GARCÍA ALONSO**, señaló lo siguiente: La solución del Partido Popular a esta crisis y a la situación de desempleo en Barakaldo es: salarios de 100 euros para los desempleados de Barakaldo, en 14 pagas sin cotización. Este es el modelo por el que apuesta el Partido Popular. El modelo por el que ustedes apuestan es el de los sobresueldos y nosotros apostamos por los que no reciben ni sobres, ni sueldos.

Cerró el turno de intervenciones de los Sres. Corporativos el **Sr. RAHONA URQUIZA**, con las siguientes palabras: Señora portavoz del Partido Popular, lo que propone Bildu lo he dicho antes: que se vayan; que están dejando muchos cadáveres por el camino; que esto ya no da más de sí. Eso es lo que propone Bildu, que se vayan ustedes porque sus políticas son erróneas, completamente equivocadas y están haciendo mucho daño a la gente trabajadora, a los más humildes.

85/5/2013-24.- Moción presentada por los Portavoces de los grupos municipales EUZKO ALDERDI JELTZALEA/PARTIDO NACIONALISTA VASCO, BILDU, y GRUPO MIXTO, EZKER ANITZA-IZQUIERDA UNIDA. con Registro de Entrada nº 11381/2013 de 24 de abril, avalando la presentada por las asociaciones culturales, recreativas, deportivas, sociales y vecinales de Lutzana, en relación con el cierre de los túneles de Lutzana.-
Vista la moción referenciada en el epígrafe de este punto.

Sometida la declaración de urgencia a votación, fue **APROBADA POR UNANIMIDAD (MAYORIA ABSOLUTA)** de los veinticinco miembros que componen la Corporación, presentes en la sesión, de los que ocho pertenecen al grupo municipal SOCIALISTAS VASCOS/EUSKO SOZIALISTAK, siete al grupo municipal EUZKO ALDERDI JELTZALEA/PARTIDO NACIONALISTA VASCO, cinco al PARTIDO POPULAR DE BARAKALDO, cuatro a BILDU, y uno al GRUPO MIXTO, EZKER ANITZA-IZQUIERDA UNIDA; procedién-

dose, en consecuencia, a la incorporación de la moción al Orden del Día de la sesión, con el texto que a continuación se transcribe, para su debate y posterior votación:

“En los últimos meses los túneles que comunican el barrio de Lutzana con el centro del municipio han sido escenario de varias situaciones de peligro vividas por mujeres.

Este paso tiene más de 30 años y siempre ha supuesto un peligro para las personas que hacen uso de él a diario. Su eliminación y habilitación de un paso en superficie es una reivindicación histórica, tanto de las vecinas y vecinos de Lutzana, como del Centro Asesor de la mujer Argitan.

Después de la agresión sexual sufrida por una mujer la madrugada del pasado 20 de abril se hace evidente que las medidas que se habían aplicado, en cuanto a presencia policial en la zona, son totalmente insuficientes. Ni hay policía a todas las horas que se publicitó por parte del Area de Seguridad Ciudadana, ni es seguro transitar por esta zona a las horas a las que no hay vigilancia policial.

La decisión del Alcalde de decretar el cierre de los túneles no es la solución que buscan las vecinas y vecinos que utilizan esta vía de comunicación, por lo siguiente:

- Utilizar el pasadizo que da acceso a la estación de Metro de Ansio no es más seguro que utilizar los túneles. Se trata de una medida que desplaza el problema.
- Una persona que quiera ir desde Lutzana a Barakaldo centro tarda más del doble de tiempo del que invertiría pasando por el acceso actual.
- Plantear como alternativa la utilización del KBUS es irreal. No te acerca al centro del pueblo de una manera cómoda porque tardarías menos en hacer un trayecto Bilbao-Gasteiz que en llegar de Lutzana a la estación de Desertu. Además, no es un servicio gratuito.

La problemática surgida en torno a los túneles requiere la articulación de medidas de seguridad reales.

Por todo lo expuesto, al Pleno del Ayuntamiento de Barakaldo se propone lo siguiente:

- Solicitar al Alcalde la retirada inmediata del Decreto de cierre de los túneles.

- Proceder de manera inmediata a ejecutar las obras de habilitación del paso en superficie, superando urgentemente los aspectos competenciales interinstitucionales que hasta ahora han ralentizado la realización de dicho proyecto.
- Dotar a esta zona de vigilancia policial con carácter permanente hasta que no se habilite el paso en superficie.
- Contar con el movimiento asociativo de Lutzana antes de tomar cualquier decisión referida a este grave problema.”

Previa deliberación, el Ayuntamiento Pleno **ACORDÓ, POR MAYORÍA ABSOLUTA, APROBAR LA MOCIÓN** anteriormente transcrita, de conformidad con el siguiente resultado: **DIECISIETE VOTOS A FAVOR** de su aprobación, emitidos por los Sres. Corporativos de los grupos municipales EUZKO ALDERDI JELTZALEA/PARTIDO NACIONALISTA VASCO (7), PARTIDO POPULAR DE BARAKALDO (5), BILDU (4), y GRUPO MIXTO, EZKER ANITZAZQUIERDA UNIDA (1); y **OCHO ABSTENCIONES** de la representación del grupo municipal SOCIALISTAS VASCOS/EUSKO SOZIALISTAK.

Con carácter previo a la votación reflejada en el párrafo anterior, y de conformidad con el contenido del artículo 204, apartado 2 del Reglamento Orgánico Municipal, que dispone: *“Cuando alguna de las asociaciones o entidades a que se refiere el artículo 72 de la Ley 7/85 desee efectuar una exposición ante el Pleno, en relación con algún punto del Orden del Día, en cuya previa tramitación administrativa hubiera actuado como interesada, deberá solicitarlo por escrito al Alcalde antes de comenzar la sesión con, al menos, un día de antelación a la celebración de la misma”*; y dado que los grupos proponentes de la moción habían anunciado la comparecencia de la representante de las asociaciones culturales, recreativas, deportivas, sociales y vecinales de Lutzana, **Dña. ESTHER ACASUSO REVUELTA**, con D.N.I. nº 14.372.392-Z, mediante escrito con Registro de Entrada nº 11388, de 24 de abril de 2013, dando cumplimiento al precepto anterior, la **ALCALDÍA** le cedió el uso de la palabra.

La **Sra. ACASUSO REVUELTA** pasó a exponer lo siguiente: Tras los acontecimientos ocurridos en los últimos días, no sé si es momento de leer la moción que presentamos, pero si así está establecido, procedo a su lectura. En caso contrario, paso a exponer nuestras inquietudes.

El **Sr. ALCALDE** indicó a la Sra. Acasuso que procediera como estimara oportuno, tras lo cual la **Sra. ACASUSO REVUELTA** continuó diciendo: Bien. Creo que no es necesario leerla y digo por qué. Después de todos estos días que ha habido tanto trasiego de idas y

venidas, que se cierran los túneles, que se abren los túneles, etc., sí que tengo que empezar diciendo que las dos personas que vinimos, ante el hecho de que se nos presentaba ya un proyecto prácticamente estudiado, la alternativa que ustedes nos presentaron no supimos valorarla en aquel momento. Dimos por hecho que era una iniciativa medianamente buena porque en principio Lutzana ha aprendido a ir a coger el Metro a Ansio. Entonces ese tramo es el “menos difícil” entrecomillado porque el puente también ha tenido sus problemas en momentos puntuales, pero sí que es cierto que después, viéndolo más fríamente, descubrimos que a partir del puente de Ansio nos metemos en un nudo de paso de peatones, totalmente avocadas las personas a convivir mucho con la circulación, partiendo de la base que la vuelta que se nos presentaba venía a suponer como 45 minutos para llegar a la plaza de abastos que es a donde vaya la mayoría de la gente, entre ellas yo con mi carro, unas veces en el autobús y otras veces andando. Pero a esto le añadimos que las madres que vienen al Colegio de las Simoninas ya no vamos a pensar en la vuelta que les hacíamos dar o en el gasto si les avocábamos a montar en un autobús una parada porque el único autobús que las acercaba a La Florida, si se han parado a pensarlo, es el que va a Algorta o a Las Arenas; cada media hora tenemos el de Algorta o el de Las Arenas. Eso equivale a que hacían una parada de autobús y si tenías dos niños, o tres si me apuran, no vamos a calcular cuál podía ser el presupuesto.

Pensado esto fríamente la novedad fue cuando salimos a la calle y cada vecino hablaba por boca de otros dos, cuatro o cinco vecinos del escándalo que les parecía la alternativa que ustedes nos daban. Tuvimos que tomar cartas en el asunto y presentarnos de nuevo en el Ayuntamiento. Yo llevo una semana que ya no sé si vivo en Lutzana o en el Ayuntamiento porque es verdad que, en ausencia de usted, Sr. Alcalde, he ido a su despacho a pedir que nos recibiera para rogarle, pedirle y lo que hiciera falta para que no cerrara los túneles por decreto porque los túneles, a pesar de ser la ratonera que hemos tenido treinta años, son nuestro alcance a Barakaldo. Por tanto, si los hemos sufrido treinta años y por desgracia estamos sufriendo la falta de valores y los descerebrados que andan hoy en nuestra sociedad, les rogamos, les pedimos, lo que ustedes quieran y como mejor nos atiendan, que sigan vigilando nuestros túneles, que sigan manteniéndolos abiertos en tanto ustedes ejecuten la obra que parece ser que ustedes mismos la tienen madurada. Pero que además yo puedo añadir hoy, sabiendo lo que digo, que he hablado con la Diputada, que la Diputada me ha llamado al terminar una rueda de prensa, y que la Diputada me ha dicho que están concedidos los 100.000 euros de las cámaras famosas, que nuestros vecinos rechazaban y nosotros también, concedidos para acometer la obra que está ya en estudio. Me han comunicado que ha llegado el proyecto que ustedes tenían pendiente de mandar. Puedo decir que todo ello está hecho.

A partir de aquí solo les ruego a todos ustedes que no tengan con nuestro barrio el pique que yo misma he podido ver hoy aquí porque no les pedimos más que coherencia, algo muy necesario y les pedimos que se pongan de acuerdo, que sean ágiles, que me han prometido verbalmente, y me fío de ustedes y de quien me lo ha dicho, me han prometido que en ningún momento van a poner una traba a un proyecto que ven viable. Que darán los permisos lo más rápidamente posible y que lo que procede es que ustedes tomen medidas.

Termino dando las gracias a los que nos han apoyado desde el principio. A los que no nos han apoyado les pido que lo piensen y si en su momento les tengo que dar las gracias se las daré.

Ayer tuve una intervención y sin aclarar más diré que a la persona que se lo dije se lo dije convencidísima de lo que decía y hoy lo digo aquí. Cuando entro en el Ayuntamiento de Barakaldo soy Esther Acasuso defendiendo a los vecinos de mi barrio, sin color porque en mi barrio hay vecinos de todos los colores. Acudo a todos los despachos, pido ayuda a todo el que me la pueda dar porque no he tenido la suerte de tener la preparación que tienen ustedes. Tuve que trabajar a los doce años, pero la vida me ha enseñado mucho y puedo ser buena, no tener preparación, pero tonta no soy y cuando quieren manejar me sé que me están queriendo manejar y no voy a dejarme. Que yo recurra a un partido porque tenga más o menos confianza a que me haga una redacción o a que me aconseje a dónde tengo que ir no quiere decir que sea de éste, de aquel, ni del otro. Tengo mi color, pero lo dejo en casa. Vengo como vecina del barrio a defender el barrio con todos sus colores. Con esto cierro el tema y les doy las gracias.

En el turno de intervenciones de los Sres. Corporativos hizo uso de la palabra, en primer lugar, la Portavoz del GRUPO MIXTO, EZKER ANITZA-IZQUIERDA UNIDA, **Sra. MARTÍNEZ RAMOS**, para decir lo siguiente: Yo soy de la opinión, y creo que no me equivoco, que en principio todos los grupos políticos aquí presentes en esta cuestión actuamos de la mejor manera posible y tenemos todos y todas la misma preocupación. Eso tampoco es óbice para considerar, sin retrotraerme a épocas pasadas, que cuando en su día se hicieron las infraestructuras y los diferentes viales está claro que no fueron los más acertados en lo que se refería a favorecer el tránsito peatonal entre vecinos y vecinas de unos barrios a otros y en concreto a los vecinos y vecinas del barrio de Lutzana, a lo que es la zona más céntrica del municipio.

Evidentemente tampoco podemos estar funcionando cada uno con nuestras responsabilidades de una manera improvisada, hoy planteando unas propuestas y mañana planteando otras. Como digo, entendiendo que en el ánimo de todos y todas está el dar una solución más pronto que tarde a estos problemas.

No obstante y visto el devenir de los acontecimientos, quizás lo oportuno es tranquilizarse, sentarnos todos y todas, todos los agentes implicados, colectivos sociales, vecinos y vecinas más afectados y afectadas directamente como son los vecinos y vecinas de Lutxana, la parte técnica, la parte política, las diferentes administraciones y ver cuál es la mejor solución, que sea factible evidentemente, tanto para garantizar el tráfico rodado, como para garantizar el tráfico peatonal en una zona tan concurrida y de acceso entre barrios. A partir de ahí y eso evidentemente lleva un proceso hasta que se articule cuál es el mejor proyecto, pero está claro que eso es algo que no podemos demorar más, que ya no es cuestión partidista entre una administración de quién esté gobernando en un momento o en otro. Yo creo que es una responsabilidad de todos y de todas tomar ya, como se dice vulgarmente, el toro por los cuernos de una manera seria y decidida.

Con respecto a la decisión de cerramiento o de apertura de los túneles actuales, un poco también desde la reflexión más sosegada y más objetiva, teniendo en cuenta los acontecimientos tan lamentables que estamos viviendo, hasta tanto en cuanto esa infraestructura no sea una realidad, tenemos que dar una alternativa factible a los ciudadanos y ciudadanas de Lutxana para que el tránsito hacia otras zonas del municipio sea lo más rápido y lo más accesible posible. Y si evidentemente desde un punto de vista temporal es necesario mantener abiertos esos túneles, que se mantengan abiertos y será responsabilidad de las administraciones y en lo que compete a la administración local el garantizar un tránsito libre por parte de todas las personas y en concreto a quien más está afectando en los últimos tiempos es a las mujeres y a las jóvenes de Barakaldo porque lo que no podemos hacer las mujeres es renunciar a nuestra libertad para poder transitar por nuestras calles y por nuestros caminos en libertad y ahí serán las administraciones las que tengan que tomar las responsabilidades. Y si es necesario con carácter temporal dotar de una vigilancia a través de una patrulla municipal, para eso tenemos a los agentes municipales, para que garanticen en este caso la libertad de tránsito de las personas y para eso tenemos los recursos. Habrá que ver, ésa entiendo que puede ser una medida temporal, pero, en todo caso, no coartar la libertad de las personas de transitar libremente por su ciudad. Yo creo que ésa podría ser una propuesta temporal en tanto en cuanto no nos durmamos todos y todas en los laureles, las distintas administraciones y seamos capaces de materializar un proyecto y una infraestructura urbanística que dé respuesta y satisfacción a todos los intereses, tanto lo que es el tráfico rodado, el tráfico peatonal y a todas las partes implicadas para evitar, en primer lugar, sucesos tan condenables y tan lamentables como los ocurridos en los últimos meses, y, en segundo lugar, para favorecer unos mecanismos y unos medios de comunicación más accesibles entre distintas partes de nuestro municipio y en concreto en lo que se refiere al barrio de Lutxana con el resto del municipio.

Por tanto, yo creo que los debates circunscritos ya están. Lo que tenemos que hacer todos y todas es ponernos manos a la obra e intentar tener una solución, desde el punto de vista de la infraestructura y de proyecto, más pronto que tarde, como digo, con la voluntad política e institucional de todas las partes implicadas, evidentemente con la participación vecinal y con el asesoramiento de los técnicos de las administraciones.

Intervino, a continuación, el Portavoz del grupo municipal BILDU, **Sr. GARCÍA GÓMEZ**, para poner de manifiesto lo que a continuación se indica: Lutxana se encuentra situado en las afueras del núcleo urbano de Barakaldo y existen dos vías de acceso al centro del municipio, una es por la carretera Bilbao-Santurtzi que cuenta con una acera de no más de 40 cmts. Esto supone un peligro para las personas viandantes al ser una carretera con alto volumen de tráfico. La otra vía son los túneles, a todas luces una zona peligrosa. Transcurren a lo largo de más de 200 metros por debajo del suelo y describiendo una suerte de laberinto en la que es muy difícil ver lo que te espera al superar el siguiente recodo.

El Alcalde decide clausurar los túneles poniéndonos aun más difícil el acceso al centro de nuestro pueblo. ¿Somos un barrio condenado al aislamiento? Pues así nos sentimos los y las lutxanatarra. Desde que leí la noticia del decreto del Alcalde por el que se ordenaba el cierre de los túneles no he parado de preguntarme lo siguiente: Si mañana un vehículo atropella a un ciclista, ¿qué hará el Alcalde? La respuesta es clara: prohibir las bicicletas.

El problema que se nos plantea no es ni de bicicletas, ni de túneles. Repito que el problema es social. Que el 99% de las personas que han sufrido ataque de cualquier tipo en esta zona de nuestro municipio han sido mujeres, luego hay un problema muy gordo que está directamente relacionado con el modelo social. No voy a entrar en el discurso de la situación de superioridad en la que se nos educa a los hombres. Mi análisis va a pretender ser más profundo. Fíjense si el modelo social falla que incluso a la hora de diseñar las ciudades no se tiene en cuenta que las mujeres también viven en ellas porque actualmente las ciudades son un lugar inseguro para las mujeres. Son diseñadas sin tener en cuenta la perspectiva de género. Han sido programadas por hombres por lo que suelen responder más a su concepto de ciudad que a las necesidades de las mujeres. Por este motivo el espacio urbano también puede ser discriminatorio hacia ellas; al menos así lo plantea un estudio reciente que advierte cómo ciertas planificaciones de algunas ciudades acentúan las diferencias de género. Según esta perspectiva, la participación activa de las mujeres en las decisiones sobre la ciudad, medio ambiente y desarrollo social puede contribuir a un cambio positivo. La planificación urbana se ha basado en la división sexual del trabajo donde la mujer tiene destinado un rol reproductivo y está a cargo de los trabajos domésticos, como la alimentación, la educación de los niños y de las niñas, cuidado de la casa, etc. Sin embargo, desde su incorporación al trabajo remunerado la estructura de la ciudad aun no ha asimilado esa inte-

gración laboral y las urbes siguen siendo en su gran mayoría complicadas para las actividades de las mujeres. Este marco impide a las mujeres compatibilizar funciones de la casa y el trabajo, comprometiendo sus posibilidades de movilidad, entre otras actividades.

La localización de la vivienda, el empleo y ciertas cuestiones domésticas suponen largos desplazamientos con costos económicos significativos, así como el mayor consumo de tiempo e incremento en el esfuerzo físico.

Una ciudad sensible a las necesidades de las mujeres es beneficiosa para toda la ciudadanía. Por eso es preciso que cualquier planificación urbanística contenga perspectiva de género.

Las mujeres, además de representar al menos el 50% de la población, motivo que de por sí debería ser suficiente para justificar el que se tenga en cuenta su opinión y necesidades, aportan una visión muy enriquecedora del espacio urbano pues la gran variedad de actividades y de responsabilidades que tienen que atender abarca y supera a la de muchos hombres. Una ciudad de estas características redundaría en beneficio de todos los colectivos de personas dependientes que se encuentran en gran medida bajo la responsabilidad de ellas. También sería favorable para la gente no dependiente, pero que cuentan con el apoyo de muchas mujeres que cubren sus necesidades básicas. Para ello las instituciones deben realizar un diagnóstico general sobre los inconvenientes que los municipios o las ciudades presentan para las mujeres a la hora de llevar a cabo sus actividades diarias con respecto a los diferentes modos de vida cotidiana. Así se deberían analizar los siguientes aspectos de la ciudad:

- Movilidad.
- Accesibilidad.
- Seguridad.
- Representación simbólica.
- Servicios.

Algunos Ayuntamientos de la zona ya han incorporado en su planificación urbanística la perspectiva de género.

La situación que acabo de exponer, unida a la falta de políticas educativas de igualdad reales y efectivas dan como resultado un cóctel explosivo cuyo resultado es que las mujeres siguen siendo víctimas del patriarcalismo más rancio. Plantear como solución el túnel que da acceso a la estación de Metro de Ansio no supone más que trasladar el problema de sitio porque en esa zona también se producen agresiones, fundamentalmente a

mujeres. La otra idea brillante es la del Kbus, pero me voy a abstener de hacer comentarios al respecto por temor a caer en el sarcasmo.

Que las medidas que se tomaron después del anterior intento de robo eran insuficientes lo hemos dicho por activa y por pasiva. La solución que solicitan las vecinas y vecinos, la del paso en superficie, es la única que se revela efectiva y, mientras se ejecuten estas obras, presencia policial las 24 horas del día y los 7 días a la semana. Y tengan en consideración a las vecinas y vecinos cuando vayan a tomar decisiones que les afecten.

En calidad de Portavoz del grupo municipal EUZKO ALDERDI JELTZALEA/PARTIDO NACIONALISTA VASCO, la **Sra. DEL CAMPO BERASATEGUI**, señaló: Eskerrik asko, Esther. Me gustaría comenzar mi intervención con un recuerdo a la vecina que el pasado fin de semana sufrió una agresión en estos túneles, y a su familia. Es de justicia también felicitar a los vecinos y vecinas de Lutxana, a la asociación de mujeres del barrio y a Argitan por su compromiso y su tesón en la búsqueda de una solución definitiva al problema de inseguridad que llevan años soportando. Los vecinos y vecinas de Lutxana traéis hoy una propuesta para solucionar el problema.

Antes de seguir, Sr. Alcalde, me gustaría preguntarle si va a respetar lo que el Pleno decida esta tarde, si va a cumplir lo que indica la moción si ésta sale aprobada. Le pregunto esto porque en este Pleno hemos oído decir a una compañera suya decir que una moción es vinculante, pero la práctica es que no suele ser habitual que el Alcalde respete lo que decide este Pleno. Me gustaría, además, que los propios vecinos que hoy están aquí escuchen de su propia voz algo tan importante como saber si esta moción se va a respetar o no.

Los vecinos están preocupados. Esta misma mañana cuando sabían que a la tarde se iba a tratar en el Pleno una moción en la que los propios vecinos le piden, entre otras cuestiones, leo textualmente: "Contar con el movimiento asociativo de Lutxana antes de tomar cualquier decisión referida a este grave problema", han tomado, como decía, esta misma mañana decisiones sin contar con ellos, como el tapiado de uno de los túneles o decisiones sobre horarios de apertura y cierre, y ya le adelanto que contar con los vecinos no es llamarles para contarles lo que han decidido ustedes solos, como indicaba antes Esther, diez minutos antes de contarle en los medios de comunicación, o contarles algo sin darles tiempo a reunirse y valorar la información que se les da. Lo ha explicado muy bien la representante de los vecinos.

Contar con el movimiento asociativo es dejarles ser parte de las decisiones que se tomen, escuchar sus opiniones y tenerlas en cuenta. Las propuestas de las asociaciones y colectivos de Lutxana son concretas y eficaces porque nadie conoce mejor que ellos las

soluciones, nadie mejor que quien vive directamente el problema día a día y ésta es precisamente la clave para tomar una solución eficaz, escuchar la opinión de los propios interesados.

Estos vecinos y vecinas han presentado una propuesta muy concreta y clara con cuatro cuestiones. La primera, piden que se mantengan abiertos los túneles de Lutzana hasta que se habilite el paso en superficie, y quieren que se cumpla con lo que se les ha prometido, con la vigilancia policial permanente pero de verdad.

Segunda cuestión, no están de acuerdo con el cierre de estos túneles y que se les obligue a pasar por el otro túnel, el del BEC. Esta alternativa obligaría, como ha indicado la vecina, a todas estas personas que pasan cada día por este camino para ir al colegio, a trabajar o a hacer compras, a dar una vuelta enorme que hace inviable en la práctica este itinerario.

Lo tercero que solicitan es que se empiece de manera inmediata a construir el paso en superficie que permitirá cerrar definitivamente estos túneles.

Por último, piden que no se vuelva a dar un paso más sin escuchar la opinión de los vecinos y vecinas de Lutzana.

Es necesario por fin poner encima de la mesa un proyecto técnico sobre el que podemos trabajar, pulirlo entre todos, marcar plazos de ejecución y buscar financiación para ejecutarla. Antes anunciaba Esther que la Diputación Foral de Bizkaia iba a poner a disposición de este paso en superficie 100.000 euros reservados en el presupuesto foral, una buena noticia, sin ninguna duda. Hay que definir, por tanto, el proyecto, su costo, cuándo empezará la obra y cuándo terminará.

El Partido Nacionalista Vasco apoyará esta moción mostrando con ello su compromiso con las peticiones de los vecinos y vecinas de Lutzana. El Sr. Alcalde no ha contestado antes y permítame que le repita la pregunta: ¿Respetará usted lo que decida este Pleno? Es decir, si este Pleno aprueba la moción presentada, ¿se compromete usted a cumplirla?

Seguidamente, hizo uso de la palabra la Portavoz del grupo municipal PARTIDO POPULAR DE BARAKALDO, **Sra. FERNÁNDEZ ANGULO**, para señalar lo siguiente: El siguiente asunto de urgencia de este Pleno es también una moción que presenta el Partido Popular, que comparte algunas de las cuestiones que se tratan en esta moción y en ese sentido haré una intervención única para las dos asuntos y, por tanto, lo haré ahora.

Al igual que ha hecho la portavoz del grupo nacionalista, quiero empezar por una condena de ese intento de agresión sexual que se produjo contra una joven el pasado fin de semana en los túneles de Lutzana. Dicho esto, queremos decirles a los concejales socialistas de este Ayuntamiento que los barakaldeses estamos hartos, cansados e indignados con la actuación que vienen teniendo con relación a los túneles de Lutzana. No hay derecho a los trastornos que están generando a decenas de barakaldeses. Evidente de toda evidencia que a cada anuncio público de una solución que pusiera fin a los atracos y agresiones sexuales que han padecido los vecinos de nuestro municipio en esos túneles le ha acompañado siempre un incumplimiento. Para tapar la incapacidad demostrada durante estos años no se les ocurrió otra cosa el lunes, ante la gravedad de los acontecimientos y el hartazgo social que había porque no se terminaba de solucionar este asunto, que en nuestra opinión con total improvisación y con una actuación que bien se podría calificar de “a salto de mata”, hacer un Decreto de Alcaldía para cerrar los túneles; ordenar, de paso, que se selle y decir a todos los barakaldeses que a partir de ahora transiten por el túnel de BEC, como si pasar por el túnel de BEC no entrañara también el consiguiente peligro y riesgo, además del trastorno de dar una vuelta para todas aquellas personas, y no solamente de Lutzana porque también afecta a los vecinos de Cruces y a muchos barakaldeses que residen en el centro y que se trasladan al barrio de Cruces por motivos de trabajo, especialmente al hospital, o al propio barrio de Lutzana. No se les ocurre otra cosa, yo creo que pensando que la gente no tiene otra cosa que hacer que dar paseos, que derivarles, como digo, por el itinerario de BEC con la consiguiente pérdida de tiempo. Ese es el ejemplo de muchas enfermeras, médicos y personal del hospital que utilizan a diario los túneles. Es el caso de muchas familias que llevan a sus hijos e hijas al colegio de La Inmaculada, y puede ser también el caso de personas que vengán a hacer compras o que vengán a otro tipo de asuntos, de tal manera que, con total improvisación, deciden que se cierra y ya está. Ante el hartazgo y la incompreensión de los ciudadanos, lógica y normal, anuncian, eso sí, ahora ya nadie le pone cara, el lunes había afición y obsesión por poner cara a ésta que ustedes pensaban iba a ser la gran noticia, pero la rectificación ya no tiene cara, solo es el Ayuntamiento el que dice que se van a cerrar por la noche, se van a abrir por el día y se van a hacer puertas a medida para cerrarlos por la noche. De juzgado de guardia.

Lo que pedimos en la moción del Partido Popular es que revoquen el Decreto; que no lo cierren por la noche; que no encarguen puertas a medida que va a ser tirar el dinero para cuatro días; que haya presencia policial continua para garantizar la seguridad de los transeúntes; solo faltaba, los agresores consiguen que se cierren los túneles y los ciudadanos que los venían utilizando se ven obligados, o a utilizar transporte que deben abonar, bien sea autobús u otros sistemas alternativos, se ven perjudicados precisamente quienes necesitan utilizarlos; es increíble, pero es comprensible por el histórico que acumula esto. Que había una agresión .., páginas y páginas de periódico anunciando ocho equipos de vi-

deo vigilancia para cien metros ... Cuando ocurre otra agresión y se pone en evidencia que ustedes no lo han hecho, dicen que no lo pueden hacer porque no tienen dinero y piden la colaboración de la Diputación. Eso fue una Comisión del Area de Seguridad Ciudadana en la que se trató este asunto y ustedes dijeron: El Ayuntamiento no se va a hacer cargo de esa inversión porque también tiene que colaborar la Diputación. Como sabíamos perfectamente que no lo iban a hacer y que ésa era una excusa en el pacto presupuestario de los presupuestos de la Diputación Foral de Bizkaia entre el Partido Popular y el Partido Nacionalista Vasco, el Partido Popular propone una enmienda de 100.000 euros que es aceptada por el Partido Nacionalista Vasco, para colaborar en la inversión para esos equipos de video vigilancia. Finalmente, eso no se lleva a término y ahora dicen ustedes que, aun así, hay que colaborar para hacer el paso. Pues sí, esta mañana ha habido una rueda de prensa en la que se ha anunciado por parte de la Diputada Foral de Infraestructuras y de la portavoz del Partido Popular en las Juntas Generales, que esa enmienda de 100.000 euros acordada para las cámaras de video vigilancia en el barrio de Lutxana podía destinarse a la financiación del paso peatonal que daría solución a los vecinos de Lutxana, de Cruces y del centro que transitan hacia esos barrios. Por tanto, en ese sentido es una buena noticia. No sé cuál será la excusa ahora. Seguro que llegan a tener alguna, pero lo cierto es que lo que ha ocurrido, a cada agresión, a cada robo, un anuncio, eso sí, lo más mediático posible. A cada anuncio, un incumplimiento. A cada incumplimiento, nueva agresión y un suma y sigue hasta llegar aquí. Por supuesto que tienen responsabilidad en la inacción en este asunto y por supuesto que otros hemos actuado de manera responsable y no solamente con palabras, sino también con hechos y ése ha sido el caso del Partido Popular que se ha comprometido con este asunto desde el primer momento y que sigue comprometido en el que el destino de ese dinero pueda venir al Ayuntamiento de Barakaldo vía convenio, vía acuerdo, para poder hacer realidad una solución viable y segura.

Nos gustaría también saber qué va a pasar porque a los grupos municipales nos llaman los vecinos escandalizados y horrorizados por este dicho y desdicho, mentido y desmentido continuo y constante a los que se viene sometiendo a los usuarios de estos túneles desde el pasado lunes y nos gustaría saber qué va a pasar a partir de mañana y que, en nuestra opinión, debiera ser que dejen de tapiar los túneles, que dejen de encargar puertas o cerramientos a medida, que lo dejen como está, que pongan presencia policial y que cuando haya una solución alternativa segura y viable entonces se tomen decisiones con respecto a los túneles.

A continuación, el Portavoz del grupo municipal SOCIALISTAS VASCOS/EUSKO SOZIALISTAK, **Sr. GARCÍA ALONSO**, hizo su exposición en los siguientes términos: Voy a empezar por el final. El motivo del Decreto, por cierto, que se queje la Sra. Fernández de

Decretos cuando nos tienen acostumbrados a gobernar a golpe de decreto-ley, cuando menos resulta sorprendente.

Todas y cada una de las actuaciones que se han llevado a cabo en esta cuestión han sido previamente consultadas, habladas y trasladadas a las asociaciones, tanto de vecinos de Lutzana, como a la asociación de mujeres de Lutzana; si no es cierto, ahí está Esther Acasuso que puede decir si estoy mintiendo. Desde el primer momento que se nos trasladó una necesidad que considerábamos justa y legítima dijimos: El Ayuntamiento de Barakaldo, evidentemente, no puede hacer frente por sí solo a esta situación por el importe económico que supone esta actuación, e insisto, aquí hay miembros de la asociación de vecinos y de mujeres de Lutzana con los que yo personalmente me he reunido, a los que les he dicho lo mismo que estoy diciendo en este instante. Pero resulta también sangrante escuchar a la portavoz del Partido Popular que habla de accesibilidad en la estación de ADIF si hay dinero; pasarela para comunicar Murrieta y Urban si hay dinero. Eso sí, lo de Lutzana, haya o no dinero, hay que hacerlo. Pues claro que hay que hacerlo, pero buscando los recursos donde realmente los haya.

Digo yo, Sra. del Campo, que, teniendo en cuenta el superávit de la Diputación de más de 19 millones de euros, y teniendo en cuenta que han condonado la deuda al Bilbao Basket por importe de más de 3 millones de euros y les van a conceder 1,5 millones de euros, no será tanto exceso que nos concedan 100.000 euros en un convenio de colaboración con el Ayuntamiento de Barakaldo para acometer una obra que es justa, necesaria y legítima.

Desde luego el Decreto viene motivado exclusivamente por la situación de gravedad que se vivió en aquel momento, del hartazgo de los vecinos, y así se lo trasladamos una vez más a los vecinos y asociación de mujeres de Lutzana. Me alegro que asienta Esther porque en ningún momento se ha adoptado ninguna decisión sin contar con los interlocutores que entendíamos eran válidos y son válidos; si no es así, que lo diga Esther; lo que digo es cierto. Aquí hay miembros con los que hemos estado sentados y que asientan. Que luego han ido el barrio, como bien ha dicho Esther, no lo malinterprete. Allí ha sido donde le han dicho que no era acertada la medida, pero aceptaron esa situación que nosotros trasladamos, Sra. del Campo. Eso es así, lo diga quien lo diga; y no lo digo yo, lo pueden decir ellos; no miento.

Empezaba por el final, pero voy a continuar. El Ayuntamiento de Barakaldo ha cumplido de manera escrupulosa con el protocolo de actuación en cuanto a vigilancia de ese entorno y de esos accesos; eso es así. El Ayuntamiento de Barakaldo ha cumplido de manera escrupulosa. Se habla también de proceder de manera inmediata a ejecutar las obras.

Claro, por supuesto, si lo estamos haciendo ya. Nosotros desde el 21 de febrero en el que nos reunimos con la Diputada de Transportes, Sra. Garamendi, junto con la Asociación de Vecinos de Lutzana, junto con las mujeres de Lutzana, consignamos un estudio previo y necesario a cualquier tipo de intervención que era el de la afluencia de tráfico y vehículos a valorar, valorar el aforo de los vehículos porque no es lo mismo instalar un semáforo en un punto o en otro por el colapso que puede generar a sabiendas de que esa situación se va a dar. De hecho eso está adjudicado. El estudio de tráfico se adjudicó el día 13 de marzo; teniendo en cuenta que hay un expediente previo para proceder a la adjudicación desde el 21 de febrero, yo creo que no se ha tardado tanto; por eso digo que desde luego nosotros estamos actuando.

¿Tirar el dinero? Mire, Sra. Fernández, tirar el dinero son los 100.000 euros que ustedes, de manera insistente, recurrente, contra los informes técnicos de este Ayuntamiento, contra la voluntad de las mujeres de Lutzana y los vecinos de Lutzana, ustedes han hecho de manera permanente. ¿Quieren fotografías? Aquí tienen, usted con su compañera en Juntas Generales, Esther Martínez. Ustedes hasta la mañana de hoy, ante el pánico a quedarse solos, ante el miedo escénico a quedarse solos, han determinado que esos 100.000 euros, como podía ser pura lógica porque es por pura lógica, no solucionan nada las cámaras; lo dicen las mujeres que son las principales perjudicadas por estas agresiones, no son la solución. La solución evidentemente es generar un paso alternativo y ustedes no firman esta moción y lo voy a contar porque me lo ha permitido la Sra. Esther Acasuso porque cuando se dirigió a ustedes con esta cuestión usted, Sra. Fernández, fue la que le dijo que, pese a que yo ya había convocado la Comisión para mañana donde daré cumplida información sobre todo lo que me pregunten y a la que van a tener acceso, tanto Argitan como las mujeres de Lutzana, usted le dijo que sería mejor una moción de urgencia. No sé lo que pretende usted. Como siempre se mueve bien en esas aguas turbulentas, sabemos todos lo que pretende. Y cuando la Sra. Esther Acasuso se dirigió a Bildu porque el Sr. Jorge García es vecino suyo, para que le orientara acerca de cómo presentar la moción, si me equivoco, Esther, me corriges luego, usted que ya no estaba en aquel momento, dijo que no la iba a votar, le pidió que eliminara lo de habilitación de un paso en superficie. Ustedes nunca han apostado por un paso en superficie hasta esta mañana y Esther lo puede corroborar porque me lo ha dicho a mí esta mañana. Por eso no firman aquí. Ustedes se mueven en aguas procelosas que es donde se mueven, en el fango. Nos mueve el interés fundamental de resolver los problemas de los vecinos de Lutzana, así de claro y rotundo y mañana, insisto, daremos cumplidas explicaciones.

Los cerramientos van a tener lugar ahora y después porque son necesarios. Se van a clausurar y estamos adelantando un trabajo que es necesario. Esos túneles necesitan también de limpieza, aun cuando no se utilicen, y por eso se procede al cerramiento de los

mismos, con un principal objetivo, garantizar la seguridad de las mujeres que discurren por esos entornos; del resto también, evidentemente. Nos estamos adelantando a esa obra. Por eso nosotros hemos avanzado ya en todo lo que piden aquí. No vamos a votar a favor, nos vamos a abstener porque creo que todo está hecho ya, pero desde luego mañana daremos cumplida cuenta, donde también va a estar la representación vecinal a la que hemos mantenido informada puntualmente y consultada, y quiero que me corrija si me equivoco, y aceptado desde el minuto cero sus propuestas y son las asumidas por este equipo de gobierno.

La **Sra. ACASUSO REVUELTA**, autorizada por la Presidencia, en el uso de la palabra dijo: Si usted me da permiso, trataré de ser ágil e intentaré contestar a todo lo que se ha ido diciendo.

Es cierto que yo ignoro todo lo que ustedes mueven aquí dentro y es cierto que yo no entendía que hoy se pudiera hacer esto que hoy estamos haciendo. Cuando, andando por los pasillos entregando un registro que dejé a todos los partidos, pidiendo que se tuviera en cuenta esto, es cierto que Amaya, desconozco su apellido y perdonad que os tutee pero quizás por mi edad y porque os he tratado desde más jóvenes con los asuntos de la asociación de mujeres, tengo esa deformación. Amaya, tú me abriste los ojos a que se podía hacer esto. Me preguntó si tenía inconveniente o quería que lo hiciera otro partido. No hay inconveniente en lo que haga un partido u otro; queremos que nos apoyéis todos.

Vuelvo a mis doce años y a mi trabajo y voy a intentar no llorar, y como yo no sabré hacer las redacciones como ustedes las merecen, me dirijo a la persona con la que tengo más confianza, que es de mi barrio, hijo de un amiga mía, pero sí es cierto que una frase que Amaya dijo en aquel momento me hizo pensar lo de colgarnos los colores. Por eso le hice la réplica a la señorita que quedó en su despacho y he hecho la réplica de ello hoy aquí.

En cuanto a lo de las puertas, que parece que está en contra la señorita del PP, yo no entiendo que esté ni bien ni mal, ni más caras ni más baratas. Creo que llegará el momento en que ustedes necesiten esos huecos, que yo alguna vez les he sugerido que pueden ser para champiñones, los necesitarán y posiblemente clausurados estén mejor que abiertos. Pero ruego de nuevo que sigan abiertos, soy cabezona, en tanto no tengamos hecha la obra que tenemos en estudio, aprobada o medio aprobada.

Aprovechando esto, doy gracias a quien corresponda que, aunque los vecinos de Cruces no hayan manifestado su inquietud a la ratonera en la que tenían que entrar igual que los de Lutzana, ustedes hayan tenido la deferencia de hacer un paso que les evite entrar donde los demás estábamos pidiendo no entrar porque nosotros dimos una alternativa

que ustedes han estudiado y cuando hemos venido nos hemos encontrado una alternativa para la salida de la gente de Cruces que en su momento podría haber manifestado su inquietud como nosotros. Por lo tanto, como no lo hicieron, yo como Esther Acasuso, doy gracias a quien lo haya hecho porque han pensado ustedes en ellos. Cuando ustedes hacen las cosas mal se les dice; cuando las hacen bien, es lógico decir las también.

Es cierto, Alfonso, que hemos estado en contacto, que me habéis recibido maravillosamente, lo mismo aquí que en Diputación y es que la historia empieza aquí cuando tuvimos la primera reunión para ir a Diputación y todo fue muy bien. En Diputación no entendían lo de los 100.000 euros porque eran para cámaras. Yo hice mi exposición de ama de casa, que si se me rompe la lavadora y el microondas tengo que dar prioridad a uno de los dos, y que en estos momentos las cámaras son absurdas, perdón Amaya, porque yo, con mi poca estatura, las podía romper de un puñetazo, las podía pintar, podía casi robarlas sin necesidad de escalera. Pero es que además quien me va a agredir posiblemente se ponga una capucha y, si no se la pone, yo no quiero la fotografía de ese señor; ese señor, para cuando llegan a atenderme a mí, es tarde. Creo que hemos dicho algo muy concreto, muy real. Creemos que es lo más económico porque con mis casi 72 años, que si queréis me felicitáis el día 9 de mayo porque me gusta ponerle humor a la cosa, y nacida en Lutzana, yo he pasado toda la vida por ahí hasta que nos pusisteis el talud, pero lo triste de todo esto es que cuando el otro día me dijeron que habían clausurado los túneles, automáticamente me presenté a hablar con los policías, primero para no faltarles al respeto que es mi forma de ser, y me encontré, no solo con que estaban cerrados los túneles, sino con que la gente también les soltaba algún improperio a los policías y es que es de entender que, sin avisar, sin haber dicho nada en concreto, la gente estaba que bramaba. Quiero que usted, que debió ser quien dio la orden, pudo ser que fuera en un momento de acaloramiento que yo también los tengo, pero ahora ya, mejor pensando, tome la solución más adecuada.

En cuanto a los horarios, también es cierto que me has tenido informada del horario que pretendéis y mi contestación es muy sencilla. Soy una jubilada que se levanta a las 9 de la mañana; por tanto, no sé qué frecuencia de público hay a esas horas; y soy una persona que normalmente a las 9,30 está cenando con su marido. Yo no puedo dar un sí a lo del horario, y así te lo he manifestado. Puedo pedir que seáis coherentes. Si las 6,30 de la mañana es buena hora para que la gente de seguridad haya tenido información de que hay afluencia de gente, me parece perfecto. Que habrá momentos en los que seguramente tengáis el estudio hecho de cuando hay menos gente y nos valga con que estén los policías paseando, me vale, que cumplan los protocolos, pero no me vale que esté el coche en la puerta de Praxair cuando los túneles están más abajo, más allá y más acá. Tendría que ser patrulla de a pie, entrando y saliendo, que se les viera y se tuviera el respeto de que, estando ellos, el descerebrado no tuviera ocasión de intervenir.

No sé si se me queda algo, pero en este caso no faltarán momentos en que lo pueda decir.

La **Sra. MARTÍNEZ RAMOS**, en la representación anteriormente señalada, dio comienzo al segundo turno de palabra diciendo: Esther, con todo el cariño del mundo y no te trato de tú porque, entre otras cosas, tampoco me he acostumbrado, a pesar de todos los años que llevo aquí, a que cuando estamos en el Pleno los concejales y concejales nos tratamos de usted y cuando salimos de aquí nos tratamos de tú, pero son cosas que no tienen ninguna lógica y me resisto a seguir utilizándolas.

Creo que tampoco tienes que justificar por qué has ido a un despacho o a otro. Evidentemente un ciudadano no tiene por qué saber cómo se tiene que plantear un escrito, a dónde hay que dirigirlo, qué debe contener, etc.. Yo no pude estar personalmente contigo; supongo que acudirías a mi despacho, pero como mi trabajo lo tengo fuera de aquí, no puedo dedicar el tiempo que tendría que dedicar al despacho municipal, pero, en todo caso, los compañeros de otros grupos me trasladaron la moción y ya consensué con ellos y evidentemente la apoyamos.

Creo que hay que tener cuidado cuando por parte de algunos grupos se habla de improvisaciones, sobre todo por el riesgo que se corre de caer en el mismo error. Cuando se dice que es necesario contar con la opinión de los vecinos y vecinas para cualquier proyecto y se adopta un acuerdo en la Diputación de Bizkaia entre el Partido Popular y el Partido Nacionalista Vasco para dotar presupuestariamente una cantidad para unas cámaras de vigilancia para al poco tiempo decir que las cámaras de vigilancia ya no son válidas, que, por otro lado, las vecinas y vecinos tampoco las ven factibles, ahí fallan dos cosas. El que parece ser que estamos funcionando, que puede ser con la mejor de las intenciones, pero a golpe de improvisación en muchos aspectos y también sin contar con la opinión de los vecinos y vecinas que luego reclamamos. La opinión sobre las cámaras de video vigilancia ya la di, fue contraria en su momento cuando se planteó por primera vez en este Pleno. Di los argumentos de que no me parecía ninguna medida razonable desde ningún punto de vista, sobre todo desde lo que se supone que tiene que ser una medida preventiva, que no lo iba a ser, pero ese debate ya está ahí y parece ser que lo de las cámaras de video vigilancia no se ve ya definitivamente como una opción razonable.

Con respecto al protocolo de actuación que parece ser que hay entre la Policía Municipal y la Ertzaintza que es lo que ha venido en los medios de comunicación en estos últimos días, yo como concejala de esta Corporación desconozco en lo concreto cuál es ese protocolo de actuación entre la policía municipal y la Ertzaintza. Tampoco lo pongo en cues-

ción, pero está claro que ese protocolo de actuación no ha servido para evitar el último intento de agresión; por tanto, ese protocolo de actuación falla de alguna manera. Yo ya trasladé también a la opinión pública que entendía que con ocasión de las fiestas de Lutzana en unos días donde evidentemente había más afluencia de gente al barrio, sobre todo con mayor presencia de jóvenes y en este caso de mujeres jóvenes, que lo que no parecía de recibo es que en esas circunstancias no hubiera habido un refuerzo, en este caso, de las fuerzas y cuerpos de seguridad, sobre todo teniendo en cuenta que había compañeros que habían pasado por ahí una media hora antes de los hechos acaecidos y no había ningún agente ni de la policía municipal, ni de la Ertzaintza, cuando en esos momentos en otras zonas del municipio parece ser que sí había policías municipales, incluso con unidades caninas, que no digo que no tengan que estar en otras partes del municipio, pero las circunstancias actuales entiendo que la redistribución de los efectivos tendría que tener otro tipo de criterios, sobre todo de prioridades. En ese sentido mañana tenemos una Comisión en la que se va a informar de cómo están las cosas por parte de los responsables del gobierno local. Viendo que, con independencia de que sea una Comisión municipal en la que, salvo que alguien me corrija, está convocada solo para los que somos concejales y concejalas de esta Corporación, entiendo que cualquier procedimiento al respecto tiene que estar abierto a todos los colectivos sociales y evidentemente en concreto a los colectivos vecinales y a las asociaciones de mujeres que han estado y están trabajando en ese sentido.

Reitero una vez más la voluntad de todos y la necesidad de que todos nos pongamos de acuerdo en que las alternativas a materializarse sean eficaces y que no nos encontremos lamentablemente con otro suceso de aquí a poco tiempo y que seamos capaces entre todos y entre todas de evitarlo, cada uno donde estemos y cada uno dentro de nuestras responsabilidades.

El **Sr. GARCÍA GÓMEZ**, por su parte, expuso lo siguiente: Esther, quería agradecer-te, en mi nombre y en el de mis compañeros, a ti y a todo el movimiento asociativo de Lutzana lo que yo considero que es un gran triunfo. Llevamos muchos años peleando por esta historia y esto no es cosa nuestra, ni de la Diputación, ni de nadie. Esto es fruto de vuestro trabajo, de vuestra insistencia. Sin estudios y mira dónde has llegado. Y te voy a decir una cosa y que quede entre nosotros, pero la universidad es el lugar en el que más burros de dos patas he visto.

A continuación intervino la **Sra. DEL CAMPO BERASATEGUI**, poniendo de manifiesto lo que a continuación se indica: Esther y otras representantes de la asociación de mujeres de Lutzana, que además están hoy aquí, han venido esta semana al Ayuntamiento muchas veces y es verdad que habéis pasado por todos los grupos para trasladarnos vuestra propuesta que era muy clara. En primer lugar pedís que no se tomen decisiones sin con-

tar con vosotras y Esther lo ha explicado muy claro. Si yo te cuento una cosa y pregunto tu opinión, me das tu opinión personal, pero lógicamente tienes que ir a tu barrio para hablar con los vecinos y entre todos tomaréis la decisión que representará a todos. Se ha entendido perfectamente lo que estabas planteando y en tu propuesta también se entendía. Pedís que se empiece cuanto antes a hacer ese proyecto de paso en superficie y queréis, además, tomar parte en el desarrollo de ese proyecto, conocerlo desde el primer momento. Yo no lo conozco; ninguno de los grupos políticos conocemos ese proyecto; espero que tengamos tiempo de trabajar todos juntos sobre este proyecto. Y en tercer lugar lo que queréis es que, mientras se llevan a cabo las obras, se pueda seguir pasando por los túneles de Lutzana con vigilancia policial que garantice vuestra seguridad. No puede ser más claro lo que estáis pidiendo.

Vosotros no habéis venido a este Pleno para escuchar también en este punto hablar de cuestiones que poco o nada tienen que ver con lo que estáis planteando. Nos habéis dado un documento, lo habéis traído a este Pleno y de eso es de lo que queréis hablar. Desde luego yo sí quiero agradecer el trabajo a los colectivos de Lutzana y deciros que vuestra propuesta, que se entiende perfectamente, va a contar, como bien sabéis, con el apoyo del Partido Nacionalista Vasco.

En el uso de la palabra, la **Sra. FERNÁNDEZ ANGULO**, señaló: Con referencia a la intervención del portavoz del grupo socialista, mire, Sr. García, no tergiversar las cosas. Yo no me he quejado en ningún momento de que se haya aprobado por decreto; de lo que me he quejado es del contenido que me parece de todo punto absurdo y que está causando enormes trastornos a los ciudadanos, acostumbrados como estamos en esta Corporación a que ustedes no nos consulten nada a los grupos municipales, absolutamente nada a este respecto, como a otros asuntos.

Dicen que no había dinero para hacerlo, ¿y qué ha hecho este gobierno municipal para preocuparse de traer un solo euro al Ayuntamiento de Barakaldo de otras instituciones para hacer posible una solución viable y segura a los túneles de Lutzana? No recuerdo enmienda alguna en los presupuestos de la Diputación Foral de Bizkaia para este particular y eso que pactos presupuestarios con el Partido Nacionalista Vasco en Diputación han tenido ustedes durante la pasada legislatura y más de uno. No se recuerda un solo euro que hayan solicitado, que hayan peleado para hacer realidad una solución alternativa a los túneles de Lutzana. Eso sí, recordamos perfectamente, ya que se sonríe cuando oye algunas intervenciones relativas a las opiniones que algunas personas pueden tener y que yo respeto, aunque no comparto, con respecto a las cámaras de video vigilancia. Cuando ocurrió la segunda agresión, en esa Comisión que yo he mencionado un miembro de su gobierno municipal que estaba allí dijo: "No se descarta la colocación". Es más, la propia policía municipal había

hecho un estudio con presupuestos de lo que costaba instalarlas. Por tanto, no nos riamos ahora de lo que es tan serio, que ustedes comunicaron formalmente a los ciudadanos de Barakaldo en rueda de prensa, que ustedes dijeron en Comisiones Informativas y que como yo he dicho, responde exactamente a la verdad lo que yo he dicho, ustedes pusieron como excusa la necesidad de que hubiera cofinanciación por parte de la Diputación. Y este partido que está comprometido con el asunto, pero no solo con la palabrería porque hay veces que en los Plenos me tengo que sujetar por no hacer intervenciones más duras cuando oigo tanta demagogia y tantas referencias a los vecinos y luego me pregunto, de todas las palabras que se dicen ¿hay algún hecho que las acompañe, algún compromiso de verdad? Yo desde siempre con los túneles de Lutzana lo que recuerdo en más de una década son peticiones para que se colocaran espejos que estuvieran limpios y que no tuvieran maleza. La diferencia con respecto a eso la aportaron ustedes cuando propusieron las cámaras, es verdad que solo faltaban ocho meses para las elecciones municipales, pero ésa fue otra propuesta distinta a la de las malezas, los espejos y la limpieza que es todo lo que yo había escuchado para solucionar. Y cuando se habló de este tema nosotros vimos la oportunidad de llegar a un acuerdo y de conseguir financiación para dar una solución a este problema que preocupa a los ciudadanos de Lutzana, Cruces y centro de Barakaldo que hacen el recorrido a la inversa. Y ahora a mí me produce sorpresa y hasta cierta indignación ver que les entra la risa cuando hablamos de las cámaras, como si ustedes no lo hubieran prometido a los barakaldeses, literalmente, y luego puesto como excusa que no había financiación. Y desde luego este grupo está enormemente orgulloso de, además de hablar, tener compromisos firmes para hacer realidad soluciones a los problemas de los vecinos. Acertaremos o nos equivocaremos; en algunas ocasiones también nos equivocamos, claro que sí, pero al menos nosotros intentamos hacer cosas y rectificamos cuando creemos que debemos hacerlo y rectificamos cuando es el momento porque somos un partido que cuando llega a acuerdos los respeta hasta el final y hasta que no hay una negociación en firme para modificar esos acuerdos nosotros no salimos a la prensa ni por miedo a quedarnos solos ni acompañados. Yo creo que este partido ha demostrado sobradamente que no tiene ningún miedo a quedarse solo o a ir acompañado, que siempre defendemos aquello que creemos. Por tanto, cuando se alcanza un acuerdo para liberalizar o para modificar ese acuerdo alcanzado es cuando nosotros salimos y lo comunicamos a los barakaldeses, pero no a humo de pajas, no hablar por hablar, proponer por proponer y luego no hacer nada. Dijimos: Esto va para las cámaras de video vigilancia de Lutzana y cuando ha habido que decir: Esto va para el paso en superficie, una preocupación que nosotros pusimos en el escenario presupuestario, también ha sido y ha sido efectivamente en el día de hoy y por las personas a las que les correspondía, que no era a la portavoz de este grupo municipal, sino a quienes habían llegado a ese acuerdo.

Desde luego este grupo, al margen de la opinión que puedan tener los vecinos, no compartimos que continúen con el cerramiento, no compartimos que coloquen puertas de cierre en horario de noche, creemos que los deben dejar abiertos, horario de mañana, tarde y noche con vigilancia policial, con presencia policial continua para que quien lo necesite utilizar por cualquier circunstancia pueda hacerlo. A nosotros nos parece razonable que se mantengan abiertos y ésa será la postura que mantengamos mañana en la Comisión de Infraestructuras. Por tanto, yo no hago ni bromas ni chanzas sobre temas serios. Ha habido palabras por parte del Partido Popular, compromisos y hechos. Así es como nos gusta hacer las cosas, no con demagogia y no con palabras bonitas cuando están los vecinos delante.

El **Sr. GARCÍA ALONSO**, por su parte, dijo: Como decía el poeta: "Poesía ... eres tú"; demagogia es usted.

Mire, le voy a dar claros ejemplos de compromisos con ese entorno de Lutzana. Al menos en tres ocasiones, en tres presupuestos forales, por importe de 8 millones de euros, este partido ha solicitado a cambio de la aprobación del presupuesto foral la construcción de la carretera interfábricas, en tres ocasiones, 8 millones de euros, nada que ver con los 100.000 euros que ustedes, insisto, hasta el día de hoy, esta misma mañana apostaban por unas cámaras que nosotros dijimos que sí en un momento determinado, pero que posteriormente los informes técnicos desaconsejaron y los vecinos no querían, con lo que no había nada más que decir. Incumplimiento, ninguno.

Evidentemente se han valorado todas las opciones y ésta es la mejor. Nosotros, Sra. del Campo, sí que hemos escuchado a los vecinos y no hemos hecho, al contrario que ustedes, presentado un proyecto diferente al que ellos nos trasladaron. Ustedes sí que modificaron ese proyecto, algo evidente porque incluso las mujeres de Lutzana nos dijeron que ése no era su proyecto, sino este otro; ellas trajeron un proyecto y ustedes lo modificaron. Las hemos escuchado desde el minuto cero, e, insisto, siempre ha sido así y lo hemos dicho, había instituciones, como se ha apuntado por parte de Ezker Anitza desde el primer momento que han cosido de infraestructuras un entorno haciéndolo inviable, imposible al tráfico de peatones, y desde luego entendíamos que no solamente por falta de recursos, sino porque era obligación de esas administraciones que colaboraran y una administración con unas cuentas tan saneadas que se permite el lujo de regalar 5.200.000 euros a un equipo profesional de basket, poco ha hecho aportando tan solo 100.000 euros, que bienvenidos sean, a este proyecto.

Ustedes no salen a la prensa, ustedes acostumbran a filtrar a la prensa.

Intervino nuevamente la **Sra. ACASUSO REVUELTA** poniendo de manifiesto lo siguiente: Hasta dónde llega la inquietud de nuestros vecinos que han llegado a sugerirnos que, si no puede ser cubierto las 24 horas por la policía municipal, se podía contratar a Prosegur que igual es más económico; entiéndame. Esto puede llevar a la risa, pero hasta dónde llega la preocupación de que quieren buscar alternativa más económica para esas horas que no se pueden cubrir porque siempre que he hablado con Olga me ha dicho que las 24 horas ..., y hasta dónde llega la inquietud de que igual se podía contratar una compañía de seguridad.

La **Sra. DEL CAMPO BERASATEGUI**, en el tercer turno de palabra, dijo lo siguiente: En primer lugar me gustaría pedir disculpas a las vecinas y vecinos de Lutzana por las horas en las que estáis todavía en este Pleno y por el lamentable espectáculo que estáis contemplando porque las cosas que estáis oyendo hoy aquí supongo que os han sorprendido y decepcionado seguramente también.

Yo no voy a entrar a debates que no vienen a cuento. No voy a entrar, Sr. García, a explicarle que está usted echando la culpa a infraestructuras que llevan más de treinta años en Barakaldo, explicarle que durante esos treinta años no ha puesto en ningún momento sobre la mesa el problema, ni siquiera una sola llamada de teléfono a la Diputación Foral de Bizkaia. Ni le voy a recordar que su propio partido ha estado incluso en el gobierno de la Diputación Foral de Bizkaia, ni le voy a reprochar o comentar esos ataques velados al cuerpo de la Ertzaintza sobre la seguridad, algo que, por cierto, ha dolido y mucho a los agentes que han estado trabajando por la seguridad de las mujeres y no hablo de los mandos, hablo de los agentes; ni le voy a recordar que en el presupuesto municipal ustedes han destinado cero euros a solucionar el paso en superficie de Lutzana. Lo único que quiero es volver a lo que hemos traído a este Pleno, a la petición de los vecinos y vecinas de Lutzana que, como he dicho antes, es clarísima. Eso es lo que estos vecinos han venido a escuchar esta tarde, que los que estamos aquí nos comprometemos a cumplir y a hacer realidad lo que ellos nos piden; eso es lo que nos están pidiendo y eso es lo que yo al menos les voy a decir.

Y le tengo que decir, Sr. Alcalde, que me voy preocupada con su silencio. Le he hecho una pregunta. Si, como al parecer, esta moción sale aprobada en este Pleno, le he preguntado si iba a respetar lo que decida mayoritariamente el Pleno y usted se ha callado. Yo le pido que, por favor, respete lo que el Pleno va a aprobar hoy en nombre de los vecinos y vecinas porque es su propuesta, no la de los grupos que la hemos presentado.

El **Sr. ALCALDE**, dirigiéndose a la Sra. del Campo, dijo: No se vaya preocupada que es malo para su salud.

La **Sra. FERNÁNDEZ ANGULO**, a continuación, apuntó lo siguiente: Con relación a la intervención del portavoz del grupo socialista que ha querido contraponer la propuesta del Partido Popular de destinar 100.000 euros para mejorar la protección de los túneles de Lutxana con los acuerdos presupuestarios que ellos hicieron en su momento con el Partido Nacionalista Vasco en la Diputación Foral de Bizkaia para destinar, ha dicho usted, 8 millones de euros para la carretera interfábricas. Mire, yo voy a menudo a Lutxana, no le voy a decir que todos los días, e igual se me ha pasado, pero yo no he visto la carretera interfábricas. Me va a explicar usted porque, claro, 100.000 euros será poco, si lo comparamos con 8 millones, evidentemente es poco, pero es una realidad; se va a invertir en algo que es bueno para los vecinos de Lutxana, para los vecinos de Cruces y para los del centro que hacen el camino a la inversa; pero los 8 millones de euros de los que se habla de los pactos presupuestarios entre el Partido Socialista y el Partido Nacionalista Vasco no se han materializado en nada. ¿Cuál era la reflexión que hacía el Partido Socialista? Vamos a pactar con el PNV equis millones de euros para la carretera interfábricas. Como no lo hace, en lugar de decir “no pacto hasta que ustedes cumplan”, que ya sé lo que me va a contestar, que el PNV no cumplía, pues ustedes al año siguiente volvían a pactar. Como no cumplía, otra vez a pactar. Oiga, no nos tomen el pelo. Ustedes pactarían por otro tipo de acuerdos, pero no porque les preocupara ni lo más mínimo Lutxana ni la carretera interfábricas porque, si no, ya le digo yo que serían mucho más exigentes en el cumplimiento de los acuerdos porque eso era como lo de las cámaras, como lo de los anuncios de los pasos en superficie, para rellenar hojas de periódico y que parezca que el Partido Socialista se ha comprometido con no sé qué barrio de Barakaldo, pero a estas alturas de la película no pretenderá que vayamos a comulgar con esa rueda de molino. Por tanto, 100.000 euros poco, vale, pero una realidad para algo de lo que antes ni siquiera estaba en el centro del debate político de las instituciones. Por tanto, insisto, estamos orgullosos de haber ayudado a solucionar el problema, además de con palabras y dorando un poco la píldora a los vecinos, en lugar de con mucha palabrería, con hechos y con compromisos.

El **Sr. GARCÍA ALONSO**, dijo: Mire, Sra. del Campo, los técnicos municipales en el momento en que se instalaron las infraestructuras hace treinta años en esos entornos avisaron ya, ya apercibieron, tanto a Gobierno Vasco como a Diputación, de las servidumbres y de los problemas que esto podía generar. Fíjese si la preocupación de este municipio viene de atrás, desde el momento en que se instalan las nuevas infraestructuras. Sra. del Campo, hasta el día de hoy nada de nada, y también me voy a remitir a una reunión con fedatarios públicos, con la Sra. Esther Acasuso, con la Sra. Cristina Bilbao, creo que también acudió Sonia, en la que el 21 de febrero la Sra. Garamendi dijo que ése era un problema municipal. Lo dijo así, con claridad, y ha sido la presión de los vecinos de Lutxana, de las mujeres de Lutxana la que ha hecho reconsiderar esa postura, en la que se me acusó de demagogo por pedir algo que era justo porque entendíamos que esos 100.000 euros tenían que ir destina-

dos exclusivamente a un paso elevado. Le voy a decir más, de esto no tengo testigos porque no me han permitido decirlo, pero hasta el día de ayer por la tarde, tanto el Partido Popular como el Partido Nacionalista Vasco no barajaban esta solución a través de un paso en superficie, sino como una pasarela elevada que ya rechazaron en esa primera intervención en Diputación el 21 de febrero los vecinos y vecinas de Lutxana. Y tiene usted razón, Sra. Fernández, evidentemente, yo sí que voy a Lutxana al menos una vez a la semana, yo sí que accedo por esos túneles, por unos y por otros porque voy corriendo, y lo veo y sé lo que hay, y no hay carretera interfábricas. No me duelen prendas en darle la razón cuando la tiene; no se ha hecho nada, es una evidencia, es algo innegable y nuestra buena fe nos ha llevado en ese sentido a aprobar presupuestos a cambio de un incumplimiento flagrante y evidente durante al menos tres ocasiones por parte de la Diputación Foral de Bizkaia. Pero sí que me gustaría saber también en años anteriores cuántas enmiendas en el sentido de dar respuesta a una demanda de los ciudadanos ha presentado el Partido Popular. ¿Se lo digo yo? Ninguna.

Cerró el turno de intervenciones la **Sra. ACASUSO REVUELTA**, con las siguientes palabras: Me queda decir que eso de que no te han permitido decir algo, no es que nadie me lo hubiera dicho, es que yo ayer leí este artículo en el que se le había hecho una entrevista a D. José Luis Bilbao y en la que hablaba de un paso elevado. Contigo he reflexionado de nuevo sobre esto y he creído que te referías a esto.

No me voy con la idea de que he estado en no sé qué. A mis años he tenido una nueva enseñanza, todos los días son buenos para aprender porque sí es verdad que yo entendía que los partidos políticos tendríais que tener este rifirrafe, pero no entendía que fuera tan largo, tan difícil. Que os pongáis más de acuerdo.

Muchas gracias a todos por haberme recibido y sacar nuestro proyecto adelante.

86/5/2013-25.- Moción presentada por la Portavoz del grupo municipal PARTIDO POPULAR DE BARAKALDO, con Registro de Entrada nº 11461/2013 de 24 de abril, interesado revocación del Decreto de Alcaldía nº 3350/2013, de 22 de abril, resolviendo el cierre provisional de los pasos subterráneos de peatones de la zona de Lutxana existentes bajo la autoría de enlace y conexión con la A-8 y Puente de Rontegi.- Vista la moción referenciada en el epígrafe de este punto.

Sometida la declaración de urgencia a votación, fue **APROBADA POR MAYORIA SIMPLE**, de conformidad con el siguiente resultado: **DOCE VOTOS A FAVOR** de su aprobación, emitidos por los Sres. Corporativos de los grupos municipales EUZKO ALDERDI JELTZALEA/PARTIDO NACIONALISTA VASCO (7), y PARTIDO POPULAR DE BARAKAL-

DO (5); **CINCO VOTOS EN CONTRA**, emitidos por los Sres. Corporativos de los grupos municipales BILDU (4), y GRUPO MIXTO, EZKER ANITZA-IZQUIERDA UNIDA (1); y **OCHO ABSTENCIONES** de la representación del grupo municipal SOCIALISTAS VASCOS/EUSKO SOZIALISTAK: procediéndose, en consecuencia, a la incorporación de la moción al Orden del Día de la sesión, con el texto que a continuación se transcribe, para su debate y posterior votación:

“Parte expositiva: Mediante Decreto de Alcaldía nº 3350 de fecha 22 de abril de 2013, la Alcaldía Presidencia resolvía “cerrar de forma provisional los pasos subterráneos de peatones de la zona de Lutxana, existentes bajo la autovía de enlace y conexión con la A-8 y Puente de Rontegi”.

A fecha de los presentes, la situación que viven los vecinos y vecinas de Lutxana y de Cruces es que no pueden acceder al centro de Barakaldo y viceversa, usando estos túneles, pero tampoco se les ha facilitado ninguna otra alternativa segura por parte del Ayuntamiento de Barakaldo. A este respecto hay que destacar que el paso subterráneo que da frente al BEC no constituye una alternativa convincente.

Tiene, por tanto, carácter de máxima urgencia que se revoque esta decisión de cerrar los pasos subterráneos y se proceda a su apertura de nuevo para facilitar el tránsito de peatones en tanto en cuanto no se busque una alternativa de paso segura y que cuente con el respaldo de los vecinos y vecinas afectados.

Por otra parte, y dados los problemas de seguridad en la zona, creemos que la reapertura de los túneles de Lutxana debiera ir acompañada de presencia policial continua que garantice la seguridad de las personas que decidan hacer uso de los mismos.

Parte dispositiva.- Por todo ello, se propone instar al Alcalde-Presidente a dar las instrucciones oportunas para:

Primero.- Revocar la resolución adoptada mediante Decreto de Alcaldía nº 3350 de fecha 22 de abril de 2013, hasta que no haya una alternativa segura y convincente acordada con los vecinos afectados.

Segundo.- Ordenar a la Jefatura de la Policía Municipal para que adopte las medidas correspondientes en orden a garantizar, con carácter ininterrumpido, la seguridad de las personas que transiten por la zona.”

Previa deliberación, el Ayuntamiento Pleno **ACORDÓ, POR MAYORÍA ABSOLUTA, RECHAZAR LA MOCIÓN** anteriormente transcrita, de conformidad con el siguiente resultado: **DOCE VOTOS A FAVOR** de su aprobación, emitidos por los Sres. Corporativos de los grupos municipales EUZKO ALDERDI JELTZALEA/PARTIDO NACIONALISTA VASCO (7), y PARTIDO POPULAR DE BARAKALDO (5); y **TRECE VOTOS EN CONTRA**, emitidos por los Sres. Corporativos de los grupos municipales SOCIALISTAS VASCOS/EUSKO SOZIALISTAK (8), BILDU (4), y GRUPO MIXTO, EZKER ANITZA-IZQUIERDA UNIDA (1).

En el turno de intervenciones de los Sres. Corporativos, producido con carácter previo a la votación reflejada en el párrafo anterior, hizo uso de la palabra, en primer lugar, la Portavoz del grupo municipal PARTIDO POPULAR DE BARAKALDO, **Sra. FERNÁNDEZ ANGULO**, para decir lo siguiente: Vamos a dar por reproducido el debate porque recoge esencialmente lo mismo que hemos tenido ocasión de debatir ampliamente en el punto anterior. Pero me ha llamado la atención que, al votar la urgencia, Ezker Anitza no ha votado a favor de que se pueda debatir y eso lo veo un poco incoherente con relación a la posición que usted suele mantener habitualmente de defender la urgencia, esté o no de acuerdo, comparta o no el fondo o la forma de las mociones que los grupos presentan al Pleno, para facilitar y permitir que se puedan debatir en última instancia, al margen de la posición que vaya a tener cada uno. Lo voy a enmarcar en el cansancio y el agotamiento tras tantas horas de largo Pleno porque de otra manera me resultaría difícil de entender.

Con respecto al fondo de la moción, damos por reproducido el debate.

Intervino, a continuación, la Portavoz del GRUPO MIXTO, EZKER ANITZA-IZQUIERDA UNIDA, **Sra. MARTÍNEZ RAMOS**, para poner de manifiesto lo que a continuación se indica: Yo creo que está meridianamente claro. El asunto se ha debatido suficientemente. Yo no soy quién para decidir si esta moción se tiene que retirar o no porque yo no soy quien la ha propuesto, pero entiendo que si y se ha producido un debate lo suficientemente extenso por parte de todos y de todas las que estamos aquí, por parte de la representante del barrio de Lutzana y se ha aprobado la moción mayoritariamente, podemos seguir con el debate, pero entiendo que, al menos en lo que se refiere al tema de mociones, por hoy está finiquitado. No voy a reproducir todas las intervenciones que hemos tenido. Entiendo que ya hay un acuerdo plenario que ha sido adoptado por mayoría en el punto anterior y entiendo que es suficiente.

Seguidamente, hizo uso de la palabra el Portavoz del grupo municipal BILDU, **Sr. GARCÍA GÓMEZ**, para señalar lo siguiente: Me parece interesante hacer una cronología de todo lo que ha sucedido entre ayer y hoy. Nos ha parecido una maniobra bastante fea la que ha intentado llevar adelante el Partido Popular porque la propuesta que nos traen al Pleno

como moción surge como una enmienda a la totalidad a la propuesta vecinal. Para nosotros y nosotras dice bastante de su forma de actuar; casi todo para el pueblo, pero sin el pueblo. No será este grupo municipal quien saque los colores a nadie, pero, al ver la jugada que han realizado con el texto, enmienda a la totalidad, retirada de dicha enmienda, presentación de moción urgente, queda claro que alguien metió la pata registrando una enmienda a la totalidad.

Votaremos en contra de la propuesta de los populares porque la consideramos impopular. Señoras y señores del PP, las vecinas y vecinos ya han planteado la alternativa segura y convincente, el paso en superficie. Así se lo hicieron saber el viernes, 8 de febrero, en la concentración y cruce de carreteras que se organizó después del intento de robo a una vecina y en el cual participaron ustedes, Sra. Fernández y Sra. Nubla, avalando la petición vecinal de un paso en superficie. Les recuerdo que la pancarta que abría la marcha pedía precisamente eso, un paso en superficie.

Yo me alegro de que hayan empezado a olvidarse de las cámaras y de que empiecen a ver como alternativa válida el paso en superficie.

En calidad de Portavoz del grupo municipal EUZKO ALDERDI JELTZALEA/PARTIDO NACIONALISTA VASCO, la **Sra. DEL CAMPO BERASATEGUI**, señaló: Esta moción contiene algunos de los aspectos recogidos en la anterior, en concreto la presencia policial permanente en los túneles y que se mantengan abiertos hasta que se habilite el paso en superficie. Por tanto, si antes estábamos de acuerdo con esos puntos, lo seguimos estando y, por tanto, apoyaremos también esta moción.

A continuación, el Portavoz del grupo municipal SOCIALISTAS VASCOS/EUSKO SOZIALISTAK, **Sr. GARCÍA ALONSO**, hizo su exposición en los siguientes términos: Se reproduce el debate. No hay mucho más que decir. Todo responde, como bien apunta el portavoz de Bildu, a esos oscuros intereses que defiende el Partido Popular tratando de agitar, no sé qué exactamente, y sí sé con qué intenciones exactamente.

La **Sra. FERNÁNDEZ ANGULO**, en la representación anteriormente señalada, dio comienzo al segundo turno de palabra diciendo: Hay algunas intervenciones Oscuros intereses, aviesas intenciones ... Yo siempre digo lo mismo, Sr. García, dime de qué presumes y te diré de lo que careces. Cuando usted maneja con tanta asiduidad ese tipo de lenguaje será porque en ese entorno se encuentra usted a gusto, pero eso no significa que los demás nos podamos mover con tanta agilidad como sin duda lo hacen otros.

No había nada que esconder porque si yo hubiera querido esconder algo no lo pongo en conocimiento de los vecinos, presento la moción de urgencia, la traigo al Pleno y ya está, pero, como no había nada que esconder, cuando me encontré con los vecinos a la salida porque tenía una reunión, lo primero que hice con toda la transparencia del mundo es hablarlo con ellos. ¿Intenciones de esconder que queríamos traer este asunto al Pleno? Ninguna. Las tuyas sí que deben ser intenciones a esconder porque no han dicho todavía en este Pleno qué va a pasar a partir de mañana, en qué horario va a estar abierto, si va a estar todo el día, qué medidas de seguridad se van a tomar, cuántos efectivos, dónde van a estar ... Todas esas cosas que interesan a los ciudadanos, nada de oscuros intereses e intenciones. No sé qué lío se trae con ese tipo de conceptos y de palabras. Fíjese qué oscuras intenciones que, como ya he dicho, según salía del despacho y me los encontré me paré a hablar con ellos sobre el tema. Si hubiera tenido oscuras intenciones, no digo nada, la presenta el PP, la traemos a Pleno y nos habríamos puesto, como dice usted, la medalla en esos oscuros intereses que tenemos. Pero mi reacción fue toda la contraria; es más, cuando me encontré con ellos les dije: Vamos a hablarlo con todos los grupos, lo cual les incluía a ustedes, para tratar de llegar a un acuerdo y traer el asunto al Pleno. Por tanto, de esconder, nada; intención de solucionar, toda; con los 100.000 euros igual que con esto. Por tanto, transparencia total.

¿En esta moción qué pedimos? Que no cierren los túneles, que los dejen abiertos hasta que haya una solución viable y segura y que durante todo este tiempo haya presencia permanente y continua de la policía municipal que haya que la gente que transita por esos túneles se sienta segura. Nada más ni nada menos que éstos son los oscuros objetivos e intenciones que esconde esta moción.

Cerró el turno de intervenciones de los Sres. Corporativos el **Sr. GARCÍA ALONSO**, con las siguientes palabras: Mire usted, Sra. Fernández, ha estado casi a punto de vencerme con ese verbo tan ágil y fluido que usted maneja; solo ha estado casi a punto de vencerme. Nos conocemos todos; a usted, también.

87/5/2013-26.- Moción presentada por el Portavoz del grupo municipal EUZKO ALDERDI JELTZALEA/PARTIDO NACIONALISTA VASCO, con Registro de Entrada nº 11496/2013 de 25 de abril, interesando instar al Gobierno Vasco a que desarrolle herramientas para promocionar el consumo cultural, superando las limitaciones del “Bono Cultura”.- Vista la moción referenciada en el epígrafe de este punto.

Sometida la declaración de urgencia a votación, fue **APROBADA POR MAYORIA ABSOLUTA**, de conformidad con el siguiente resultado: **DIECISIETE VOTOS A FAVOR** de su aprobación, emitidos por los Sres. Corporativos de los grupos municipales EUZKO AL-

DERDI JELTZALEA/PARTIDO NACIONALISTA VASCO (7), PARTIDO POPULAR DE BARRAKALDO (5), BILDU (4), y GRUPO MIXTO, EZKER ANITZA-IZQUIERDA UNIDA (1); y **OCHO VOTOS EN CONTRA**, emitidos por los Sres. Corporativos del grupo municipal SOCIALISTAS VASCOS/EUSKO SOZIALISTAK; procediéndose, en consecuencia, a la incorporación de la moción al Orden del Día de la sesión, con el texto que a continuación se transcribe, para su debate y posterior votación:

“Exposición de motivos.- Próximamente se iniciará la tramitación parlamentaria de los presupuestos de Gobierno Vasco. Cualquier posicionamiento de este Pleno sobre cuestiones relativas a dicho presupuesto debería tramitarse en la sesión plenaria convocada para el Pleno de abril, pues, de hacerlo en sesiones plenarias posteriores, dicho pronunciamiento llegaría a la Cámara con posterioridad al debate presupuestario correspondiente al ejercicio en curso.

La propuesta de presupuestos de Gobierno Vasco sometidos actualmente a tramitación parlamentaria resolverá, entre otras cuestiones, el mantenimiento o no del “Bono Cultura” vigente en los presupuestos del ejercicio anterior.

Los responsables públicos deben realizar una permanente revisión de las iniciativas planteadas con el objetivo de mejorar el servicio que se ofrece a la ciudadanía.

La iniciativa del Bono Cultura presenta ciertas limitaciones que consideramos conveniente superar:

- **Ámbito territorial.** Sería conveniente su ampliación de modo que puedan disfrutarlo el mayor número posible de usuarios.
- **Ámbito de aplicación:** consideramos conveniente ampliar la cobertura a todos los ámbitos de la cultura. Hasta ahora el Bono Cultura podía aplicarse únicamente en un número concreto de productos recogidos expresamente en su Orden reguladora. (Orden de 24 de octubre de la Consejería de Cultura, para el Desarrollo y promoción del “Bono Cultura”).
- **Estacionalidad:** su aplicación se circunscribía al período comprendido entre el 10 de diciembre y el 18 de enero.
- Asimismo, estimamos adecuado introducir un concepto de progresividad en su regulación de modo que los beneficios que ofrezca aumenten en función del consumo efectuado, lo cual redundaría en evidentes beneficios para el objetivo que persigue la iniciativa.

En consecuencia, se propone: Instar al Gobierno Vasco a que desarrolle herramientas para promocionar el consumo cultural, superando las limitaciones del Bono Cultura que se lanzó la anterior legislatura, con el objetivo de que lleguen a todo el territorio de la Comunidad y a todos los ámbitos de la cultura, superando la estacionalidad, priorizando el consumo sostenido e incentivándolo con medidas de apoyo progresivo.”

Previa deliberación, el Ayuntamiento Pleno **ACORDÓ, POR MAYORÍA ABSOLUTA, RECHAZAR LA MOCIÓN** anteriormente transcrita, de conformidad con el siguiente resultado: **ONCE VOTOS A FAVOR** de su aprobación, emitidos por los Sres. Corporativos de los grupos municipales EUZKO ALDERDI JELTZALEA/PARTIDO NACIONALISTA VASCO (7), y BILDU (4); **TRECE VOTOS EN CONTRA**, emitidos por los Sres. Corporativos de los grupos municipales SOCIALISTAS VASCOS/EUSKO SOZIALISTAK (8), y PARTIDO POPULAR DE BARAKALDO (5); y **UNA ABSTENCIÓN** de la representante del GRUPO MIXTO, EZKER ANITZA-IZQUIERDA UNIDA.

En el turno de intervenciones de los Sres. Corporativos, producido con carácter previo a la votación reflejada en el párrafo anterior, hizo uso de la palabra, en primer lugar, la Portavoz del grupo municipal EUZKO ALDERDI JELTZALEA/PARTIDO NACIONALISTA VASCO, **Sra. DEL CAMPO BERASATEGUI**, para decir lo siguiente: En la legislatura pasada el gobierno socialista puso en marcha el “Bono Cultura”, una iniciativa útil y novedosa, pero, escuchando la valoración de los consumidores y de los agentes culturales y comerciales vascos, hemos llegado a la conclusión de que es mejorable. El Partido Nacionalista Vasco entiende la gestión pública como un proceso de evaluación permanente para tratar de mejorar el servicio que se ofrece a la ciudadanía, y, fruto de esa constante evaluación y partiendo de la valoración positiva del “Bono Cultura”, el nuevo Gobierno Vasco está estudiando la forma de mejorarlo, analizando las carencias del modelo anterior y buscando la forma de superarlas. Por eso queremos presentar este asunto al Pleno para proponer cuáles son las mejoras que, a nuestro modo de ver, debe tener este nuevo instrumento de incentivo al consumo de productos culturales.

Las características del “Bono Cultura” anterior eran la limitación territorial porque no abarcaba todos los municipios de Euskadi. Ampliando el ámbito territorial conseguiremos que se beneficie de esta iniciativa un mayor número posible de ciudadanos y ciudadanas vascas; la eliminación de los productos. La norma que regulaba el “Bono Cultura” definía cuáles eran los productos que se acogían a estos descuentos, excluyendo los demás. Se plantea que se amplíe ese listado de productos que pueden beneficiarse de este descuento del “Bono Cultura”. La tercera era la limitación temporal. Nuestra propuesta es que la nueva herramienta vaya más allá del ámbito temporal del “Bono Cultura”. Antes era una iniciativa que nació pensada para el período navideño. Nuestra propuesta es que se amplíe a todo el

año. Esto supone una ventaja, en primer lugar, para los comerciantes que van a recibir ese beneficio a lo largo de todo el año, pero también para los consumidores que podremos distribuir nuestro gasto en productos culturales a lo largo de todo el año en lugar de concentrarlo en un único mes. Y el cuarto concepto que proponemos es la progresividad, que en vez de ser un descuento lineal en cada abono como era el anterior, que sea progresivo, de manera que, cuanto mayor sea el consumo en productos culturales, mayor sea el beneficio-descuento que obtiene el consumidor.

Creemos, por tanto, que esta nueva herramienta de promoción del consumo de productos culturales que proponemos sería beneficiosa también para los comerciantes barakaldeses del sector y para los propios consumidores. Por eso pedimos el apoyo al resto de grupos municipales.

Intervino, a continuación, la Portavoz del GRUPO MIXTO, EZKER ANITZAZQUIERDA UNIDA, **Sra. MARTÍNEZ RAMOS**, para poner de manifiesto lo que a continuación se indica: Yo estaba prestando especial atención a la portavoz del Partido Nacionalista Vasco porque, con el cúmulo de mociones de urgencia, ni siquiera me había dado tiempo a leer ésta en los diez minutos previos al comienzo del Pleno. En ese sentido no tengo criterios concretos en función de los puntos que aparecen aquí recogidos, que tampoco me ha dado tiempo a leerlos todos, ni a analizarlos en profundidad como para tener un posicionamiento a favor o en contra. En el encabezamiento se hace referencia a que próximamente se iniciará la tramitación parlamentaria de los presupuestos de Gobierno Vasco. En estos momentos yo creo que están en stand by. Tampoco sé muy bien cómo encuadrar la moción desde ese punto de vista porque se van a iniciar no sé cuándo porque desde luego han quedado paralizados.

Pero, con independencia de esas cuestiones de forma, en estos momentos no tengo criterios para analizar en concreto si esto puede ser razonable o es necesario incorporar otro tipo de criterios y, por tanto, no voy a tener un posicionamiento ni en un sentido, ni en otro y me voy a abstener, en aras a estudiarlo con mayor tranquilidad y con mayor criterio.

El Portavoz del grupo municipal BILDU, **Sr. GARCÍA GÓMEZ**, autorizado por la Presidencia, expuso lo que a continuación se señala: La propuesta que presenta el grupo nacionalista nos parece interesante por dos razones, primera por el alto nivel de aceptación con que ha contado entre la ciudadanía de la Comunidad Autónoma en anteriores ediciones, y después porque si sumamos a la situación económica que estamos atravesando, la subida del IVA en lo referente a cultura, vemos que este tipo de iniciativas pueden ayudar a mantener vivo un sector herido de gravedad. Vamos a votar a favor.

Seguidamente, hizo uso de la palabra la Portavoz del grupo municipal PARTIDO POPULAR DE BARAKALDO, **Sra. FERNÁNDEZ ANGULO**, para señalar lo siguiente: El actual “Bono Cultura” es fruto del pacto presupuestario que se alcanzó en el Gobierno Vasco entre el Partido Popular y el Partido Socialista. Creemos que ha sido a satisfacción de las partes interesadas y, por tanto, no compartimos la necesidad a priori de modificarlo y no vamos a apoyar la moción.

A continuación, el concejal integrante del grupo municipal SOCIALISTAS VASCOS/EUSKO SOZIALISTAK, **Sr. FERNÁNDEZ MARTÍNEZ**, hizo su exposición en los siguientes términos: Quiero disculparme porque ha habido un pequeño lío a la hora de votar la urgencia. Hemos votado en contra y quisiera explicarlo.

La Portavoz de Ezker Anitza lo ha comentado, el Gobierno Vasco ha anunciado hoy a la tarde que retira el proyecto de presupuestos de 2013 y, por tanto, no se debatirán las enmiendas y hay tiempo de sobra para que se reconsidere su estrategia. Este programa del “Bono Cultura” es un programa de apoyo al consumo cultural, un programa estratégico de planificación que cuando aprobó el Gobierno Vasco el borrador de presupuestos bien podía el grupo municipal del PNV de Barakaldo haberles sugerido todo este listado de actuaciones que ellos también podían haber recogido en sus presupuestos que ahora retiran del debate presupuestario. Por tanto, creemos que no hay urgencia para debatir semejante moción.

Me gustaría hacer una pequeña cronología de cuál ha sido la cuestión del “Bono Cultura” porque llegan ustedes tarde y mal. En 2009 el gobierno socialista de Patxi López pone en marcha esta medida innovadora de apoyo al consumo cultural que ha sido un éxito reconocido por todos. En marzo de 2013 el gobierno del Sr. Urkullu presenta el borrador de presupuestos de la Comunidad Autónoma Vasca y comprobamos con sorpresa que esta iniciativa del “Bono Cultura” no está presupuestada. El 18 de abril del grupo municipal socialista de Barakaldo, mi grupo, registra una moción para que se debata en el Pleno a instancia también y porque nos lo han comentado, de comerciantes, librerías del municipio, para que no se retire del presupuesto de la Comunidad el proyecto del “Bono Cultura”. El 23 de abril quien ahora está hablando, coincidiendo con el Día Internacional del Libro, hace una rueda de prensa pidiendo públicamente al gobierno del Sr. Urkullu que no retire el “Bono Cultura” porque creemos que es una apuesta importante para el consumo cultural y que favorece el acceso de la ciudadanía a la cultura a precios asequibles. El día 24 de abril, ayer mismo, Vicente Reyes, parlamentario del grupo Socialistas Vascos/Euskal Sozialistak en el Parlamento de Vitoria registró una pregunta dirigida a la Consejera de Cultura de Gobierno Vasco en la que le pregunta y le pide que aclare a qué se refiere cuando dice que va a darle al “Bono Cultura” un tratamiento a lo largo de todo el año, ¿cuándo va a entrar en vigor? ¿cómo se llamará? ¿qué características tendrá? ¿qué presupuesto? ¿qué duración? Y así de

repente, en una especie de ataque de celos políticos, el 25 de abril, no voy a decir con nocturnidad y alevosía, pero desde luego a última hora y corriendo, el Partido Nacionalista Vasco de Barakaldo presenta una moción de urgencia en la que pide lo que ya la Consejera de Cultura de Gobierno Vasco dice que va a hacer, una cosa parecida. Creemos que realmente es un ejercicio de rabieta política, un intento de quedar bien, un brindis al sol de difícil cumplimiento porque además yo creo que ustedes saben que no lo van a hacer. Por eso votaremos en contra.

La **Sra. DEL CAMPO BERASATEGUI**, en la representación anteriormente señalada, dio comienzo al segundo turno de palabra diciendo: Sr. Fernández, el grupo Nacionalista Vasco ya les ha trasladado a nuestros compañeros en Gobierno Vasco nuestra opinión que no es nuestra, es de los consumidores y de los comerciantes del sector de Barakaldo. Lo que proponemos es que sea el Pleno el que se posicione, no este grupo.

En cuanto a ese ataque de celos a que se ha referido, que hemos presentado esta moción con alevosía y a última hora, no; creo que sus compañeros del Parlamento no le han contado bien las cosas. Es bueno que venga usted mejor informado porque así evitamos este tipo de errores. Mire, nuestra moción de hoy es idéntica a la enmienda que ha presentado el grupo parlamentario del Partido Nacionalista Vasco hace ya muchos días en el Parlamento Vasco, algo que, a través del registro del Parlamento Vasco, seguramente sus compañeros de Gasteiz conocen perfectamente. Es tan sencillo como eso y lo que pretendíamos era que fuera el propio Pleno de Barakaldo el que trasladase esta opinión, una opinión que, como he dicho, no es nuestra, es de los propios interesados y usted lo sabe; ése es el interés que hemos tenido. De modo que yo creo que aquí generar debates cuando no vienen a cuento no se entiende demasiado bien. Lo que se plantea es muy simple, partiendo de que todos consideramos que la iniciativa del "Bono Cultura" fue buena, que tuvo beneficios, y escuchando la opinión de los agentes implicados que piden una serie de mejoras, lo que se hace es recoger esas mejoras y supongo que ésa será la respuesta que recibirá su parlamentaria socialista cuando le den la respuesta, pero si lee la enmienda del Partido Nacionalista Vasco, también la va a leer y es exactamente eso y es lo que acabo de explicar en este Pleno, nada más; tan sencillo como eso.

El **Sr. FERNÁNDEZ MARTÍNEZ**, por su parte, expuso lo siguiente: Si ustedes han trasladado a sus compañeros de Vitoria esto que ahora presentan aquí, qué poco caso les hacen porque realmente no tendría ningún sentido que ahora estén presentándolo. Llegan tarde con esta iniciativa, muy tarde, llegan presentándolo como una moción de urgencia cuando ha habido otras iniciativas, cuando el propio grupo municipal del Partido Socialista el 18 de abril presenta una moción que es exactamente lo mismo. Es un intento de quedar bien, un brindis al sol, que además es exactamente eso, un brindis al sol que saben que no

van a cumplir porque su intención desde el primer momento es eliminar el “Bono Cultura” y así va a ser.

La **Sra. DEL CAMPO BERASATEGUI**, en el tercer turno de palabra, dijo lo siguiente: Sr. Fernández, no tengo ni idea de dónde está su moción; en este Pleno no; al menos este grupo municipal no la conoce. No tengo ni idea de dónde está su moción; usted sabrá qué ha hecho con los papeles, desde luego a mi despacho no han llegado.

En cuanto a que no me hacen caso, es que es lo que le acabo de decir, Sr. Fernández, que está hasta en la web del Parlamento Vasco; que es la propuesta que hace tiempo, antes que la fecha que ha dado de su moción, creo que ha dicho el 18, había presentado ya el grupo parlamentario del Partido Nacionalista Vasco en Gasteiz. Que ésta es anterior a su iniciativa. Le voy a hacer la cronología. Primero el Partido Nacionalista Vasco propone mejorar el “Bono Cultura” que pusieron ustedes en marcha y que nos pareció útil e interesante. Primero el Partido Nacionalista Vasco pide mejorarlo y lo pide, no porque se lo invente, sino porque recoge las aportaciones de los interesados. Después viene usted y presenta una moción que no sabemos dónde está, pero no viene a este Pleno, y lo que hace el Partido Nacionalista Vasco es lo mismo que ha hecho en el Parlamento de Gasteiz, pedir que este Pleno, en nombre de los consumidores de Barakaldo y de los comerciantes del sector de Barakaldo pidan al Gobierno Vasco que mejore ese “Bono Cultura” anterior ampliando esos cuatro conceptos que he comentado. Tan sencillo como eso.

Cerró el turno de intervenciones de los Sres. Corporativos el **Sr. ALCALDE-PRESIDENTE**, con las siguientes palabras: Este Alcalde tiene tres meses para presentar las mociones al Pleno y también en este caso al equipo de gobierno no le presenta las mociones en el mismo Pleno, como ocurre en otras ocasiones tan ávidamente criticadas por la oposición.

Y no habiendo más asuntos que tratar, la **PRESIDENCIA** levantó la sesión, siendo las veintidós horas y cuarenta y cinco minutos, de la que se extiende la presente Acta, de todo lo cual, como Secretario General, **CERTIFICO**.